



2012

Documentos Principales



ÍNDICE DE DOCUMENTOS INDIVIDUALES

	Página
Introducción	5
Estatutos Generales	6
Programa Internacional	20
La concepción propia de la Obra Kolping como asociación católica de laicos	23
La concepción propia de la Obra Kolping sobre la base del derecho canónico	25
El rol y la función del Protector en la Obra Kolping	26
 <i>Directrices</i>	
Solidaridad Internacional	28
Ecología	33
Política Social	40
Trabajo de Familia	45
Servicio Pastoral en la Familia Kolping y en la Obra Kolping	52
Mundo Profesional y Laboral	62
 Canción Kolping	 68
Oración de la Familia Kolping	69
Oración por la Canonización	70
 <i>Anexo para América Latina</i>	
La Obra Kolping América Latina en el Siglo XXI	72

Pie de Imprenta:

Documentos Principales de la Obra Kolping Internacional

Octubre 2012

Editados por:

KOLPING INTERNATIONAL
Kolpingwerk e.V.
Kolpingplatz 5-11
50667 COLONIA
ALEMANIA

*"Una comunidad cristiana constituye un todo al igual que una familia,
cuyos miembros se aman de modo especial,
por lo que deben ayudarse y fomentarse en todos los aspectos."*

(Adolfo Kolping)

INTRODUCCIÓN

Dr. Markus Demele, Secretario General

Quien haya conocido la Obra Kolping en los últimos años, considerará que su internacionalismo es una obviedad. Mientras que la expansión vertiginosa de las últimas décadas ha sorprendido y entusiasmado a muchas personas una y otra vez, en la actualidad ya no es posible imaginarse ningún continente de la Tierra sin Familias Kolping. Por más obvia que resulte esta comunidad internacional para nosotros en la actualidad, resulta importante volver a cerciorarse permanentemente del núcleo común de nuestra asociación. Pues, por más distintas que sean nuestras Federaciones Nacionales entre si y por más diversa que sea la vida cristiana según las distintas culturas en que esté inserta, lo que predomina son los elementos en común. Compartimos la tradición de nuestra asociación pero, sobre todo, la fe en la persona y el Evangelio de Jesucristo. Aprendemos de la vida de Adolfo Kolping y nos inspiramos en la Doctrina Social Católica.

Estos fundamentos programáticos se asentaron por escrito en diversos documentos en los últimos años. Especialmente en nuestras directrices intentamos explicar cómo deseamos organizar esta Tierra y nuestras sociedades de origen, qué es lo que consideramos importante y cómo deseamos contribuir a la convivencia sustentable y justa de todos los seres humanos. Pero esta colección de Documentos Principales de KOLPING INTERNATIONAL también incluye los Estatutos Generales. Describe la forma, la estructura en que organizamos nuestra asociación. Se trata de una forma democrática, que parte de una convivencia familiar en todos los niveles de la asociación – desde el Directorio General hasta la Familia Kolping. En ese sentido, la constitución de nuestra asociación tiene, sin duda, un carácter ejemplar para el futuro de la Iglesia que confía en la conducción del Espíritu Santo.

En este año 2012 se inicia un proceso de desarrollo de la asociación que, bajo el título KOLPING 2017 está destinado a repensar nuestra autoconcepción y nuestras funciones y a actualizarlas donde sea necesario. De modo que, dentro de cinco años habremos analizado intensamente los documentos de esta colección y, eventualmente, habremos desarrollado nuevas estructuras e ideas para impulsar nuevas acciones en pro de sociedades más justas.

Espero que dentro de cinco años, uno de los documentos de esta colección ya no tenga más que valor histórico: les encomendamos encarecidamente la oración para la canonización de Adolfo Kolping. Dios quiera que entonces, en uno de los próximos años podamos celebrar en todo el mundo la canonización del fundador de nuestra asociación. Los documentos que integran la presente colección reflejan cómo su buena obra también continúa en la actualidad a través de KOLPING INTERNATIONAL.

ESTATUTOS GENERALES

DE LA OBRA KOLPING INTERNACIONAL

I. Fundamentos

Art. 1 - Naturaleza y Estructura

La Obra Kolping Internacional, fundada y plasmada por Adolfo Kolping, es una Asociación Católica de formación y acción, de carácter familiar y que acompaña a sus miembros toda la vida. Se divide en Familias Kolping locales, agrupadas a su vez en Asociaciones Diocesanas o regionales y Federaciones Nacionales.

Art. 2 - Nombre y Sede

1. La Asociación lleva el nombre de "Obra Kolping Internacional"; en adelante será denominada "Obra Kolping".
2. La sede de la Obra Kolping está establecida en la ciudad de Colonia (Alemania), donde Adolfo Kolping ejerció su ministerio y donde se encuentra su tumba.

Art. 3 - Objetivos y Tareas

De acuerdo a su programa, la Obra Kolping tiene los siguientes objetivos y tareas:

- formar y capacitar a sus miembros para que actúen en el mundo - es decir, en el ámbito laboral y profesional, en el matrimonio y la familia, en la Iglesia, la sociedad y el Estado - de manera consecuente con su condición de cristianos.
- ofrecer a sus miembros y a la sociedad apoyo para desarrollarse plenamente.
- promover, por medio de la actividad de sus miembros y de sus distintas agrupaciones, el bien común, entendido en el sentido cristiano, y participar activamente en la constante renovación y humanización de la sociedad.

Art. 4 - Símbolo de la Unidad

El símbolo de unión de la Obra Kolping es la letra "K", en los colores negro y naranja.

Art. 5 - Bases materiales

Los recursos financieros de la Obra Kolping se obtienen a través de las cuotas de los miembros, de las utilidades generadas por el patrimonio y de otros ingresos.

Art. 6 - Derecho a usar el Nombre "Kolping"

Estatutos y Actividades de Titulares jurídicos e Instituciones Kolping

1. El uso del nombre "Kolping" por parte de cualquier institución o titular jurídico Kolping necesita, por principio, la autorización de la instancia competente. La atribución de conceder esta autorización le corresponde al Directorio General. Una vez que se haya constituido en un país una Federación Nacional, el Directorio General puede delegar en ella esta atribución y la determinación de los modos de proceder correspondientes.
2. El Directorio Nacional o la respectiva Federación Nacional, a través de las instancias previstas para el caso, tienen el derecho a prohibir seguir usando este nombre a una institución y/o titular jurídico Kolping cuya actuación dañe la esencia, los objetivos y el prestigio de la Obra Kolping.

3. Todos los estatutos de los titulares jurídicos dentro de la Obra Kolping necesitan la autorización de la instancia competente. La atribución de conceder esta autorización le corresponde al Directorio General. Una vez que se haya constituido en un país una Federación Nacional, el Directorio General puede delegar en ella esta atribución y la determinación de los modos de proceder correspondientes. Los estatutos no pueden contradecir o declarar inaplicables las disposiciones establecidas en los programas y los estatutos de la Obra Kolping.
4. La adquisición de bienes raíces, edificios y derechos afines a los bienes raíces por parte de una Familia Kolping local o su titular jurídico, así como la venta y enajenación de todo el patrimonio o de una parte considerable de él, requieren de la aprobación por escrito del Directorio Nacional o, si procede, del Directorio General. Lo mismo rige para obras de construcción nuevas y para remodelaciones así como para empréstitos más allá de la primera hipoteca. Condición para la aprobación es la presentación de los planes de construcción y de financiamiento. Una eventual aprobación o un eventual rechazo no pueden obligar al Directorio Nacional o, si procede, al Directorio General a pagar algún tipo de indemnización.
5. Si - considerando la legislación pertinente - fuera necesario o conveniente, las Federaciones Nacionales están autorizadas a establecer reglamentos más detallados respecto a la supervisión o el control, respectivamente, de las actividades realizadas por instituciones de la Asociación y/o de sus titulares jurídicos.

II. Los Miembros

Art. 7 - Admisión

1. Puede ser miembro una persona natural que se identifique con los objetivos y las tareas de la Obra Kolping y esté dispuesto a ponerlos en práctica.
2. La condición de miembro se adquiere, por principio, dentro de una Familia Kolping local, a la cual, por lo tanto, debe ser dirigida la solicitud de inscripción como miembro.
3. La decisión sobre la admisión de un nuevo miembro es de competencia del Directorio de cada Familia Kolping.
4. Un nuevo miembro admitido en una Familia Kolping se convierte, por este mismo hecho, también en miembro de la Obra Kolping.

Art. 8 - Afiliación individual

Si la integración a una Familia Kolping no fuere posible, puede solicitarse la afiliación individual ante la Federación Nacional - o ante alguna agrupación a nivel regional, si lo permiten las disposiciones estatutarias nacionales - o directamente ante la Obra Kolping.

Art. 9 - Derechos y Obligaciones de los Miembros

1. Los miembros tienen el derecho
 - a voz y voto según lo dispongan los estatutos pertinentes.
 - a participar, dentro de lo posible, en los actos y eventos destinados a los miembros.
2. Los miembros tienen la obligación
 - de apoyar la vida de la Obra Kolping, tal como ésta se desarrolla a través de sus distintas agrupaciones, y de trabajar por la realización del programa.
 - de pagar las cuotas determinadas por los órganos competentes.

Art. 10 - Grupos de Miembros

1. Entre los miembros pueden constituirse diversos grupos, cuya estructuración corresponde a cada Federación Nacional.

2. Los miembros hasta una edad que debe ser determinada por la respectiva Federación Nacional, forman la Juventud Kolping.
3. Dentro de sus respectivos grupos, los miembros tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones. Los grupos manejan sus asuntos en el marco de las disposiciones de los órganos superiores.

Art. 11 - Cese de la Afiliación

Causales del término de la condición de miembro son - aparte del fallecimiento - la renuncia voluntaria o la expulsión.

Art. 12 - Renuncia voluntaria

1. Los miembros que deseen renunciar a la Familia Kolping deben primeramente haber dado cumplimiento a sus obligaciones financieras. La renuncia se hace efectiva a través de su constatación por parte del Directorio y obliga a la devolución del carné de miembro.
2. Para los miembros afiliados individualmente de acuerdo al Art. 8, el inciso anterior se aplica análogamente.

Art. 13 - Expulsión

1. Un miembro que comprobadamente hubiere faltado a sus obligaciones, establecidas en el Art. 9, puede ser expulsado.
2. La expulsión puede ser decretada:
 - por el Directorio de la Familia Kolping,
 - por las instancias competentes de la Federación Nacional,
 - por el Directorio General.
3. El propósito de expulsión debe ser comunicado al miembro respectivo por escrito y se le debe informar de las causas. El miembro tiene un mes de plazo para apelar conforme al Art. 20. La expulsión debe ser acordada por dos tercios de los miembros del organismo competente. En cada caso ha de ser oído, previamente, el Directorio pertinente.

III. La Familia Kolping

Art. 14 - Constitución

1. La constitución de una Familia Kolping alcanza validez jurídica con la entrega del certificado de fundación, a través del cual se formaliza la incorporación de la nueva Familia a la Obra Kolping. El certificado de fundación es otorgado y firmado por la Federación Nacional. En el caso de países sin Federación Nacional, el certificado de fundación es otorgado y firmado por el Praeses General.
2. Para ser admitida, una nueva Familia Kolping debe reconocer los Estatutos Locales, acordados o aprobados por la Federación Nacional. En lugares donde no exista una Federación Nacional, los estatutos de la Familia Kolping deben ser examinados y aprobados por el Directorio General.

Art. 15 - Órganos

Son órganos de la Familia Kolping:

- la Asamblea de Miembros.
- el Directorio.

Art. 16 - Asamblea de Miembros

1. La Asamblea de Miembros, que ha de celebrarse una vez al año, por lo menos, es el máximo órgano de decisión de la Familia Kolping. Forman parte de la Asamblea todos los miembros de la Familia Kolping. Los Estatutos Locales determinan los detalles respecto al derecho a voz y voto.
2. Entre las atribuciones de la Asamblea de Miembros, destacan las siguientes:
 - la elección del Directorio,
 - la fijación de la cuota de miembro,
 - la recepción de las rendiciones anuales y la aprobación de la gestión del Directorio,
 - la toma de decisiones sobre los campos de trabajo prioritarios.

Art. 17 - El Directorio

1. El Directorio es el órgano directivo de la Familia Kolping. Actúa conforme a las decisiones de la Asamblea de Miembros y sobre la base de los objetivos programáticos y las resoluciones de las instancias superiores.
2. El Directorio delibera y decide en todos los asuntos de la Familia Kolping no reservados expresamente a la Asamblea de Miembros.
3. Cuando se trata de asuntos relativos sólo a uno de los distintos grupos que pueden existir dentro de la Familia Kolping de acuerdo a sus estatutos, se aplica el Art. 10, inciso 3. La composición del Directorio se reglamenta por los Estatutos Locales.
4. Los miembros del Directorio son elegidos y, por norma general, deben estar en plena comunión con la Iglesia Católica. Ejercen sus funciones y asumen sus responsabilidades en forma colegiada.

Art. 18 - El Presidente

1. El Presidente es elegido por la Asamblea de Miembros para un período determinado. La votación es secreta. La reelección es posible.
2. El presidente asume la representación interna y externa de la Familia Kolping. Es de su particular responsabilidad, poner en práctica las decisiones tomadas por el Directorio; a la vez le compete convocar y presidir, tanto las reuniones del Directorio, como la Asamblea de Miembros.

Art. 19 - El Asesor Eclesiástico

1. El Asesor Eclesiástico de la Familia Kolping es, por regla general, un sacerdote católico que ejerce su función de manera fraternal y solidaria en el espíritu de Adolfo Kolping. El Asesor tiene la responsabilidad pastoral para con la Familia Kolping. Cumple con su función pastoral apoyando, tanto a los individuos, como a la comunidad, en sus esfuerzos por tomar opciones personales de fe y acompañándolos en el cumplimiento de su misión cristiana en el mundo. Tiene particular responsabilidad en la orientación espiritual de la Familia Kolping sobre la base del mensaje de Jesucristo y de la Doctrina Social Católica.
2. El Asesor es elegido por la Asamblea de Miembros o por el Directorio. Con la aceptación de la elección se convierte en miembro de la Familia Kolping y del Directorio.
3. Deben observarse las disposiciones eclesiológicas que correspondan.
4. La Asamblea de Miembros de la Familia Kolping puede elegir a un Encargado para el Servicio Pastoral. Los demás detalles son determinados por la Federación Nacional.

Art. 20 - Mediación

En el caso de una apelación de acuerdo al Art. 13, inciso 3, y en todos los casos serios de divergencia, los afectados tienen el derecho a recurrir a las instancias determinadas por la Federación Nacional. En el caso de las Familias Kolping sin Federación Nacional, la competencia recae en el Directorio General. En los procesos de mediación deben oírse ambas partes. Todos los afectados están sujetos a aceptar la decisión de la última instancia de mediación.

Art. 21 - Familias Kolping sin Federación Nacional

Las Familias Kolping en los países donde no existe una Federación Nacional, están bajo la jurisdicción inmediata del Praeses General. Sus estatutos deben ser aprobados por el Directorio General.

Art. 22 - Disolución

1. Una Familia Kolping puede disolverse por acuerdo de la Asamblea de Miembros. Los detalles al respecto son determinados por la Federación Nacional y en el caso de Familias Kolping sin Federación Nacional, por el Directorio General.
2. Al disolverse una Familia Kolping, sus miembros pueden afiliarse a otra Familia o solicitar la afiliación individual.
3. Si una Familia Kolping no cumple con sus obligaciones frente a la Obra Kolping o atenta contra los objetivos y la misión de la Obra, o si ya no se dan las condiciones para una vida comunitaria de acuerdo a los reglamentos, el Directorio General o el órgano directivo competente de la Federación Nacional puede disolver la Familia. En todo caso, antes de tomar una decisión, se debe entablar un diálogo con el Directorio de la Familia Kolping afectada.
4. El archivo y otros activos de la Familia Kolping deben guardarse a salvo de acuerdo a lo dispuesto por la Federación Nacional; en el caso de las Familias Kolping sin Federación Nacional, la instancia competente para tomar una determinación, es el Directorio General.

IV. Federación Nacional

Art. 23 - Constitución

Si en un país políticamente independiente existe un mínimo de diez Familias Kolping, el Directorio General, a solicitud de éstas, puede aprobar la constitución de una Federación Nacional y los estatutos nacionales correspondientes. Cambios posteriores en los estatutos nacionales requieren también de la aprobación del Directorio General.

Art. 24 - Funciones

1. Corresponde a la Federación Nacional la realización del programa de la Obra Kolping, sobre la base de la situación específica del respectivo país en cuanto a su realidad social, económica, política y eclesial.
2. La Federación Nacional tiene las siguientes tareas específicas:
 - coordinar las actividades de sus distintas agrupaciones.
 - promover la comunicación y cooperación entre sus distintas agrupaciones.
 - estimular y publicar tomas de posición y declaraciones.
 - elaborar y publicar materiales propios de la Asociación.
 - realizar actividades de formación y capacitación de líderes.
 - representar a la Asociación frente a terceros.

Art. 25 - Derechos y Obligaciones

En el marco del Programa de la Obra Kolping y de los Estatutos Generales y dentro del ámbito de su competencia, la Federación tiene los siguientes derechos y obligaciones:

- acordar y ejecutar un programa que corresponda a las circunstancias concretas.
- acordar estatutos nacionales.
- realizar una estructuración regional acorde con su realidad propia.
- determinar el límite de edad para los miembros de la Juventud Kolping.
- integrar a la Juventud Kolping a la estructura general de la Asociación y garantizarle una participación adecuada dentro de los órganos.
- dar una estructura determinada a los grupos conforme al Art. 10, inciso 2.
- acordar Estatutos Locales o estatutos marco obligatorios para todas las Familias Kolping.
- determinar las denominaciones de las distintas agrupaciones de miembros, de los órganos y los cargos de responsabilidad.
- determinar la composición de los órganos de acuerdo con los propios requerimientos.
- hacer suyas y apoyar las tareas y actividades de la Obra Kolping.

Art. 26 - Órganos

Son órganos de la Federación Nacional:

- la Asamblea Nacional, como órgano de decisión.
- el Directorio Nacional, como órgano de dirección.

De acuerdo con las necesidades, pueden crearse otros órganos más, como por ejemplo, una Presidencia Nacional como órgano ejecutivo.

Art. 27 - La Asamblea Nacional

1. La Asamblea Nacional es el máximo órgano de decisión de la Federación Nacional. Le corresponde especialmente deliberar y decidir sobre el programa, los Estatutos Nacionales, los Estatutos Locales, las cuotas de los miembros y la elección de los directivos a nivel nacional.
2. Integran la Asamblea Nacional delegados elegidos por las Familias Kolping y/o los niveles regionales, así como los miembros del Directorio Nacional. En la composición de la Asamblea deben considerarse debidamente los cargos existentes y los distintos ámbitos de trabajo.

Art. 28 - El Directorio Nacional

1. El Directorio Nacional es el órgano directivo de la Federación Nacional. Delibera y decide en todos los asuntos de la Federación Nacional no reservados a la Asamblea Nacional.
2. Pertenecen al Directorio Nacional los dirigentes elegidos a nivel nacional y otros miembros elegidos, si corresponde.
3. El Directorio Nacional es responsable ante la Asamblea Nacional. En representación de la Federación Nacional, el Directorio Nacional presenta al Praeses General anualmente un informe escrito sobre la situación de la Federación.

Art. 29 - El Presidente Nacional

El Presidente Nacional es elegido por la Asamblea Nacional. Asume la representación interna y externa de la Federación Nacional y convoca y preside la Asamblea Nacional y las reuniones del Directorio Nacional.

Art. 30 - El Asesor Eclesiástico Nacional

1. El Asesor Eclesiástico Nacional es, por regla general, un sacerdote católico. Junto con el Presidente de la Federación Nacional, es de su particular responsabilidad, promover el desarrollo y la unidad de la Asociación.
2. La elección y las atribuciones del Asesor Eclesiástico Nacional son determinadas por la Federación Nacional de acuerdo a sus estatutos. Antes de la elección, por regla general, debe oírse el parecer del Praeses General. Una vez elegido, el Asesor Nacional debe ser confirmado en el cargo por el Obispo Protector de la Obra Kolping u otro Obispo competente de entre los integrantes de la Conferencia Episcopal del país.
3. Dentro de la Federación Nacional, el Asesor Nacional carga, de manera especial, con la responsabilidad del servicio pastoral. Forma parte de sus tareas, crear oportunidades y elaborar materiales para el trabajo de formación religiosa. Cultiva los contactos con la Conferencia Episcopal Nacional.

Art. 31 - Disolución

1. Una Federación Nacional puede disolverse por acuerdo de la Asamblea Nacional. La Asamblea Nacional está facultada para tomar decisiones cuando la mayoría absoluta de los miembros está presente. Un acuerdo relativo a la disolución de la Federación, requiere una mayoría de dos tercios de los miembros presentes. El acuerdo de disolución debe ser confirmado por el Directorio General.
2. En el caso de que hubiera menos de diez Familias Kolping en una Federación Nacional, el Directorio General, poniéndose de acuerdo con el Directorio Nacional y después de oír al Presidente Nacional, puede tomar la decisión de disolver la Federación Nacional. La Asamblea Nacional tiene el derecho a apelar contra esta decisión del Directorio General. En el caso de una apelación, le compete al Consejo General tomar la decisión definitiva.
3. Una Federación Nacional puede ser disuelta por el Directorio General en el caso de oponerse al programa de la Obra Kolping o a los Estatutos Generales o a los acuerdos pertinentes de los órganos competentes. Antes de tomar la decisión de disolver una Federación Nacional, debe ser oído el organismo máximo del equipo de trabajo continental respectivo. El Directorio de la Federación Nacional afectada tiene el derecho a apelar en contra de la decisión del Directorio General. En caso de una apelación, le compete al Consejo General, tomar la decisión definitiva.

V. Equipos de Trabajo Continentales

Art. 32 - Constitución y Funciones

1. Para lograr una colaboración más estrecha y más eficiente de las Federaciones Nacionales entre sí y dentro de la Obra Kolping Internacional, las Federaciones Nacionales pueden unirse en Equipos de Trabajo Continentales o subcontinentales.
2. De manera especial, a estos Equipos de Trabajo Continentales les corresponden las siguientes funciones específicas:
 - promover la colaboración supranacional de las Federaciones Nacionales.
 - cultivar los contactos con las Familias Kolping sin Federación Nacional y apoyarlas en su trabajo.
 - realizar programas y proyectos en común.
 - promover el trabajo Kolping a nivel continental o subcontinental.
 - relacionarse con organismos internacionales de interés para el trabajo Kolping.

Art. 33 - Estructuras

1. Las estructuras de los Equipos de Trabajo Continentales son determinadas de mutuo acuerdo por las Federaciones Nacionales integrantes.
2. La composición de los órganos directivos debe reflejar adecuadamente la importancia relativa de cada Federación Nacional de acuerdo al número de sus miembros.
3. El Praeses General o el Secretario General o un miembro del Directorio General nombrado por ellos, tiene voz y voto en los órganos directivos de los equipos de trabajo continentales.

VI. Obra Kolping Internacional

Art. 34 - Órganos

Son órganos de la Obra Kolping:

- la Asamblea General.
- el Consejo General.
- el Directorio General.
- el Praeses General.

A. La Asamblea General

Art. 35 - Funciones

La Asamblea General es el máximo órgano de decisión de la Obra Kolping. Todos los asuntos importantes relacionados con la Obra deben tratarse en la Asamblea General. Forman parte privilegiada de estos asuntos los siguientes:

- la toma de decisiones sobre el Programa y los Estatutos Generales.
- el Informe del Praeses General sobre el servicio pastoral en la Obra Kolping.
- el Informe del Secretario General sobre el estado y las actividades de la Obra Kolping.
- el Informe del Director Ejecutivo sobre la obtención y la utilización de los recursos financieros.
- la deliberación y la toma de decisiones sobre las mociones presentadas.

Art. 36 - Composición

1. La Asamblea General se compone de:
 - los miembros del Consejo General,
 - los delegados.
2. Las Federaciones Nacionales envían a sus delegados según los criterios siguientes:

- un delegado por cada mil miembros o inicio de mil, para los primeros diez mil miembros.
 - otro delegado por cada inicio de diez mil miembros, por sobre los diez mil miembros.
3. Las Familias Kolping sin Federación Nacional pueden enviar un delegado por país.

Art. 37 - Convocatoria

1. La Asamblea General debe efectuarse, por regla general, cada cinco años. Sin embargo, el Praeses General, de acuerdo con el Consejo General puede convocar una Asamblea General antes de ese plazo, si la situación lo requiere. Está obligado a hacer la convocatoria en el caso de que la mayoría del Consejo General lo solicite.
2. El Praeses General debe dar a conocer la fecha de la Asamblea General con un mínimo de doce meses de anticipación. La convocatoria debe efectuarse con seis meses de anticipación, dándose a conocer, a la vez, los puntos a tratar.

La convocatoria debe dirigirse a:

- a) los miembros del Consejo General.
- b) las Federaciones Nacionales.
- c) las Familias Kolping de países sin Federación Nacional.

A más tardar tres meses antes de la Asamblea General, las Federaciones Nacionales y las Familias Kolping de países sin Federación Nacional, deben enviar a Colonia, a manos del Secretario General, los nombres y las direcciones de sus delegados.

3. En casos especiales, el Directorio General puede acortar a la mitad los plazos fijados en el inciso 2. Lo mismo rige en relación a los plazos establecidos para la presentación de mociones.
4. Toda Asamblea General convocada de acuerdo a las normas está facultada para tomar decisiones.

Art. 38 - Mociones

1. Pueden presentar mociones ante la Asamblea General:
 - el Praeses General .
 - el Directorio General.
 - el Consejo General.
 - las Federaciones Nacionales.
 - las Familias Kolping sin Federación Nacional.
2. Las mociones deben ser presentadas por escrito al Praeses General hasta tres meses antes de la Asamblea General, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 37, inciso 3.

Art. 39 - Acuerdos

1. Todos los acuerdos se toman por mayoría simple. En caso de empate, la moción se considera rechazada. El término de mayoría se refiere a los asistentes con derecho a voto.
2. El quórum necesario para la reforma de los Estatutos Generales es de dos tercios de los asistentes con derecho a voto.
3. Los acuerdos de la Asamblea General son obligatorios para todos los miembros y todas las agrupaciones de la Obra Kolping.

Art. 40 - Derecho a Objeción

El Consejo General tiene derecho a objetar los acuerdos de la Asamblea General. Esta objeción, debidamente fundada, debe manifestarse antes de terminada la Asamblea General, la cual luego deliberará y decidirá sobre ella. El acuerdo final es obligatorio también para el Consejo General.

Art. 41 - Reglamento

La preparación y el desarrollo de la Asamblea General se rigen de acuerdo a un reglamento sobre procedimientos y elecciones que debe ser acordado por el Consejo General.

B. El Consejo General

Art. 42 - Funciones

1. El Consejo General es el órgano directivo de la Obra Kolping. Delibera y decide en todos los asuntos no reservados a la Asamblea General.
2. De manera especial, le corresponde al Consejo General:
 - dar impulsos para la realización del Programa de la Obra Kolping.
 - ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
 - recepcionar los informes del Directorio General, del Praeses General y del Secretario General sobre el estado y las actividades de la Obra Kolping.
 - recepcionar el informe de la Comisión de Finanzas.
 - elegir a los miembros de la Comisión de Finanzas.
 - elegir al Praeses General .
 - elegir al Secretario General y al Director Ejecutivo.
 - elegir a otros cuatro miembros del Directorio General.
 - aprobar la gestión de los miembros del Directorio General.
 - deliberar y decidir sobre las mociones presentadas.
 - preparar la Asamblea General y otros grandes eventos internacionales de la Obra Kolping.
 - deliberar y decidir sobre las cuotas que deben pagar los miembros.
 - examinar y aprobar los Estatutos de los Equipos de Trabajo Continentales.

Art. 43 - Composición

Integran el Consejo General:

- los miembros del Directorio General.
- un delegado por cada Federación Nacional que tenga un mínimo de 1.000 miembros.
- con voto consultivo el Director Ejecutivo, los encargados de los países y el encargado del trabajo de relaciones públicas de la Ayuda Social y al Desarrollo de la Obra Kolping, Asoc. Registrada.
- con voto consultivo los empleados a tiempo completo de las asociaciones continentales.
- otros delegados de las Federaciones Nacionales según la siguiente proporción:
 - Federaciones Nacionales con más de 10.000 miembros, otro delegado.
 - Federaciones Nacionales con más de 25.000 miembros, otros dos delegados.
 - Federaciones Nacionales con más de 50.000 miembros, otros tres delegados.
 - Federaciones Nacionales con más de 100.000 miembros, otros cuatro delegados.

Art. 44 - Forma de Trabajo

1. El Consejo General se reúne una vez al año. El Praeses General debe dar a conocer el lugar y la fecha con un mínimo de seis meses de anticipación. Con un mínimo de un mes de anticipación, el Praeses General debe efectuar la convocatoria.
2. El Praeses General está obligado a convocar el Consejo General a una reunión extraordinaria en el caso de que lo exija, por escrito y con indicación de causa, al menos un tercio de sus miembros.
3. Todo Consejo General convocado de acuerdo a las normas, está facultado para tomar decisiones.

Art. 45 - Comisión de Finanzas

1. La Comisión de Finanzas es conformada por 3 miembros elegidos por un período de 5 años por el Consejo General de entre sus miembros. En el caso de que un miembro se retirara durante el período de su cargo, el Consejo General en su siguiente reunión, elegirá a un sucesor para el resto del período. La reelección es posible.
2. Para el trabajo de la Comisión de Finanzas, el Consejo General acuerda un reglamento, en el cual se definen, tanto los modos de proceder, como los alcances del trabajo de la Comisión.

Art. 46 - Titular jurídico

1. Los miembros del Consejo General forman, al mismo tiempo, la junta de socios del "Kolpingwerk e. V." ("Obra Kolping, Asociación Registrada"), titular jurídico del patrimonio de la Obra Kolping. En esta calidad le corresponde al Consejo General deliberar y decidir sobre la obtención y la utilización de los recursos financieros necesarios para el trabajo de la Obra Kolping.
2. Forman el Directorio del titular jurídico los miembros del Consejo General.

C. El Directorio General

Art. 47 - Funciones

1. El Directorio General es el órgano ejecutivo de la Obra Kolping. Se preocupa de ejecutar los acuerdos del Consejo General y es responsable ante él.
2. El Directorio General sigue con atención el desarrollo de la Obra Kolping Internacional y del contexto social y eclesial. Elabora propuestas para el Consejo General, con el fin de que éste pueda actuar en consecuencia, tanto a nivel de contenidos, como a nivel organizativo. Elabora también propuestas para eventos internacionales y continentales de las Federaciones Nacionales. Apoya y asesora el trabajo del Praeses General, del Secretario General y del Director Ejecutivo.
3. Las demás funciones y atribuciones del Directorio General están determinadas por los Art. 6; Art. 13, inciso 2; Art. 14, inciso 2; Art. 20; Art. 21; Art. 22, inciso 3; Art. 33, inciso 3; Art. 37, inciso 3; Art. 55 de estos Estatutos Generales.

Art. 48 - Composición

El Directorio General está integrado por el Praeses General, el Secretario General, el Director Ejecutivo y otros cuatro miembros, elegidos por el Consejo General de entre sus integrantes para un período de cinco años. En el caso de que uno de los miembros elegidos del Directorio General pierda el cargo que desempeñara dentro de su Federación Nacional y que haya sido determinante para su elección como miembro del Directorio General, debe ser elegido un sucesor en la siguiente reunión del Consejo General. El período del sucesor será para el resto del mandato de ese Directorio General.

El Director Ejecutivo de la Ayuda Social y al Desarrollo de la Obra Kolping e.V. pertenece al Directorio General con voto consultivo.

Art. 49 - El Secretario General

1. El Secretario General es elegido por el Consejo General por un período de 10 años. La reelección es posible por períodos adicionales de 5 años. El/Los candidato/s requiere/n el acuerdo del Praeses General. Los Artículos 54 y 55 se le aplican análogamente al Secretario General.
2. El Secretario General apoya al Praeses General en el cumplimiento de sus funciones. Es, ante todo, responsable del trabajo de la Obra Kolping a nivel de contenidos. Dentro de esta responsabilidad, prepara los contenidos para las reuniones de los órganos directivos de la Obra Kolping Internacional, colabora en la concepción y ejecución de cursos y otras medidas de formación para los dirigentes de la Asociación y elabora documentos escritos para la orientación de la Asociación a nivel de contenidos.
3. En colaboración con los organismos competentes en cada caso, el Secretario General es el responsable de la preparación a nivel conceptual y de contenidos de los grandes eventos internacionales de la Obra Kolping.
4. El Secretario General tiene una responsabilidad especial relativa a la difusión de la Obra Kolping y es el primer interlocutor en los casos de la creación de nuevas Familias Kolping en países que, todavía, no tienen Federación Nacional. A las Federaciones Nacionales establecidas, las acompaña en su trabajo programático destinado a la realización de los objetivos de la Obra Kolping.
5. Es, además, función del Secretario General fomentar la solidaridad internacional en la Obra Kolping, coordinar medidas de solidaridad y buscar - a través de organizaciones de beneficencia nacionales e internacionales y de organismos gubernamentales - recursos financieros para el trabajo solidario de las Federaciones Nacionales y de las Familias Kolping.
6. El Secretario General representa a la Obra Kolping ante organismos eclesiásticos internacionales a nivel del trabajo laical y, a la vez, es el responsable de cultivar los contactos con organizaciones internacionales relevantes para el trabajo de la Obra Kolping.
7. El Secretario General o un delegado suyo tiene derecho a participar en las reuniones de los órganos de todas las agrupaciones de la Obra Kolping. Debe ser invitado a las Asambleas Nacionales con una anticipación mínima de ocho semanas y tiene en ellas derecho a voz y voto.

Art. 50 - El Director Ejecutivo

1. El Director Ejecutivo es elegido por el Consejo General por un período de 5 años. La reelección es posible. Los Artículos 54 y 55 de los Estatutos Generales se le aplican análogamente al Director Ejecutivo.
2. El Director Ejecutivo asesora y apoya al Praeses General en la gestión económica de la Obra Kolping. Es el responsable de la rendición de cuentas de acuerdo a las normas pertinentes, de la obtención de recursos financieros para asegurar el trabajo a nivel de contenidos y de la redacción jurídicamente correcta de contratos.
3. Dentro de su responsabilidad relativa a la base económica de la Obra Kolping y al empleo correcto de los recursos, el Director Ejecutivo prepara la junta de socios del Kolpingwerk e. V." ("Obra Kolping, Asociación Registrada") y entrega un informe sobre la obtención y la utilización de los recursos financieros.
4. El Director Ejecutivo es el responsable de preparar, a nivel de organización, las reuniones de los órganos y organismos de la Obra Kolping y los grandes eventos internacionales.
5. Dentro de su responsabilidad general relativa a la obtención de recursos financieros, el Director Ejecutivo de la Obra Kolping Internacional es, a la vez, director ejecutivo de la Fundación Adolfo Kolping Internacional. Dentro de esta función, le compete una responsabilidad especial en el desarrollo de esta fundación.

D. El Praeses General

Art. 51 - Características del Cargo

1. El Praeses General es el sucesor de Adolfo Kolping, por lo cual debe ser sacerdote. Dirige la Obra Kolping en conjunto con los demás órganos directivos.
2. La sede del Praeses General es la ciudad de Colonia (Alemania).

Art. 52 - Elección

1. El Praeses General es elegido por el Consejo General para un período de 10 años. Puede ser reelegido por otros cinco años cada vez.
2. El reglamento eleccionario aprobado por el Consejo General determina los demás detalles. Corresponde al Arzobispo de Colonia en su calidad de Protector de la Obra Kolping Internacional, confirmar la elección y a continuación, nombrar al elegido como Rector de la Iglesia de los Minoritas, donde se encuentra la tumba de Adolfo Kolping.

Art. 53 - Funciones

1. El Praeses General es el responsable de la orientación pastoral de la Obra Kolping. De manera especial, le corresponde la orientación espiritual de la Obra Kolping y de sus distintas agrupaciones en base al Evangelio de Jesucristo y a la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Asume la representación interna y externa de la Obra Kolping.
2. Entre otras, son funciones del Praeses General :
 - preocuparse de la ejecución del Programa de la Obra Kolping y de la observancia de los Estatutos Generales.
 - destacar objetivos especiales en la formación y acción.
 - convocar la Asamblea General, las reuniones del Consejo General y del Directorio General, así como los grandes eventos internacionales de la Obra Kolping.
 - condecorar con la "Insignia de Honor de la Obra Kolping Internacional" a las personalidades que se hayan distinguido de manera especial por servicios prestados a la Obra Kolping.

- mantener el contacto con todas las agrupaciones de la Obra Kolping.
 - recibir a nuevas Familias Kolping en la Obra Kolping, de acuerdo al Art. 14.
3. El Praeses General es apoyado en el cumplimiento de sus funciones por el Secretario General y el Director Ejecutivo.

Art. 54 - Derecho a Participación

1. El Praeses General o un delegado suyo tiene derecho a participar en las reuniones de los órganos directivos de todos los niveles de la Obra Kolping.
2. El Praeses General debe ser invitado a todas las Asambleas Nacionales, en las cuales él mismo o un delegado suyo tiene derecho a voz y a voto. La invitación debe cursarse con una anticipación mínima de ocho semanas a la fecha de la Asamblea.

Art. 55 - Renuncia anticipada

1. El Praeses General puede renunciar a su cargo. Con el reconocimiento de su dimisión por parte del Consejo General, su cargo queda vacante. Este reconocimiento puede entregarse también por escrito.
2. El Consejo General de la Obra Kolping puede, por razones graves, sugerirle la renuncia al Praeses General. En el caso de que un acuerdo en este sentido se tome, en votación secreta, por una mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo General, el Praeses General está obligado a renunciar.

VII. Cláusulas finales

Art. 56 - Entrada en Vigencia

Estos Estatutos Generales fueron acordados por la XXXII Asamblea General en Bensberg, Alemania. Entran en vigencia con fecha del 05 de junio de 2012.

Acuerdo complementario de la XXXI Asamblea General:

En el caso de problemas de interpretación a causa de diferencias idiomáticas, debe recurrirse a la versión alemana de estos Estatutos.

PROGRAMA INTERNACIONAL

1 Autoimagen de la Obra Kolping

La Obra Kolping, fundada y plasmada por Adolfo Kolping, es una asociación católica de formación y de acción que se distingue por su carácter familiar y que acompaña la vida de sus miembros.

La Obra Kolping se considera parte del pueblo de Dios y como tal participa en la misión de la Iglesia en el mundo incorporando en ella los intereses y las necesidades de los hombres y de la sociedad.

La Obra Kolping es una asociación católica y social, integrada en la Iglesia de Jesucristo, de acuerdo con el decreto del Concilio Vaticano II sobre los laicos. Colabora como organización independiente, y bajo su propia responsabilidad, en la tarea que los cristianos deben cumplir para con el mundo.

2 Objetivos

La Obra Kolping persigue los siguientes objetivos:

- formar y capacitar a sus miembros para que actúen en el mundo - es decir, en el ámbito laboral y profesional, en el matrimonio y la familia, en la Iglesia, la sociedad y el Estado - de manera consecuente con su condición de cristianos.
- ofrecer a sus miembros y a la sociedad apoyo para lograr una mayor calidad de vida.
- promover, por medio de la actividad de sus miembros y de sus distintos estamentos, el bien común, entendido en el sentido cristiano, y participar activamente en la constante renovación y humanización de la sociedad.

De acuerdo con el principio de la subsidiaridad, toda la actividad de la Asociación es concebida como ayuda a la autoayuda.

Siendo una comunidad de dimensión mundial, la Obra Kolping considera como suya la tarea específica de cultivar y fomentar la cooperación y la solidaridad a nivel internacional, sobre todo dentro de la misma Asociación.

3 Fundamentos

Para el logro de sus objetivos y la realización de sus tareas, la Obra Kolping se basa en:

- la persona y el mensaje de Jesucristo.
- la doctrina social católica.
- la intención y la acción de Adolfo Kolping.

La fe personal en Jesucristo y la vivencia en común de esta fe son el fundamento para una acción consciente de los miembros y de la Asociación. La persona y el mensaje de Jesucristo son la respuesta a la pregunta sobre el sentido de la vida; asumiendo esta respuesta, el individuo - junto con todos los que comparten con él la fe en Jesucristo - se siente llamado a ser testigo del amor y de la esperanza.

La doctrina social católica explica cómo debe estar constituido el orden social de acuerdo con la imagen cristiana del hombre. Los miembros de la Obra Kolping que se preguntan por los valores y los objetivos que deben orientar su vida para poder cumplir con su responsabilidad social, encuentran en esta doctrina la respuesta adecuada.

Adolfo Kolping puso en práctica su fe cristiana sirviendo a los hombres y colaborando en la tarea de transformar este mundo. De manera especial, quiso dedicarse a los jóvenes ofreciéndoles una amplia gama de ayudas para la formación y la vida para así ayudarles a desarrollar su personalidad y, a la vez, motivarlos y capacitarlos a asumir su responsabilidad.

4 Estructuras y formas de trabajo

La Obra Kolping se define como una comunidad de fe, de formación y de acción que se distingue por su carácter familiar y que acompaña la vida de sus miembros. La formación, la acción y la recreación en comunidad son tres dimensiones imprescindibles y estrechamente unidas del trabajo y de la vida en la Obra Kolping. Para que pueda cumplirse la exigencia de ser una comunidad que se distingue por su carácter familiar, se requiere un tipo de relaciones entre los miembros que se caracterice por un modo especial de apertura y de interés mutuo.

La Obra Kolping está abierta a todas las personas que son capaces y están dispuestas a asumir y a poner en práctica sus fundamentos y sus objetivos. Esto incluye también a cristianos que no son necesariamente católicos. La Obra Kolping está abierta a hombres y mujeres de todas las edades y clases sociales. Su grupo meta más específico lo constituyen las personas que trabajan.

El hecho de que haya sacerdotes que ocupen cargos de responsabilidad propia en la Obra Kolping, ha sido, desde siempre, una característica específica de la Asociación. La colaboración entre sacerdotes y laicos en la Obra Kolping se distingue por una actitud de respeto mutuo y amistoso de las funciones y atribuciones específicas de cada parte.

La Obra Kolping está constituida democráticamente. Pretende facilitar a sus miembros - sobre la base de la igualdad de los derechos de cada uno - una experiencia palpable de democracia y motivarlos y capacitarlos para que ellos mismos asuman actitudes democráticas marcadas por el respeto mutuo.

Aunque los fundamentos que se comparten en la Obra Kolping son idénticos, el trabajo concreto se realiza de manera autónoma y de acuerdo con las diferentes situaciones regionales. En la Obra Kolping se sobrentiende que los objetivos básicos comunes deben ponerse en práctica tomando en cuenta en cada caso las condiciones específicas. Esto debe aplicarse tanto en relación con los contenidos de trabajo como en relación con las estructuras de la Asociación.

La comunidad local se denomina "Familia Kolping". En cuanto al trabajo de las distintas Familias Kolping, es deseable una relación estrecha con la parroquia del lugar respectivo.

5 Ámbitos de vida

El trabajo de la Obra Kolping apunta a todo el ser humano. Su meta es que la persona pueda encontrar en la Asociación ayuda y motivación para todos los ámbitos de la vida y, a la vez, tenga la posibilidad de hacerse presente en ella con todas sus preocupaciones y sus problemas, pero también con sus conocimientos y sus capacidades. El hecho de que los diferentes ámbitos de vida estén estrechamente entrelazados entre sí y se relacionen mutuamente, es motivo para que la Obra Kolping - en su afán de servir al desarrollo integral de la persona - conciba su propio trabajo también como un trabajo integral.

Partiendo de este motivo, la acción de la Obra Kolping se orienta básicamente hacia los ámbitos de trabajo y profesión, matrimonio y familia, sociedad y Estado, cultura y tiempo libre.

En su trabajo y en su familia, en la Iglesia, en la sociedad y en el Estado, los miembros de la Asociación deben actuar de manera consecuente con su condición de cristianos. Partiendo de este principio, una formación religiosa integral que incluya todos los ámbitos de la vida, adquiere importancia decisiva dentro de toda la actividad de la Asociación.

Trabajo y Profesión

La Obra Kolping considera el trabajo humano no solamente como un medio necesario para sustentar la vida, sino a la vez como una gran oportunidad para la autorrealización personal y - siendo un servicio a la comunidad - también como un compromiso cristiano para con el mundo. De sus miembros espera que estén dispuestos a formarse profesionalmente, a seguir capacitándose en su profesión y a asumir - dentro de las posibilidades existentes - compromisos personales en las organizaciones o en los organismos que representan a los que trabajan. Dentro de este contexto, la Obra Kolping da especial importancia a la humanización del mundo laboral.

Matrimonio y Familia

El matrimonio y la familia constituyen para la Obra Kolping el requisito más importante para el crecimiento humano de la persona y, por esto, también para el desarrollo de una sociedad digna del hombre. La Obra Kolping está comprometida con la

valoración adecuada y la defensa eficaz del matrimonio y de la familia. Tiene como objetivo motivar y capacitar a sus miembros, para que den testimonio de los valores que representan el matrimonio y la familia, y para que, a la vez, asuman el compromiso de prestar un servicio a la sociedad a través de la familia y aprovechen las posibilidades que se ofrecen para ello.

Sociedad y Estado

Según el pensamiento cristiano, el hombre es el creador, el sostenedor y el objetivo de todas las instituciones sociales. Partiendo de su concepto del hombre y de la sociedad, la Obra Kolping apoya todos los esfuerzos que - dentro del pluralismo existente a nivel de intereses y de objetivos - apuntan a fomentar el bien común. Sin perjuicio de todo tipo de diferencias que pueda haber de acuerdo con las distintas situaciones sociales y políticas, la Obra Kolping considera como tarea irrenunciable colaborar, para que se respeten y se promuevan los derechos humanos y se amplíen los campos de participación ciudadana del individuo. Tiene como objetivo motivar y capacitar a sus miembros, para que - reflexionando, dialogando y actuando - participen de manera activa y responsable en todos los ámbitos de la sociedad. En este punto, la Obra Kolping parte de la convicción de que el individuo que asume su parte de la responsabilidad en favor de la comunidad, da de este modo testimonio y cumplimiento del compromiso de servir al mundo que tienen todos los cristianos.

Cultura y Tiempo libre

La Obra Kolping considera como una tarea importante facilitar el acceso a las diferentes áreas de la vida cultural a todos sus miembros. Acercándoles, de este modo, a las creaciones culturales del presente y del pasado, la Obra Kolping contribuye también a que sus miembros puedan ocupar su tiempo libre con actividades llenas de sentido. La Obra Kolping espera que sus miembros se esfuercen en emplear todas sus energías y aptitudes de manera fructífera y de un modo que aporte también beneficios a la comunidad.

6 Colaboración con otras instituciones

Desde sus comienzos, la Obra Kolping se ha concebido como una asociación social libre, y de acuerdo con este concepto, ha velado siempre por su independencia. La autonomía en la elección de objetivos, en la determinación de tareas y en la regulación de las relaciones mutuas entre los miembros es requisito esencial para llevar a cabo un trabajo eficaz a nivel de Iglesia, de sociedad y de Estado.

Para lograr sus objetivos, la Obra Kolping busca la colaboración con otras organizaciones sociales y con instituciones estatales, siempre y cuando ésta tenga sentido. Para lograr esto se considera indispensable aprovechar todas las posibilidades de integrar las ideas propias en la vida social y política, y buscarles cabida en este campo. Claro está que todo tipo de colaboración puede encontrar sus límites: allí donde la idiosincrasia de la Obra Kolping comienza a ser arriesgada en la formulación y ejecución de sus objetivos propios.

Acordado por la XXVI Asamblea General, Innsbruck / Austria, mayo de 1982.

LA CONCEPCIÓN PROPIA DE LA OBRA KOLPING COMO ASOCIACIÓN CATÓLICA DE LAICOS

1 Fundamentos

La Obra Kolping, como asociación social católica, es una agrupación libre de cristianos católicos, que a través del bautismo y de la confirmación son llamados a participar en la misión salvadora de la Iglesia. Los miembros ejercen, en la Asociación y a través de ella, su apostolado común en las áreas que ellos mismos determinan y que se relacionan con la vida en general, con el trabajo y la profesión y con otros ámbitos específicos. Al agruparse de esta forma, los miembros ejercen su derecho a la libertad de asociación y a la libertad de reunión (Vaticano II, Decreto sobre los Laicos, Números 15,18 y 19; Código de Derecho Canónico, cc. 215, 299, 321-329).

2 Participación en el apostolado

Para el logro de sus objetivos y la realización de sus tareas, la Obra Kolping se basa en:

- la persona y el mensaje de Jesucristo.
- la doctrina social católica.
- la intención y la acción de Adolfo Kolping.

La fe personal en Jesucristo y la vivencia en común de esta fe son el fundamento para una acción consciente de los miembros. En el camino hacia esa meta, la Obra Kolping, como comunidad de carácter familiar, ofrece apoyo y orientación a sus miembros; a la vez, tiene como objetivo ayudar en la opción por la fe a las personas que se encuentran en un proceso de búsqueda religiosa.

La Asociación está consciente de que la responsabilidad que ella comparte, junto a cada uno de sus miembros, respecto a la misión salvadora en el mundo, sólo puede ejercerse en una viva e íntima comunión con la Iglesia y de que su raíz espiritual está en la Iglesia. Es tarea de todos los órganos y organismos directivos, poner énfasis en este enraizamiento una y otra vez y crear conciencia de él. A la vez, aquí está la base para estar abierto al diálogo y a la colaboración con personas que confiesan otros credos religiosos.

A los sacerdotes que colaboran en la Asociación les compete un rol significativo en el cumplimiento de esta tarea. Desde su fundación, la Obra Kolping ha buscado y logrado una colaboración entre laicos y sacerdotes marcada por una actitud de respeto mutuo de las funciones y atribuciones específicas de cada parte. También para el futuro, la Obra Kolping necesita la colaboración activa y comprometida de sacerdotes y solicita que la jerarquía, incluso en épocas de escasez de sacerdotes, designe a sacerdotes aptos y bien formados para que colaboren en la Asociación.

3 Misión en el mundo: La construcción de un orden temporal

Los laicos tienen especial responsabilidad en la construcción del orden temporal. En este ámbito, la Obra Kolping - de acuerdo con la recta autonomía de las realidades terrenales - prefiere actuar con iniciativa propia y bajo su propia responsabilidad, guiándose por la luz del evangelio y el espíritu de la Iglesia.

Como agrupación humana que tiene una gran diversidad de estructuras y estamentos, la Obra Kolping inevitablemente se relaciona con múltiples contextos sociales. Esto vale tanto para cada miembro en particular como también para la Asociación como organización.

Basándose en Adolfo Kolping y de acuerdo con la propia autoimagen, la Obra Kolping considera esta integración a la sociedad como oportunidad y compromiso. La construcción de una sociedad digna del hombre exige tanto de los miembros como de la Asociación

un modo activo de actuar y participar. Por eso, la Obra Kolping considera como tarea esencial motivar y capacitar a sus miembros para que - reflexionando, dialogando y actuando - participen de una manera responsable en la sociedad.

La colaboración y participación de la Obra Kolping en la construcción de una sociedad digna del hombre tiene como base la doctrina social católica. Esta explica cómo debe estar constituido el orden social de acuerdo con la imagen cristiana del hombre. Los miembros de la Obra Kolping que se preguntan por los valores y los objetivos que deben orientar su vida para poder cumplir con su responsabilidad social, encuentran en la doctrina social católica, tal como ha sido expuesta en las encíclicas sociales y ha sido llevada a la práctica a través de las decisiones de las conferencias episcopales regionales y nacionales, la respuesta adecuada.

4 Ámbitos preferenciales que marcan el perfil

El trabajo de la Obra Kolping abarca todos los ámbitos de la vida del hombre con sus múltiples conexiones y repercusiones recíprocas. Como comunidad que se distingue por su carácter familiar y que acompaña la vida de sus miembros, la Obra Kolping tiene como objetivo que el individuo tenga la posibilidad de hacerse presente en ella con todos sus intereses y necesidades y pueda encontrar allí motivación y ayuda para la solución de sus inquietudes y problemas.

A lo largo del desarrollo histórico de la Obra Kolping, los ámbitos tanto de trabajo y profesión como de matrimonio y familia han tenido siempre una importancia especial. Las circunstancias actuales exigen más que nunca poner un énfasis específico en estas dimensiones de la vida.

Como asociación de alcance internacional, la Obra Kolping se siente particularmente desafiada a actuar en solidaridad con todos los pueblos. El abismo entre las naciones industriales y los llamados países en desarrollo ha ido creciendo y se ha convertido en el gran problema social internacional de nuestro tiempo. Tal como históricamente la Obra Kolping colaboró en la solución del problema social en Europa, hoy día se esfuerza por contribuir a la solución del problema social internacional.

5 Participación en la acción y en la responsabilidad en la Iglesia

La Obra Kolping se concibe como parte del pueblo de Dios y por lo tanto comparte la responsabilidad que todos los cristianos tienen para con la Iglesia. La Obra Kolping está dispuesta a colaborar a todo nivel, en conjunto con la jerarquía, en la conducción de la Iglesia a través de los organismos de responsabilidad compartida que han sido creados en los últimos tiempos o que serán creados en el futuro y a comprometerse activamente en las iniciativas y tareas correspondientes. En este contexto es una gran ventaja la forma en que está organizada la Asociación, con Familias Kolping y Asociaciones Diocesanas que corresponden a la estructuración regional de la Iglesia en parroquias y diócesis.

6 Apostolado laico: Pluralidad en unidad

En su doble calidad, tanto de organismos de Iglesia insertos dentro de la sociedad como de organismos sociales dentro de la Iglesia, las asociaciones católicas refuerzan la efectividad de la acción del individuo en el mundo y hacen presente en la Iglesia las formas de vida, los procesos de evolución y las tareas de la sociedad. A través de estas asociaciones se unen los laicos como testigos de Cristo en palabra y obra para vivir, difundir y defender la fe.

La Obra Kolping reconoce la necesidad de una coordinación entre las múltiples formas en que se realiza el apostolado de los laicos. En este contexto, sin embargo, deben respetarse la diversidad de los dones del espíritu y el pluralismo que es necesario y como tal aceptado también dentro de la Iglesia. Un apostolado laico multiforme constituye un enriquecimiento para la Iglesia. La Obra Kolping está dispuesta a colaborar con otras fuerzas de apostolado laico, siempre y cuando no se cuestione la libertad de la Asociación de determinar bajo su propia responsabilidad los ámbitos preferenciales de su trabajo.

Acordado por la XXVII Asamblea General, Roma / Italia, mayo de 1987

LA CONCEPCIÓN PROPIA DE LA OBRA KOLPING

SOBRE LA BASE DEL DERECHO CANÓNICO

(1) En su XXVIIª Asamblea General con fecha del 29 de mayo de 1987, la Obra Kolping Internacional acordó una resolución sobre "la concepción propia de la Obra Kolping como asociación católica de laicos", en la cual subraya expresamente el hecho de que es una agrupación libre, de cristianos católicos, que a través del bautismo y de la confirmación son llamados a participar en la misión salvadora de la Iglesia. En consecuencia, la Obra Kolping Internacional y sus miembros reclaman para sí el derecho a la libertad de reunión explícitamente mencionado en el Código de Derecho Canónico (cc. 215 y 216).

(2) De esta autoimagen se desprende sin dejar lugar a dudas que la Obra Kolping Internacional y las organizaciones que de ella dependen, se conciben como asociaciones privadas en el sentido del derecho canónico. Por lo cual rigen para la Obra Kolping - aparte de las afirmaciones sobre asociaciones de fieles en general, contenidas en los cc. 298 y siguientes - sobre todo las afirmaciones respecto a asociaciones privadas, establecidas en los cc. 321 y siguientes.

(3) Para evitar confusiones jurídicas que podrían tener su origen en distintas interpretaciones de ciertos cánones del derecho canónico, el día 6 de marzo de 1990, el Consejo General, reunido en Viena, resolvió adoptar una interpretación oficial de los cánones respectivos que afectan a la Obra Kolping. Esta interpretación será obligatoria al interior de la Asociación mientras las conferencias episcopales regionales o nacionales no expresen su discrepancia y le sugieran a la Obra Kolping adoptar una interpretación distinta de esta interpretación básica.

- a) El canon 299, inciso 3, exige el reconocimiento de los estatutos de una asociación de parte de la autoridad eclesiástica. El Consejo General considerará cumplida esta norma, cuando los estatutos adoptados en cada caso hayan sido entregados al obispo del lugar o a la respectiva conferencia episcopal nacional o regional. La decisión sobre cuál es la autoridad eclesiástica competente, dependerá del área de jurisdicción para la cual los estatutos de la Asociación hayan sido aprobados.
- b) En el canon 305, inciso 2, se expone que todas las asociaciones de fieles están sometidas a la supervisión por parte de la autoridad eclesiástica. El Consejo General considerará cumplida esta supervisión de la autoridad eclesiástica en todos los casos, en que un ministro de la Iglesia que haya recibido las sagradas órdenes, forme parte del Directorio de una agrupación afiliada a la Asociación.

Acordado por el Directorio General, Colonia / Alemania, junio de 1990, sobre la base de deliberaciones del Consejo General

EL ROL Y LA FUNCIÓN DEL PROTECTOR EN LA OBRA KOLPING

La concepción que tiene de sí misma la Obra Kolping como Asociación Católica de Laicos sobre la base del Derecho Canónico

La Obra Kolping, como asociación social católica, es una agrupación libre de cristianos católicos, que a través del bautismo y de la confirmación son llamados a participar en la misión salvadora de la Iglesia. Los miembros ejercen, en la Asociación y a través de ella, su apostolado común en las áreas que ellos mismos determinan y que se relacionan con la vida en general, con el trabajo y la profesión y con otros ámbitos específicos. Al agruparse de esta forma, los miembros ejercen su derecho a la libertad de asociación y a la libertad de reunión (Vaticano II, Decreto sobre los Laicos, Números 15,18 y 19; Código de Derecho Canónico, cc. 215, 299, 321-329).

Por lo tanto, en el sentido del Derecho Canónico, la Obra Kolping es sin lugar a dudas una asociación privada sin personería jurídica propia. Puesto que ni el objetivo, ni el modo de trabajo de la Obra Kolping atentan contra la doctrina de la Iglesia, contra su orden ni contra la integridad moral, la Obra Kolping puede actuar bajo su propia responsabilidad en el marco de sus objetivos y sólo depende de la conducción de sus órganos democráticamente elegidos.

Las estructuras de la Iglesia y de la Obra Kolping

Sin embargo, a pesar de esta independencia, la Obra Kolping se define como cercana a las estructuras eclesíásticas por propia decisión. También dentro de los órganos de conducción de la Asociación, la Obra Kolping ha establecido un vínculo con la Iglesia en forma consciente y en todos los niveles, puesto que en todos los niveles está previsto que uno de los miembros del Directorio sea un Asesor eclesíástico. Según los documentos principales de la Obra Kolping, el cargo de Asesor deberá ser ejercido, dentro de lo posible, por un sacerdote católico. Al incluir a un representante del ministerio sacerdotal en el Directorio en todos los niveles, la Obra Kolping establece en forma consciente un símbolo visible de su estrecha relación con la Iglesia.

El cargo de Protector Episcopal

Para complementar estas estructuras, la Obra Kolping ha creado el cargo de Protector Episcopal a nivel nacional e internacional. El Protector Episcopal es el primer interlocutor de la Obra Kolping en las cuestiones relacionadas con la cooperación entre la Obra Kolping y la Conferencia Episcopal Nacional y responde en nombre de la Obra Kolping cuando en el círculo de los obispos surgen consultas respecto del trabajo de la Obra Kolping. El Protector Episcopal debe estar familiarizado especialmente con la misión de los laicos y con la forma organizada del apostolado laico y necesita la información más completa posible sobre los objetivos, la concepción de sí misma y el trabajo de la Obra Kolping en la Federación Nacional respectiva. Cada Obra Kolping Nacional y, en especial, el Asesor Eclesíástico Nacional, tienen la obligación de informar regularmente al Protector Episcopal acerca del desarrollo actual dentro de la Obra Kolping, puesto que sólo podrá ejercer la función de protección que ya está implícita en su denominación, si cuenta con información suficiente sobre el desarrollo de la Obra Kolping.

El cargo de Protector Episcopal puede estar ligado a una persona determinada o a aquel obispo que ejerza una determinada función dentro de la Conferencia Episcopal. Si se designa a una persona, será decisiva la vinculación personal del obispo que se elija con la Obra Kolping. Si se designa a quien ejerza una determinada función dentro de la Conferencia Episcopal, es conveniente que se elija al obispo competente para el trabajo laico o al responsable de las cuestiones social-caritativas. En casos excepcionales, el cargo de Protector Episcopal también puede ser ejercido por el obispo en cuya diócesis se encuentre la sede nacional de la Obra Kolping respectiva. En ese sentido, el Protector Eclesíástico de la Obra Kolping Internacional debe ser siempre el arzobispo de Colonia. Esta decisión se basa, entre otras cosas, en la estrecha relación del arzobispado de Colonia con la Obra Kolping, puesto que el Beato Adolfo Kolping fue sacerdote de la arquidiócesis de Colonia.

El Protector de la Obra Kolping Internacional

El Protector Eclesíástico de la Obra Kolping Internacional debe ser siempre el arzobispo de Colonia. Esta decisión se basa en la estrecha relación del arzobispado de Colonia con la Obra Kolping, puesto que el Beato Adolfo Kolping fue sacerdote de la arquidiócesis de Colonia y Rector de la Iglesia de los Minoritas. Es por eso que la elección del Praeses General es ratificada por el

Arzobispado de Colonia, quien nombra al electo Rector de la Iglesia de los Minoritas en la que se encuentra la tumba de Adolfo Kolping.

Acordado por el Directorio General, Colonia / Alemania, 13 de abril de 2000

Nota complementaria:

El Protector Episcopal

(1) El Protector Episcopal representa los intereses de la Obra Kolping dentro de la Conferencia Episcopal. Se distingue por estar familiarizado especialmente con la misión de los laicos, con la forma organizada del apostolado laico y con los objetivos de la Obra Kolping.

(2) El Protector tiene las siguientes funciones:

- Informar acerca del trabajo y de los objetivos de la Obra Kolping dentro de la Conferencia Episcopal.
- Mantener el contacto con las agrupaciones nacionales de la Obra Kolping y, en particular, con el Asesor Eclesiástico Nacional.
- Transmitir sugerencias surgidas de las filas de la Conferencia Episcopal para que la Obra Kolping asuma determinadas tareas.
- Mediar en caso de existir un conflicto entre un obispo y la Obra Kolping
- Colaborar en la búsqueda de candidatos para el cargo de Asesor Eclesiástico Nacional.

DIRECTRICES PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

I. Situación inicial y fundamentos

1 Un mundo cada vez más interrelacionado

El mundo se caracteriza por cambios vertiginosos que repercuten en todos los ámbitos de la convivencia económica, política, social, cultural y religiosa del ser humano. Esos cambios generan al mismo tiempo una red cada vez más densa de interrelaciones y dependencias mutuas, a la que se le aplica el término "globalización" y que constituye un creciente desafío para los individuos, determinando su vida cotidiana. Se han desarrollado nuevos mercados, nuevos actores, nuevas reglas y normas, así como nuevos medios de comunicación.

2 Oportunidades y riesgos que conllevan los cambios

Esta nueva red de relaciones implica tanto oportunidades como riesgos. Amplía las posibilidades de desarrollo para algunos, pero las disminuye para otros. De ese modo, el mundo se encuentra cada vez más interrelacionado, pero al mismo tiempo crece la exclusión de los socialmente débiles y de los marginados, aumentan la distancia y el aislamiento entre los individuos, crece la brecha entre norte y sur, entre este y oeste y entre las generaciones. Será importante organizar en forma activa y consciente estos cambios ante el horizonte de una responsabilidad global por el bien de todos los seres humanos de este Mundo Único.

3 Responsabilidad global y solidaridad

En vista de la globalización, una organización consciente de los cambios presupone una solidaridad universal. Representa una respuesta a la creciente dependencia mutua entre los seres humanos. Para los cristianos, esta solidaridad universal tiene su fundamento en la fraternidad de todos los seres humanos como hijos de un mismo Padre. Teniendo en cuenta la envergadura de los desafíos, se deben buscar caminos para fortalecer la acción solidaria a pesar del creciente individualismo. Está comprobado que la solidaridad crece cuando las personas se interrelacionan en la fe.

4 Responsabilidad por la justicia, la paz y la preservación de la Creación

La brecha entre pobres y ricos crece permanentemente. La pobreza destruye los derechos humanos elementales, impidiendo el acceso a la alimentación, a la salud y a la educación. En la actualidad, la lucha contra la pobreza debe guiar el pensamiento y la acción de la política de desarrollo de la comunidad internacional. Esta lucha es un requisito indispensable para promover la justicia social internacional y la paz. La solidaridad universal tampoco puede perder de vista la responsabilidad por las generaciones venideras y por los demás seres creados. Por lo tanto, se requiere que toda acción sea sometida a revisión en relación con su compatibilidad social y su sustentabilidad.

5 La acción solidaria como obligación recíproca

La acción solidaria consiste en un dar y un recibir, basado en la reciprocidad. Por eso aquellos que son más fuertes están obligados a compartir sus dones, ya sean estos de índole material o espiritual. Pero, por el otro lado, los más débiles también deben comprometerse a realizar todos los esfuerzos que les sean posibles para mejorar su situación de vida bajo su propia responsabilidad y determinación. La solidaridad no puede ser de ningún modo unidireccional, sino que se trata de un proceso en que las partes aprenden una de la otra y crecen juntas.

6 La cuestión social internacional

En el marco de las dependencias mutuas que se dan a nivel mundial, también la "cuestión social" se ha convertido en una "cuestión social internacional". La creciente brecha entre, por una parte, las regiones de la tierra caracterizadas por un rápido desarrollo y un

bienestar generalizado y, por otra, aquellas regiones que permanecen al margen de este desarrollo y se caracterizan por un aumento de la pobreza, reclama enérgicas contramedidas.

7 La cuestión social nacional

Al hablar de la existencia de una cuestión social internacional, no queremos decir que se encuentren resueltas las candentes cuestiones sociales en los distintos ámbitos nacionales. También al interior de los países se evidencian, tanto una brecha creciente entre los sectores de la población de ingresos altos y los de ingresos bajos, como un aumento de la tendencia a reducir los espacios de participación en las decisiones sociales de las clases de ingresos bajos. Esta tendencia se ve incrementada por el creciente desnivel entre la ciudad y el campo y por el aumento de la diferencia de ingresos entre las distintas regiones.

8 La cuestión social como desafío para la Obra Kolping

Desde su creación, la Obra Kolping ha sentido el compromiso de contribuir a resolver la cuestión social tal como ésta se plantea en cada época. El mismo Adolfo Kolping veía en la Asociación fundada por él, un medio adecuado para colaborar en la solución de la cuestión social. En ese sentido, en un principio, estuvo en un primer plano la cuestión social nacional, pero desde comienzos de los años setenta del siglo XX, la Obra Kolping Internacional también ha comprometido su esfuerzo colaborando en la solución de la cuestión social internacional.

II. La solidaridad requiere estructuras

9 Una nueva dimensión de la solidaridad

Los aportes a la solución de la cuestión social internacional y a la solidaridad universal no sólo piden el compromiso de cada individuo, sino que también requieren estructuras específicas. Mientras antiguamente la solidaridad era una característica de las relaciones sociales tradicionales, en la actualidad se necesita una ampliación de la solidaridad práctica hacia una dimensión global. Adolfo Kolping consideraba a la "Asociación Social" que había fundado, como una estructura de solidaridad que iba más allá de las relaciones sociales tradicionales y que debía hacer posible la solución de problemas sociales en una comunidad solidaria ampliada.

10 El despliegue de las aptitudes de los individuos

La comunidad solidaria de la Obra Kolping, ahora como antes, se ha puesto como meta capacitar al individuo para que pueda desplegar su personalidad, con el fin de participar bajo su propia responsabilidad y en forma comunitaria en el desarrollo de una sociedad solidaria desde una perspectiva global. A través del despliegue de sus propias aptitudes y capacidades, el individuo estará en condiciones de realizar el aporte que le corresponde en el marco de las comunidades solidarias a las que pertenece y en el marco de la solidaridad universal que abarca a todos los seres humanos.

11 La Obra Kolping como estructura social de dimensión mundial

Por lo general, las estructuras de solidaridad sólo pueden unir a quienes se encuentran ligados por convicciones o intereses comunes o por un destino común. Por eso, hasta el presente, semejantes estructuras de solidaridad se encontraban restringidas a menudo al nivel regional o nacional. En contraposición a esto, la Obra Kolping Internacional se ha propuesto, muy conscientemente, conformar una estructura solidaria de alcance mundial, que ejerza la solidaridad superando fronteras caducas. El programa de la Obra Kolping Internacional dice al respecto: "Siendo una comunidad de dimensión mundial, la Obra Kolping considera como suya la tarea específica de cultivar y fomentar la cooperación y la solidaridad a nivel internacional, sobre todo dentro de la misma Asociación."

12 La solidaridad comienza en la Familia Kolping

La comunidad solidaria más pequeña dentro de la Obra Kolping es la Familia Kolping. La Obra Kolping Internacional considera que la creación y la promoción de Familias Kolping y su integración en la Obra Kolping Internacional constituyen un primer paso para el fomento de la solidaridad universal práctica a nivel mundial. Como lugares en que se practica una vida comunitaria y compartida, las Familias Kolping son una buena alternativa cuando se trata de fortalecer el pensamiento y la acción bajo responsabilidad propia de los seres humanos. A través de sus estructuras democráticas, ellas colaboran en la organización democrática de la convivencia humana en los ámbitos de la política y de la sociedad, contribuyendo además a resolver la cuestión social y a construir una sociedad orientada hacia el bien común.

13 Comprometidos a participar en la solución de la cuestión social

La solidaridad que se da entre las Familias Kolping y los distintos niveles de organización de la Obra Kolping a nivel mundial, puede y debe constituir un aporte decisivo para que la Obra Kolping - a través de todos sus estamentos y de todas las agrupaciones que conforman la Asociación y dentro del marco de los objetivos que la caracterizan - pueda colaborar de manera eficaz en la solución de la cuestión social tanto a nivel nacional, como en el ámbito internacional.

III. El desarrollo integral como objetivo

14 El mundo entre el sobredesarrollo y el subdesarrollo

Al estudiar la cuestión social internacional y, en ese contexto, la exigencia de una mayor justicia social, se pone de manifiesto que una parte de la humanidad vive en absoluta pobreza y a menudo no dispone de lo necesario para su supervivencia. Por otro lado, se puede constatar que para determinadas clases sociales existe una disponibilidad exagerada de todo tipo de bienes materiales. Por eso, la Doctrina Social de la Iglesia ha contrapuesto, muy conscientemente, el concepto de "sobredesarrollo" al de "subdesarrollo". Ha llamado a la comunidad internacional a cumplir con su responsabilidad práctica, política y social, de ordenar la situación económica a nivel mundial de modo que posibilite a todos los seres humanos un desarrollo digno en paz y justicia. Esto requiere tanto una revisión crítica del propio estilo de vida como el apoyo prioritario de aquellas personas que ni siquiera pueden satisfacer sus necesidades básicas y que están afectadas por una situación especialmente crítica.

15 Objetivo del desarrollo

Esto lleva a plantear la pregunta acerca del objetivo de todo desarrollo humano. El desarrollo no consiste en disponer de cada vez más bienes materiales, sino que siempre debe tener en cuenta al ser humano en su totalidad. En el centro de todo desarrollo y, por lo tanto, también de la economía y de la política, se encuentra el hombre con su dignidad inalienable. Un desarrollo global digno del ser humano debe estar orientado hacia el bien común de toda la humanidad y hacia las posibilidades de vida de las generaciones futuras. La Obra Kolping - basándose en la igual dignidad de todos los seres humanos - asume esta concepción integral del desarrollo y considera que una de sus tareas consiste en defender y promover los derechos humanos y en comprometerse para que se garantice su respeto en el ámbito político. Apoya la autoorganización de los seres humanos en todas partes del mundo y participa en la creación y organización de estructuras de la sociedad civil. Como el ser humano es punto de partida y objetivo de todo desarrollo, la Obra Kolping considera que una de sus tareas principales consiste en ayudar a los seres humanos a satisfacer sus necesidades espirituales y materiales, intelectuales y culturales. El objetivo de un desarrollo integral y permanente del ser humano contempla tanto la naturaleza individual como la naturaleza social del ser humano.

16 La promoción de los derechos humanos en todos los ámbitos

Esta concepción integral requiere que se tengan en cuenta de manera cabal los derechos humanos en sus aspectos personales, religiosos, culturales, sociales, económicos y políticos. En este contexto, la Obra Kolping considera que su tarea consiste ante todo en comprometerse con el respeto al derecho a la vida en todas sus etapas, con la promoción de los derechos de la familia como célula base de la sociedad, con la justicia en las relaciones laborales, con el respeto a los derechos del individuo y de los grupos sociales en la comunidad política y con el reconocimiento de los derechos específicos del ser humano respecto de su vocación trascendente. Se opone a toda discriminación en razón de la raza, el idioma, la religión o el sexo y se compromete, ante todo, en contra de la discriminación de la mujer. Fomentar una educación que promueva y garantice los derechos humanos de este modo integral, requiere el compromiso total de todos los miembros y de todas las agrupaciones reunidas en la comunidad solidaria de la Obra Kolping.

17 Formas de promoción de la persona humana

Además de contribuir a que se respeten y se promuevan los derechos humanos en general, la Obra Kolping considera que una de sus tareas específicas es la promoción de los individuos. Esta promoción de la persona humana abarca todas sus necesidades, comenzando con el apoyo y la ayuda a nivel caritativo, pasando por la formación y llegando hasta el mejoramiento o la renovación de los ordenamientos de la convivencia humana.

Por promoción de la persona humana, la Obra Kolping entiende el desarrollo permanente e integral del ser humano en su totalidad. A través de este desarrollo, la persona se capacita para ver, juzgar y actuar conforme a su fe y según el signo de los tiempos. La Obra Kolping es consciente de que la promoción de la persona humana es un proceso permanente, que nunca concluye y que abarca todas

las dimensiones, desde la dimensión física, afectiva, intelectual, cultural, profesional, social, política, psicológica, hasta el lado espiritual y religioso del hombre.

18 La promoción especial de la persona que trabaja

Partiendo de la historia de la Obra Kolping, enfocamos nuestro trabajo de promoción de manera especial en la persona que trabaja en forma dependiente. En este contexto, demandamos condiciones de trabajo humanas y un salario justo. Sin embargo, en la actualidad nuestro concepto de trabajo no se reduce al trabajo remunerado, sino que incluye también tanto el trabajo que se realiza al interior de la familia como el que se lleva a cabo en beneficio de la comunidad. Las preocupaciones de aquellos, que buscan un trabajo remunerado, constituyen tanto para nosotros como para la sociedad global un desafío permanente.

19 La importancia especial de la formación

El hombre es el primer responsable de su propio desarrollo. Provisto de fuerzas intelectuales y de libre voluntad, está llamado a desplegar todas sus aptitudes. Por eso, la Obra Kolping le ofrece a cada individuo la posibilidad de reconocer sus capacidades a través de programas de formación adecuados. En este contexto, la Obra Kolping pone especial énfasis en la formación profesional, puesto que una formación profesional sólida constituye la mejor garantía de un puesto de trabajo duradero, de modo que el individuo pueda llegar a tener la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas a partir de su remuneración laboral. Al mismo tiempo, una formación profesional sólida puede contribuir a aumentar la confianza del individuo en sí mismo, fortaleciendo de ese modo su personalidad.

20 La importancia de la iniciativa empresarial

Una personalidad fortalecida del modo descrito, también está capacitada para tomar una iniciativa a nivel empresarial. Dicha iniciativa empresarial es necesaria para aprovechar todas las posibilidades de desarrollo, para crear nuevos puestos de trabajo y para enfrentar los desafíos de una sociedad en permanente proceso de cambio. La Obra Kolping considera que no sólo tiene la tarea de despertar y promover ese tipo de iniciativas empresariales, sino que también debe contribuir a organizar sistemas sociales que le dejen suficiente margen a la iniciativa empresarial y no la desalienten mediante procesos burocráticos.

21 La contribución a la organización del cambio social

A lo largo de su historia, la Obra Kolping siempre intervino en favor de que los ordenamientos de la convivencia humana se organizaran de modo más justo y humano, tanto a través de la autoayuda de los afectados, como también a través de una legislación adecuada. Esto exige una activa participación en la organización del permanente cambio social que es el resultado de las cambiantes circunstancias. Este cambio social comienza en cada individuo, lo cual quiere decir que son los seres humanos con sus criterios y actitudes quienes deben cambiar, logrando modificar de ese modo las estructuras sociales. Por lo tanto, la Obra Kolping considera que en su trabajo debe poner especial énfasis en lograr el cambio social mediante la promoción de cambios en el ser humano, en sus criterios y en sus comportamientos. Según esta concepción, los individuos son también los verdaderos responsables de la organización de las condiciones sociales marco y es su responsabilidad organizar estas condiciones marco de modo que sean socialmente justas y orientadas hacia el bien común. La Doctrina Social de la Iglesia denomina "estructuras del pecado" a las estructuras sociales y a las condiciones marco que no cumplen con estos requerimientos, puesto que esas estructuras de la sociedad tienen su origen último en un comportamiento pecador de las personas que las organizan.

IV. La cooperación entre contrapartes como estructura específica de solidaridad

22 La cooperación presupone tomar en serio a la contraparte

Además de la solidaridad que existe en la Obra Kolping en general, también puede haber entre contrapartes concretas - como por ejemplo, distintas Familias Kolping, distintas Asociaciones Diocesanas y distintas Federaciones Nacionales - formas de cooperación concretas que constituyan una estructura especial de solidaridad. En el marco de ese tipo de cooperación, los niveles de la Asociación involucrados aspiran a establecer una relación mutua en la que las respectivas contrapartes se tomen en serio en su diversidad y en sus diferencias a nivel cultural y se respeten mutuamente en una relación de colaboración práctica. Las relaciones entre contrapartes constituyen comunidades de aprendizaje para una coexistencia solidaria en el Mundo Único.

23 La cooperación se basa en una decisión libre y conjunta

La cooperación representa un compromiso especial, asumido por decisión conjunta de las contrapartes para la colaboración solidaria. También en este caso, la solidaridad implica dar y recibir recíprocamente, y no se limita al tema material y económico, sino que permite vivenciar un aprendizaje conjunto y mutuo ante el horizonte del Mundo Único.

24 La cooperación requiere del diálogo y está sometida a cambios

Tanto la forma de intercambio entre las contrapartes, como la intensidad de dichas relaciones de cooperación se pueden modificar a lo largo del tiempo. La cooperación presupone un diálogo permanente y plantea exigencias específicas cuando se establece entre grupos de la Asociación provenientes de distintos continentes y diferentes círculos culturales. Este tipo de cooperación, precisamente, está sometido a menudo a un proceso que puede comenzar con una ayuda material unilateral y que sólo paulatinamente permite encuentros humanos en los que se produce también un intercambio de valores culturales y espirituales. En el marco de estos encuentros humanos será posible descubrir los elementos comunes que unen a todos los seres humanos más allá de las diferencias que marcan los distintos entornos culturales.

25 La cooperación entre contrapartes y su relación con la solidaridad dentro de la Asociación en general

La cooperación entre contrapartes dentro de la Obra Kolping constituye una unión especialmente estrecha entre sí de distintas agrupaciones o distintos grupos de la Asociación y, por lo tanto, también una estructura de solidaridad especial, que tendrá tanto más vida cuanto mayor sea el apoyo de los miembros de los distintos estamentos unidos en una cooperación. Dentro de estas relaciones de cooperación se facilita una experiencia especialmente intensa de una solidaridad que traspasa todas las fronteras nacionales. Sin embargo, la solidaridad específica entre comunidades Kolping unidas entre sí a través de algún tipo de cooperación, no deberá ser motivo para marginarse totalmente de las exigencias de solidaridad que comprometen conjuntamente a todas las Familias Kolping y a todas las agrupaciones de la Asociación.

Acordado por la XXX Asamblea General, Tuxtla Gutiérrez / México, 1 de mayo de 2002

DIRECTRICES ECOLÓGICAS

1.0 Introducción

1.1 La concepción del hombre como fundamento

Los objetivos y las actividades de la Obra Kolping se basan, de acuerdo con nuestro programa, en la persona y el mensaje de Jesucristo, la doctrina social de la Iglesia Católica y las intenciones y el modo de actuar de Adolfo Kolping. El fundamento de la doctrina social católica es la concepción del hombre en que ella se fundamenta. La esencia del hombre, hasta ahora entendida bidimensionalmente como individuo y ser social, hoy – gracias al mensaje social de la Iglesia– se plantea de manera más amplia como una concepción tridimensional que abarca, a la vez, las condiciones humanas de un ser individual, un ser social y un ser íntimamente relacionado con la naturaleza.

1.2 La concepción tridimensional del hombre

Mientras que la individualidad caracteriza al hombre como un ser único e irrepetible, su condición de ser social apunta a la interdependencia entre los hombres y a la responsabilidad de unos para con otros. Su dimensión de ser íntimamente relacionado con la naturaleza queda en evidencia a través del hecho de que se encuentra inserto en el medio ambiente, y a través de la responsabilidad que le cabe por este hecho.

1.3 La misión de la Obra Kolping

La Obra Kolping, en su calidad de asociación social católica considera como una de sus tareas concientizar cada vez más a sus miembros en cuanto a su responsabilidad para con el medio ambiente, la cual emana de la íntima relación del hombre con la naturaleza. Al mismo tiempo, la Obra Kolping está llamada, tanto a desarrollar actividades e iniciativas modelo que puedan ayudar a la preservación del medio ambiente y a una forma responsable de intervenir en él, como a introducir iniciativas ecológicas en los ambientes políticos.

2.0 El punto de partida

2.1 Cambio climático

El vertiginoso cambio climático provocado en parte por el hombre constituye uno de los peligros más globales para las generaciones actuales y futuras. Las conductas del ser humano contribuyen altamente a elevar la concentración de gases de efecto invernadero. Las causas principales de origen humano que tiene este fenómeno son la utilización de combustibles fósiles como el petróleo y el carbón, el fuerte incremento del tránsito motorizado y del tránsito aéreo, la deforestación por quema y el uso de clorofluorocarbonos en los hogares y en la industria. Todos estos factores son corresponsables del incremento del calentamiento global de la superficie de la Tierra y de los océanos.

2.2 Reducción de la biodiversidad

A lo largo de la historia de la Tierra, siempre ha habido fenómenos que llevaron a la reducción de la diversidad de las especies como, por ejemplo, erupciones volcánicas, impactos de meteoritos o glaciaciones. Sin embargo, el retroceso que está sufriendo la biodiversidad actualmente, constituye una extinción masiva de una magnitud sin precedentes. Las causas de dicha tendencia son por ejemplo el cambio climático provocado por el hombre, la deforestación masiva de los bosques nativos, el monocultivo y la rotación rápida de los cultivos junto con el empleo de gran cantidad de plaguicidas y fertilizantes artificiales en la agricultura industrial intensiva, la disminución de la calidad del agua de los ríos, lagos y océanos, además de las escasas dimensiones de las zonas de reserva natural. La reducción de la bio-diversidad acarrea a su vez la reducción de la diversidad genética. Pero la diversidad biológica y la diversidad genética son las bases del bienestar del ser humano, pues de ellas dependen tanto la alimentación del hombre como las posibilidades de desarrollo de la medicina y la diversidad de materias primas.

2.3 Las especies introducidas alteran el equilibrio

El flujo de mercancías y de personas ocasionado por la globalización y el turismo internacional lleva a la introducción de especies vegetales y animales en regiones donde compiten con la fauna y flora autóctonas. A menudo, la introducción de estas nuevas especies desplaza a especies arraigadas, alterando el equilibrio entre las especies.

2.4 Escasez de recursos

En nuestros tiempos se suele equiparar en gran medida el progreso y el desarrollo con el crecimiento económico. Sin embargo, el crecimiento económico va de la mano del crecimiento de la producción industrial. Y ese crecimiento lleva, a su vez, a un mayor consumo de recursos y de energía y a la generación de más residuos nocivos para el medio ambiente. Pero, como los recursos a nivel mundial son limitados, su utilización indiscriminada pone en peligro las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras.

2.5 Un recurso limitado: la bioenergía

Las consecuencias negativas del uso de combustibles fósiles para la generación de energía llevan a una utilización cada vez mayor de la bioenergía. Por un lado, la producción de biomasa les abre posibilidades de ingresos adicionales a los agricultores, pero, por el otro lado, el cultivo de plantas con fines bioenergéticos en grandes superficies conlleva la pérdida de bosques tropicales, sabanas y pantanos y la consiguiente emisión de CO² perjudicial para el clima, además del empobrecimiento del mundo animal y vegetal.

Aunque la utilización de biomasa para la generación de energía tendría la ventaja de no influir sobre el clima, plantea muchas desventajas en lo que respecta a la biodiversidad, la calidad ambiental, el equilibrio hídrico y la calidad de los suelos. Por otra parte, el cultivo de biomasa para la generación de energía compite con el cultivo de alimentos, produciendo un aumento de los precios de los alimentos que afecta, principalmente, a los más pobres. A menudo, el establecimiento de grandes superficies de cultivo con fines bioenergéticos en los países en desarrollo va de la mano de conflictos por la posesión de la tierra y de violaciones de los derechos humanos.

2.6 Otras fuentes de energía potencialmente peligrosas

La energía atómica constituye una fuente de energía que no afecta el clima. Sin embargo, la utilización de la energía atómica para generar energía eléctrica implica un alto riesgo, porque un accidente en un reactor puede provocar daños imprevisibles y duraderos y, por otra parte, el depósito final de los desechos nucleares no es seguro en ninguna parte del mundo. Según los conocimientos existentes, cada vez que el material de combustión utilizado se deposita definitivamente, se produce un aumento de la radioactividad que durará miles de años y que no está asegurado en ninguna parte del mundo. Además, ya al momento de la extracción de uranio, las poblaciones cercanas a las minas y los trabajadores mineros están expuestos a una alta radiación que produce enfermedades oncológicas y malformaciones genéticas.

2.7 La dignidad humana en riesgo

El progresivo descubrimiento del código genético y el avance en los conocimientos que dicho descubrimiento implica para las biociencias, abren, por un lado, grandes expectativas y esperanzas pero, por el otro lado, también constituyen una amenaza a la dignidad humana. Mientras que, por un lado, los mayores conocimientos permiten incrementar las posibilidades de curar enfermedades y proporcionarles una vida más digna a los enfermos, por el otro lado, aumenta el riesgo de que el hombre, en los distintos períodos de su vida, se convierta en víctima de experimentos y de que se destruya vida. La posibilidad de clonar, la intervención génica germinal en seres humanos, la producción de quimeras a partir de embriones híbridos de seres humanos y animales constituyen una profunda amenaza a la dignidad y a la esencia del ser humano.

3.0 La necesidad de un nuevo modo de pensar

3.1 Compartiendo nuestra vida con la naturaleza

La primera condición para una superación de la crisis ecológica es una nueva actitud hacia la naturaleza y el medio ambiente. El hombre debe tener claro que el destino de la humanidad está estrechamente ligado al destino de la naturaleza. Por esto debe reconocer su particular responsabilidad hacia la totalidad del medio ambiente y debe actuar en consecuencia. Debe liberarse de aquella actitud que contempla el medio ambiente, ante todo, bajo el enfoque de un objeto a explotar, y asumir una postura marcada

por el respeto a la naturaleza. A futuro, tenemos que comprendernos como seres que mucho más que habitar dentro de un espacio llamado naturaleza, compartimos la vida con esta naturaleza.

3.2 Un nuevo estilo de vida

La preservación medioambiental no es sólo responsabilidad de los políticos, los científicos o los economistas. Cada individuo contribuye con su conducta o a la preservación o a la destrucción del medio ambiente. La forma de vivir de cada persona, su actitud y su responsabilidad son decisivas para el medio ambiente. El estilo de vida que llevan, en general, los habitantes de los países industrializados, orientado hacia la comodidad y el confort, hacia el consumo y una gran movilidad, lleva a un fuerte consumo de recursos, siendo, de esta manera, corresponsable de la destrucción del medio ambiente, especialmente en las regiones más pobres del mundo. La destrucción del medio ambiente en esos países lleva esa pobreza al extremo, provocando una migración aún mayor.

Por lo tanto, se debe promover un estilo de vida que se caracterice por el respeto al valor intrínseco de la naturaleza, por la renuncia al consumo innecesario de recursos y por un espíritu solidario con la humanidad toda y con las posibilidades de vida de las generaciones futuras.

3.3 Una conciencia ecológica

El hombre no dará este paso hacia un nuevo estilo de vida, a no ser que tome conciencia de cómo sus propias acciones determinan las condiciones de vida de toda la creación. Por esto, cada uno de los seres humanos debe esforzarse por comprender mejor las interrelaciones ecológicas y a partir de ello actuar de una manera conscientemente ecológica. Un estilo de vida que se centre más en los encuentros humanos, en los contactos sociales y en el compromiso cultural no sólo protegerá los recursos sino que también llevará a mejorar la calidad de vida.

3.4 Una nueva concepción del trabajo

No obstante, este actuar consciente en relación a la ecología, se requiere no sólo a nivel individual, sino que también a nivel del mundo laboral. Partiendo de una concepción del trabajo según la cual éste contribuye al desarrollo personal del hombre, presta un servicio a la comunidad y estructura el entorno, habría que considerar mejor el efecto del trabajo sobre el medio ambiente. En los tiempos actuales, la ética exige estructurar los procesos laborales de tal modo que se ocupe un mínimo de energía y se asegure un consumo económico de los recursos. Toda persona que participa en el proceso laboral, tiene una responsabilidad individual por un uso económico de los recursos y por una reducción de los desechos y desperdicios.

3.5 Compatibilidad de los sistemas económicos con la ecología

No sólo la estructuración del proceso laboral y el comportamiento de cada individuo en el mundo del trabajo repercuten sobre el medio ambiente, sino que también la estructuración de nuestro sistema económico. La economía y la tecnología están al servicio del desarrollo del hombre. Sin embargo, como el hombre depende de los contextos ecológicos, éstos deben ser considerados con mayor profundidad por la economía. El poder legislativo tiene que garantizar, mediante el marco legal pertinente, una economía social de mercado más orientada a objetivos ecológicos, la cual, a su vez, contribuirá a satisfacer la urgente necesidad de crear nuevos puestos de trabajo.

3.6 Conciencia ecológica también en el tiempo libre

El tiempo libre, que es cada vez mayor, y la industria orientada a satisfacer las necesidades que se derivan de las actividades de tiempo libre, contribuyen cada vez más a la destrucción del medio ambiente. Por esto, también se necesita un replanteamiento en la ocupación del tiempo libre. El tiempo libre debe ser reenfocado por el hombre como un espacio para un quehacer más creativo, un espacio para cultivar contactos sociales y un espacio para renovar las fuerzas que se requieren en la rutina diaria. La industria orientada al tiempo libre también tiene que considerar el marco de las condiciones ecológicas. Esto, sin embargo, sólo será posible, si también los individuos en su tiempo libre optan por aprovechar más las ofertas regionales reduciendo, de este modo, los daños ecológicos causados.

4.0 Estímulos para la acción

4.1 Impulsos provenientes del mandato de la creación

Es evidente, en la actualidad, que la naturaleza y el medio ambiente están bajo amenaza; ya quedan muy pocos los que ponen en duda la necesidad de proteger y recuperar los recursos naturales. El hombre tiene diversos motivos para actuar. Para cristianos, musulmanes y judíos, la opción por el medio ambiente recibe un estímulo adicional a partir de la fe en la creación. Dios creó el cielo y la tierra como obra ordenada según su plan y su divina voluntad creadora. El hombre, como imagen de Dios, junto con el plan de la creación recibió la misión de defender e imponer la voluntad de Dios en la tierra. Siendo él mismo creatura de Dios, el hombre es responsable frente al creador de la creación que le ha sido confiada. El fundamento del compromiso cristiano –en favor de un futuro digno del hombre en una tierra habitable– es la fe bíblica, según la cual el mundo es creado por Dios, es redimido por él y por él será llevado a la plenitud. En consecuencia, el hombre debe preservar, cuidar y seguir desarrollando la creación de acuerdo con la voluntad del creador.

4.2 El interés propio del hombre

El hombre debe preocuparse del medio en que vive, también en aras de su propio interés. Con la destrucción del medio ambiente, el hombre, a largo plazo, se priva de las bases para su vida; a corto plazo, causa daños a su salud y pierde la naturaleza como lugar privilegiado para su recreación. Por esto es necesario que el hombre, más allá de prestar atención a su entorno inmediato, esté atento, en una actitud solidaria, a los efectos que pueda tener su manera de actuar a nivel más general. En su comportamiento, debe ponderar, bajo criterios éticamente responsables y tomando en cuenta el principio de la sustentabilidad, entre sus propios intereses a corto plazo y la responsabilidad solidaria para con sus congéneres y también las futuras generaciones.

5.0 La posición particular del hombre

5.1 El lugar central del hombre

El respeto a toda forma de vida es la condición de una nueva mentalidad ecológica. No obstante, de entre los seres vivos, al hombre le corresponde una posición de privilegio y, en consecuencia, también una responsabilidad particular. Cada criatura tiene un significado propio de acuerdo al orden de la creación divina y como tal interpela al hombre en su responsabilidad ética. Sólo el hombre es a la vez portador y sujeto de responsabilidad. Al respecto, debe estar consciente de que la condición humana sólo puede desarrollarse a partir de la naturaleza. Es el hombre quien decide sobre la vida y la muerte de la naturaleza. Además, el ser humano también es responsable frente a Dios por la preservación de la creación debiendo tener presente que la condición humana sólo puede desplegarse a partir de la naturaleza. El ser humano tiene un papel decisivo en la distribución de las oportunidades de vida en la naturaleza.

5.2 La protección de la vida humana en todas las fases de la vida

El lugar central que ocupa el hombre en el orden de la creación exige una amplia protección de la vida humana en cualquier etapa de la vida; ésta, en parte, está contemplada dentro de los Derechos Humanos. Toda persona tiene derecho a vivir, tanto antes de nacer, como - una vez nacida - en cualquier condición de vida, como por ejemplo, discapacidad, vejez o enfermedad terminal.

5.3 El resguardo de la dignidad humana en la medicina reproductiva

A consecuencia del desarrollo de la medicina y de la tecnología en el ámbito de la reproducción humana, actualmente la vida humana puede ser manipulada. En este contexto, si bien el deseo de tener hijos merece ser apoyado, no se le debe conceder mayor valor que a la dignidad humana. Por lo tanto, debe rechazarse la fecundación artificial extracorpórea.

5.4 Los peligros de la tecnología genética

Los nuevos conocimientos adquiridos en el marco de las terapias regenerativas y de la terapia de enfermedades sobre bases genéticas plantean múltiples posibilidades de tratamientos novedosos. Los tratamientos desarrollados sobre la base de células madre adultas han demostrado ser altamente exitosos y merecen ser fomentados. Las intervenciones en el marco de la terapia germinal no sólo afectan a la persona involucrada sino también a sus eventuales descendientes y, por ende, a la esencia personal única e

irrepetible del ser humano, por lo que carecen de toda justificación. Esta afirmación también es válida para la clonación reproductiva. El carácter de persona de la vida humana exige una protección incondicional.

6.0 La protección de la biodiversidad

6.1 La amenaza a los ciclos de vida

La calidad de vida y la posibilidad de vivir del hombre dependen también en gran medida de la diversidad de la vegetación y de los animales que lo rodean. La diversidad de lo creado no sólo es el reflejo de la gloria divina, sino que también es la base del funcionamiento permanente de los ciclos de vida. Sin embargo, en la actualidad la existencia de muchas especies vegetales y animales se ve amenazada o ha sido destruida, debido a la creciente contaminación del ambiente.

6.2 La preservación de la biodiversidad

La diversidad de especies vegetales y animales requiere de una protección especial por parte del hombre. Por esto, se hace necesario expandir, con urgencia, las áreas verdes protegidas, promover una agricultura basada en principios ecológicos, impedir los daños producidos por la contaminación de la tierra, los ríos, los lagos y los mares, así como del aire. Cada individuo puede contribuir, a través de su conducta, a la protección de las especies vegetales y animales, asumiendo la parte de la responsabilidad que le corresponde (por ejemplo, en la ganadería y el cultivo de los campos y huertos, etc.) y evitando –por ejemplo, como excursionista o turista– la destrucción consciente o inconsciente del mundo vegetal y animal. También la ampliación de la infraestructura vial en beneficio del tránsito individual favorece la extinción de especies, dado que promueve la impermeabilización y el sellado de grandes superficies de suelo. Por esa razón, una creciente utilización del transporte público ayudaría a detener la progresiva fragmentación de paisajes ricos en especies.

6.3 No patentar los códigos genéticos de la vida

Los esfuerzos por crear un marco regulatorio para la economía cada vez más globalizada han llevado también a demandar la concesión de patentes sobre plantas y animales producidos mediante procedimientos microbiológicos o no biológicos. Sin embargo, dicha demanda se contrapone a los derechos tradicionales de los agricultores y al derecho humano a la alimentación. La concesión de patentes en este ámbito pone en riesgo especialmente a las comunidades indígenas y a los agricultores que utilizan métodos tradicionales de cultivo, puesto que los vegetales y animales desarrollados y producidos a través de las nuevas tecnologías, a menudo se basan en las informaciones genéticas de los animales y de las plantas que constituyen su base de subsistencia. Patentar los códigos genéticos de la vida en general no es aceptable.

6.4 La protección de animales

A menudo, los animales son maltratados de manera irresponsable a causa de experimentos que se realizan con ellos, o a través de una crianza en condiciones inadecuadas. En consecuencia, los experimentos con animales deben reducirse al mínimo indispensable para fines de investigaciones médicas. La cría de animales masiva, por su parte, provoca en ellos estrés y sufrimiento y no se adapta a las distintas especies, por lo cual conviene que los consumidores prefieran productos de animales criados acorde a las características de su respectiva especie y, en lo posible, provenientes de la propia región.

7.0 La utilización de recursos

7.1 La energía

Una de las amenazas para el medio ambiente es el despilfarro en el uso de energía. El desenfrenado aumento del consumo de energía no sólo aumenta la contaminación de la tierra, del aire y del agua, sino que produce también, a través del calentamiento global, alteraciones climatológicas. Es urgente, por tanto, limitar el uso de combustibles fósiles no renovables (como son, por ejemplo, el carbón, el petróleo, el gas), y esto no sólo por respeto a las futuras generaciones, sino que también por razones generales de protección ambiental. La energía nuclear constituye un alto riesgo de seguridad, por lo cual sólo bajo determinadas condiciones sirve para sustituir la falta de producción energética proveniente de combustibles fósiles. También la utilización de energías renovables a partir del sol, del agua, del viento y de la biomasa lleva a problemas de política medioambiental y, además, no puede cubrir las necesidades energéticas. Aparte de una reducción del consumo de energía, existen - como alternativas a futuro - el

aprovechamiento de la energía hidrógena y de la energía solar, así como la obtención de energía a partir de la fusión nuclear. La reducción necesaria puede conseguirse tanto gracias a avances tecnológicos y la reorganización de procesos económicos, como mediante una modificación del estilo de vida personal. Hace falta ampliar masivamente la producción de energías renovables, invertir en el aumento de la efectividad y, a la vez, promover el ahorro en el consumo energético.

7.2 Los desechos y la basura

Las montañas de basura, en continuo crecimiento, y la consiguiente contaminación de la tierra, del agua y del aire son evidentes, y cada vez son mayores las dificultades para eliminar tantos desechos. Por esto, urge hallar posibilidades para reducir la cantidad y evitar el aumento de la basura o para reutilizarla a través de procesos de reciclaje. Buscar una solución del problema a través de la exportación de la basura a países del Tercer Mundo, representa otra violación más del bien común internacional hacia el cual deben ser orientadas todas nuestras acciones.

7.3 Movilidad y transporte

El abaratamiento de los costos de transporte y de los viajes en comparación con épocas anteriores trae consigo un aumento cada vez mayor de movilidad. Sin embargo, esa mayor movilidad también implica un mayor consumo de recursos y mayores daños ambientales. Con el fin de preservar la creación y de reducir los riesgos del cambio climático, el ser humano deberá hacer un uso responsable de sus facilidades de desplazarse, priorizando viajes que incidan lo menos posible en el medio ambiente y la adquisición de alimentos y de otros productos provenientes de su propia región.

8.0 Ámbitos de acción para la Obra Kolping

8.1 Formación y motivación

Un primer paso importante e imprescindible para la preservación de la creación es la percepción del valor intrínseco de la naturaleza que, en la actualidad, se encuentra cada vez más expuesta a la destrucción y cada vez más amenazada por la actividad del ser humano. Precisamente en un mundo cada vez más urbano, es de especial importancia la sensibilización por la belleza y la diversidad de la naturaleza, para motivar al individuo a profundizar sus relaciones con la naturaleza en tanto Creación y don de Dios. En este contexto, deberán subrayarse tanto el respeto por el valor intrínseco de la naturaleza como los límites a acatar en cuanto a su necesaria utilización económica, señalando, además, las consecuencias negativas que tiene la destrucción de sistemas ecológicos funcionales.

No obstante, además de informar acerca de las causas y las consecuencias de la destrucción del medio ambiente, el trabajo de formación deberá también transmitir conocimientos específicos en cuanto a iniciativas personales y sociales aptas para contribuir exitosamente a la protección del medio ambiente y en cuanto al modo de ponerlas en práctica. En este contexto será necesario tomar en cuenta los descubrimientos científicos más recientes con el fin de establecer los campos de acción prioritarios dentro de las interdependencias que se dan entre los campos de la protección medioambiental, del desarrollo económico y de la justicia social internacional. Este modo de proceder corresponde al concepto de un desarrollo sustentable.

De entre los diversos campos de acción, deberán elegir y elaborarse propuestas y modelos concretos que enseñen al individuo como realizar su aporte a la preservación de la Creación, modificando su estilo de vida y asumiendo actitudes que protejan los recursos. En este proceso de aprendizaje de nuevas conductas, la comunidad de la Obra Kolping, por una parte, brindará apoyo y orientación a cada uno de sus miembros y, por otra, adopta iniciativas propias que sólo pueden ponerse en práctica en forma comunitaria como, por ejemplo, la realización de seminarios, la elaboración de publicaciones y la organización de eventos relacionados con temas medioambientales.

8.2 Acciones

Aparte de la modificación del estilo de vida de los individuos, será necesario que en la sociedad existan espacios adecuados para que los distintos grupos sociales puedan poner en práctica, de manera expresa y consciente, acciones e iniciativas ecológicas ejemplares. En este sentido, las Familias y las Federaciones Kolping deberán ser capaces de dar testimonio de su conciencia medioambiental ante la opinión pública a través de acciones al servicio de protección del paisaje y de la naturaleza en general como, por ejemplo, recolectando residuos, reciclando materias primas, llevando a cabo campañas de limpieza del paisaje, lanzando programas de reforestación de especies autóctonas, combatiendo la erosión de los suelos e introduciendo métodos de cultivo orgánico en el campo. También sería ejemplar el apoyo a y la

participación en iniciativas de desarrollo y promoción de circuitos económicos enfocados en las materias primas y los productos de la propia zona, ya que estas actividades no sólo generan puestos de trabajo sustentables sino que también evitan el desgaste de los recursos energéticos por el uso de medios de transporte de más largo recorrido.

8.3 Compromiso socio-político

A pesar de toda la importancia que tienen el comportamiento del individuo y las acciones organizadas por grupos interesados en la ecología, los problemas globales del medio ambiente sólo podrán solucionarse si a la vez se introducen los cambios adecuados a nivel económico y socio-político. La Obra Kolping considera que su tarea debe consistir en adquirir el suficiente nivel de conocimientos específicos, tanto en sentido global como en determinados aspectos particulares, para poder participar de manera competente en el debate político sobre el medio ambiente. En cooperación con otros grupos de la sociedad civil, la Obra Kolping se esfuerza por influir sobre las decisiones políticas para lograr el objetivo del desarrollo sustentable. No es partidaria de una condena general del progreso como solución del problema, sino que se trata de desarrollar una ética del progreso que respete los requerimientos ambientales, tenga en cuenta las necesidades de las generaciones futuras y esté orientada en los principios de una justicia social a escala mundial.

SUMARIO

Reconocemos la posición especial y la responsabilidad del ser humano en el Orden de la Creación y su responsabilidad por la naturaleza y su entorno.

Nos comprometemos por la protección de la vida humana en todas sus fases y la salvaguardia de la dignidad humana.

Apoyamos medidas para la preservación de la biodiversidad de las plantas y animales.

Apoyamos el uso responsable de la energía y la ampliación del uso de energías renovables.

Estamos en contra de que puedan patentarse los códigos genéticos de la vida.

Por medio de nuestra labor educacional contribuimos a sensibilizar a la gente a tratar con delicadeza y respeto a la naturaleza e indicar medidas específicas en contra la destrucción del medio ambiente.

Iniciamos acciones específicas a favor de la protección del medio ambiente y para la preservación de la biodiversidad.

Exhortamos a todos a asumir un estilo de vida sostenible y compatible con el medio ambiente.

(Texto acordado en la reunión del Consejo General de la Obra Kolping Internacional, el día 21 de mayo de 2010, en Bukoba, Tanzania)

DIRECTRICES DE POLÍTICA SOCIAL

I. Situación de partida

Nuestro presente está caracterizado por cambios a nivel nacional e internacional en el mundo entero:

(1) Las sociedades industriales se encuentran en un proceso de transición hacia sociedades de servicio post-industriales. Las sociedades agrarias introducen y/o extienden formas de producción industriales, las cuales, a su vez, conducen a la introducción de servicios modernos. Existe, por un lado, un exceso de oferta de bienes y servicios en los países industrializados, mientras que, por otro lado, una gran parte de la población mundial carece de esta oferta. Esta situación exige - tanto a las personas como a las naciones - un permanente compromiso de cooperación y compensación.

(2) Nuevos inventos de distintos tipos y nuevos avances tecnológicos facilitan ampliamente las comunicaciones entre las personas y los estados. Esto puede contribuir a que se dé y se refuerce la mutua solidaridad. Pero, al mismo tiempo, la expansión cuantitativa y el mejoramiento cualitativo de las redes de información y comunicación provocan nuevos peligros. Las personas podrán perder parte de su libertad, las sociedades podrán ser manipuladas y las culturas podrán ser privadas de sus valores propios. Ante esta evolución de las cosas, los responsables deben estar alerta.

(3) Tanto en las sociedades agrarias, como en las sociedades industriales y de servicio se le atribuye a la naturaleza un creciente valor propio. Por otra parte, la limitación de los recursos naturales determina en el hombre una nueva forma de pensar y de actuar. Paso a paso, la conservación y el cultivo adecuado de la naturaleza son considerados, a nivel internacional, como valores ecológicos fundamentales que deben exigirse.

(4) Se multiplican los compromisos económicos, sociales y ecológicos a nivel local, regional y nacional y a través de ellos se dan nuevas dependencias, pero también nuevas oportunidades. Se extienden nuevas corrientes religiosas fundamentalistas. Los sistemas políticos colectivistas tradicionales se están disolviendo. Se abren nuevas oportunidades a la libertad responsable de las personas; pero, simultáneamente, crece la obligación de participar activamente en la estructuración de nuevas áreas y dimensiones políticas.

(5) Los cambios señalados - y dentro de ellos, sobre todo, las nuevas posibilidades que las transformaciones de los antiguos sistemas políticos ateos han abierto en el campo de la libertad religiosa - requieren de la Iglesia un nuevo despliegue a nivel mundial para acercar a los hombres a la buena nueva del evangelio. Este desarrollo conlleva también nuevas tareas para promover la paz entre los pueblos.

II. La concepción propia y las bases sociopolíticas de la Obra Kolping

(6) La Obra Kolping, fundada y plasmada por Adolfo Kolping, es una asociación libre de cristianos comprometidos, que se distingue por su carácter familiar y que acompaña la vida de sus miembros. Los principios, objetivos y actividades de Adolfo Kolping constituyen la base de la Obra Kolping como comunidad democrática de formación y de acción, a nivel local, nacional e internacional.

(7) La Obra Kolping es una asociación social católica autónoma y autorresponsable. Su fundamento al que no puede renunciar, está constituido por el mensaje de Jesucristo, por las iniciativas sociales y toda la obra de Adolfo Kolping, por las proclamaciones sociales de la Iglesia y por diversos documentos del Concilio Vaticano II.

(8) La Obra Kolping se entiende a sí misma como parte del pueblo de Dios, por lo cual se considera como parte de la Iglesia en la sociedad y, al mismo tiempo, parte de la sociedad en la Iglesia. Para el trabajo de la Obra Kolping tiene especial importancia la unión con la jerarquía de la Iglesia tal como la vivió Adolfo Kolping en su condición de sacerdote de la arquidiócesis de Colonia y tal como ésta se expresa hoy a todos los niveles de la Asociación y en todos los países, en los que trabaja la Obra Kolping, a través de los Asesores Eclesiásticos, es decir, de los sacerdotes, diáconos o de otros colaboradores encargados oficialmente de tareas pastorales en sus respectivas diócesis o parroquias. Además, forman parte importante de las bases, las determinaciones expresadas en la

constitución dogmática sobre la Iglesia, que revela el concepto que la Iglesia tiene de sí misma, y en el decreto sobre el apostolado de los laicos.

III. Misión y responsabilidad de la Obra Kolping frente a la historia

Del concepto propio que la Obra Kolping tiene de sí, se desprenden su misión y su responsabilidad frente a la historia:

(9) Con el comienzo de la era de la industrialización surgieron, sobre todo a partir de los años cuarenta del siglo XIX, numerosas situaciones nuevas de miseria. Adolfo Kolping trató de paliar esas necesidades sociales. La Asociación de Jóvenes Artesanos ayudó a reducir tendencias individualistas y dio lugar a nuevas comunidades: la ayuda para la autoayuda fue la piedra angular de estos esfuerzos. Adolfo Kolping invitó a los jóvenes a una participación voluntaria y responsable.

(10) Hoy día, el hombre en el mundo entero sufre necesidades similares y otras nuevas. Es la misión histórica de la Obra Kolping, compartir y difundir su experiencia respecto a la ayuda para la autoayuda contribuyendo, de este modo, a una configuración responsable de nuevas realidades.

(11) Las tendencias individualistas del siglo pasado fueron también causa del surgimiento de diversas tendencias racionalistas, en parte incluso ateas. La opinión pública despreciaba las prácticas de la fe cristiana, se burlaba y se mofaba de ellas. Adolfo Kolping entendió que estos hechos y la forma en que las cosas habían evolucionado, constituían otra causa más de la miseria social. De manera consecuente, exigió una renovación del pensamiento y animó a los miembros de su Asociación a tener el valor de manifestar públicamente su cristianismo.

(12) En el presente, se puede constatar una pérdida de fe que tiene múltiples razones; una de ellas es el hecho de que en sistemas no democráticos, muchas veces, la fe cristiana y la vida de acuerdo con esta fe han estado o siguen estando expuestas a sanciones.

Por eso, la misión histórica de la Obra Kolping hoy incluye también la obligación de ofrecer a las personas que se encuentran en un proceso de búsqueda religiosa, las ayudas existenciales de la fe. En y a través de la Obra Kolping, la persona renovada en la fe también tiene que contribuir, responsablemente, a la solución de los problemas inherentes a la nueva situación y a la superación de la miseria que sufre el ser humano. Por eso, le corresponde a la Obra Kolping la tarea de hacerse responsable de que el aporte histórico de Adolfo Kolping pueda transmitirse a nuestro tiempo. También hoy es posible, aliviar las nuevas necesidades sociales del hombre a través de una renovación del pensamiento.

(13) En el siglo pasado, el individualismo y el ateísmo destruyeron también las relaciones comunitarias. Familias, parroquias, gremios profesionales, comunidades vecinales y otros sufrieron las consecuencias. El proceso hacia el individualismo - que comenzó particularmente en Europa - continúa actualmente en otros países. La pérdida de los lazos sociales significó también la pérdida de las redes de apoyo social en caso de necesidad. La Asociación de Jóvenes Artesanos estaba concebida como una nueva comunidad, tal como es el concepto de la Familias Kolping hoy. Sin embargo, a la vez, Adolfo Kolping insistió tenazmente en la necesidad de una red de apoyo social totalmente nueva a través de medidas socio-políticas cuya implementación exigía a los legisladores.

(14) En muchos países, hoy la Obra Kolping sola no basta para que a través de las relaciones comunitarias que ofrece, puedan aliviarse o incluso superarse las nuevas necesidades. Por ello, la Obra Kolping insta a los organismos nacionales e internacionales a tomar los acuerdos y las medidas legales pertinentes. Las nuevas necesidades en todo el mundo deben ser aliviadas también por medio de una legislación adecuada. Si la Obra Kolping quiere ser fiel a su misión, debe comprometerse, con fuerza y de manera explícita, para que este postulado se cumpla.

(15) En el pasado, en el presente y en el futuro, es y ha sido siempre misión y responsabilidad de la Obra Kolping, contribuir al alivio y a la superación de las necesidades que el hombre sufre dentro de los distintos contextos sociales de su vida, sobre todo el hombre que trabaja en forma dependiente. Los medios que la Obra Kolping emplea de manera específica para alcanzar este objetivo, han sido y siguen siendo la ayuda para la auto-ayuda, la apertura de nuevos accesos a la fe, así como los constantes esfuerzos por lograr las necesarias medidas legales.

IV. Contenidos esenciales de la misión de la Obra Kolping

(16) Tanto de la concepción que la Obra Kolping tiene de sí misma, como de sus fundamentos se desprenden ciertos contenidos esenciales que necesariamente deben formar parte de estas directrices político sociales, si la Asociación pretende realizar responsablemente su misión histórica. Estos contenidos son los siguientes:

(17) La dignidad de la persona como punto de partida

La dignidad singular del hombre como persona no puede ni debe ser derogada por medio de ninguna norma ni ley. Los derechos humanos - en especial, la libertad de fe, de religión y de conciencia, así como el derecho a la vida - son inviolables e irrenunciables y deben ser respetados incondicionalmente por los organismos legislativos tanto nacionales como internacionales.

Cualquier norma o ley legislativa que no corresponda a estos requisitos mínimos, no alivia las necesidades existentes sino que provocará necesidades nuevas y más grandes.

Mientras más grande sea la libertad que la persona humana en una sociedad pueda ejercer responsablemente, menos necesidades apremiantes sufrirá en ella.

(18) La familia como núcleo primario

La familia como núcleo primario de toda comunidad humana debe conservarse y fortalecerse por medio de la legislación pertinente. Para superar numerosas arbitrariedades sociales y necesidades que tradicionalmente aquejan al hombre, la familia - en su calidad de comunidad natural - es irremplazable. De ahí que el legislador debe proteger esta comunidad. Además, tiene que dotar de derechos propios a este núcleo básico de la comunidad. El catálogo de los derechos de la familia contenido en el documento papal "Familiaris Consortio", es un ejemplo para ello.

Mientras más núcleos primarios naturales - es decir, familias - haya en una sociedad, menos necesidades sociales habrá en ella que aquejen al hombre.

(19) La sociedad como institución pluralista bien articulada

El hecho de que en una sociedad existan numerosas y bien organizadas comunidades que se basan en la solidaridad de sus miembros y la promueven, es una señal de la pluralidad humana y, a la vez, la garantiza. El hombre en su complejidad y multiplicidad es sujeto, creador y objetivo de toda actividad humana. Esta bien articulada pluralidad de la sociedad no debe ser restringida por ningún legislador (véase al respecto la encíclica "Quadragesimo Anno", nº 84). La actividad social, así como la política, no tienen su finalidad en sí mismas. Deben responder siempre al principio de subsidiaridad.

Mientras más alto sean en una sociedad el nivel de pluralidad humana y la cantidad de diferentes comunidades solidarias existentes, más digna será la convivencia humana en ella.

(20) La función social de la economía

El objeto de la economía consiste en poner a disposición los medios (bienes y servicios) para satisfacer de la mejor manera posible las necesidades básicas de las personas (alimentación, vivienda, vestuario). Por justicia, todas las personas deben tener la posibilidad de participar del uso de los bienes producidos. Esto significa que la economía está al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía. Esto significa que la dignidad del hombre como sujeto económico, con derecho propio a participar de la gestión y de la responsabilidad en el ámbito de la economía, debe ser respetada, fomentada y asegurada incondicionalmente por todos los involucrados, incluidos los legisladores. Las medidas legislativas deben favorecer, sobre todo, a las personas que trabajan en forma dependiente. Esto es aplicable tanto al área de producción como al área de servicios. La economía debe servir al hombre; no debe estar al servicio del poder político.

Mientras más humana sea la forma en que se organicen el trabajo y el proceso económico en una sociedad, menores serán las necesidades que sufran sus integrantes.

(21) El trabajo como fundamento de la existencia humana

En todas las sociedades - sean éstas industriales, agrarias o también sociedades de servicio post-industriales - el trabajo es la base para la existencia humana y para la seguridad ante las necesidades sociales. Esto significa que el trabajo está al servicio del hombre y no el hombre al servicio del trabajo. En este contexto, está surgiendo un nuevo concepto del trabajo, que lo entiende como una oportunidad para desarrollar la propia personalidad, para servir a la comunidad y para participar en la creación y transformación de las estructuras del entorno.

Sin embargo, toda una serie de condicionamientos, causas y contextos - como son, por ejemplo, el avance técnico, la apertura de fronteras y el libre acceso a los mercados, reducen, en forma progresiva, el trabajo entendido como empleo. Como consecuencia, aumenta el desempleo y debido a ello, disminuye la base para una existencia segura. Por esto, los desempleados y sus familias requieren, de manera especial, del apoyo a través de normas legales adecuadas.

Mientras menos desempleo haya en una sociedad y mientras más amplia sea la ayuda que reciban los desempleados y sus familias, tanto más asegurada estará en ella la base de la existencia humana.

(22) El hombre como sujeto del poder político

Con los conceptos que en este contexto se emplean, tanto respecto al hombre, como respecto a la sociedad y a la economía, son compatibles, exclusivamente, las formas democráticas de ejercer el poder político, sin perjuicio de las diferencias que pueda haber en la fundamentación de la democracia.

De esto se desprende que el poder político está al servicio del hombre y no el hombre al servicio del poder político. La dignidad humana y los derechos humanos, que incluyen la protección y el desarrollo de la vida humana, existen con anterioridad a cualquier poder humano y, por esto, su respeto es obligatorio para todo poder democrático o político. Son considerados hoy como piedra angular de cualquier ordenamiento jurídico y social de la convivencia humana en el Estado, y esto independientemente de la etapa de desarrollo en que se encuentra una sociedad. Tanto los legisladores de las naciones como los organismos internacionales deben garantizar la protección y seguridad de estos valores irrenunciables.

Mientras más asegurados estén dentro de un orden político la dignidad humana y los derechos del hombre, tanto en su contenido como en su aplicación, tanto más beneficioso en lo humano y en lo social será este sistema de convivencia humana.

(23) La paz es más que la ausencia de la guerra

La paz significa más que la ausencia de la guerra. La paz surge del respeto social y político a la dignidad humana y a los derechos del hombre. Debido a las interdependencias que existen a nivel mundial, este respeto debe incluir también la conservación de la naturaleza y un manejo responsable de los recursos naturales. Para los cristianos creyentes, la naturaleza es, además, obra del creador. Por eso, la paz significa un ordenamiento social que garantice al máximo y a todos los niveles, una convivencia humana sobre la base de la justicia. El esfuerzo político a todos los niveles debe estar dirigido a promover y convertir en realidad, siempre de nuevo, esta paz integral.

Mientras más íntegra y seriamente se promueva y se ponga en práctica la paz a nivel mundial, más humana será la convivencia en la comunidad universal.

V. La puesta en práctica de los contenidos esenciales y sus requerimientos organizativos

(24) Como asociación de formación y acción, la Obra Kolping lleva a la práctica los contenidos mencionados en sus Federaciones Nacionales y en sus organismos internacionales, a través de una permanente entrega de informaciones acerca de la dignidad humana, los derechos del hombre y la protección y el desarrollo de la vida humana. Estas actividades de formación son acompañadas por las acciones pertinentes, organizadas hasta por las comunidades a nivel local - es decir, las Familias Kolping - que pertenecen a las distintas Federaciones Nacionales.

(25) Como comunidades y asociaciones de acción, las Familias Kolping, las Federaciones Nacionales y la Obra Kolping Internacional no se cansan de animar a sus miembros para que participen activamente en sindicatos, en agrupaciones sociales, en partidos políticos y en organismos de la Iglesia haciendo presente los valores básicos de la doctrina social católica en beneficio de las personas que trabajan en forma dependiente.

(26) Como asociación social católica, la Obra Kolping se preocupa, por medio de sus miembros y de personas y organizaciones cercanas a la Obra, de que los contenidos pertinentes encuentren cabida en la legislación. A la vez, no cesa de exigir que las leyes que se aprueben, fomenten una convivencia humana digna.

(27) Como parte de la Iglesia, la Obra Kolping, tanto a través sus Federaciones Nacionales como en su calidad de asociación internacional, se esfuerza por llevar a la práctica - lo mismo en la Iglesia que en la sociedad y en organismos nacionales e internacionales - los principios de la doctrina social católica. Con este objetivo, la Obra Kolping trabaja, a todos los niveles y en todas las áreas, de forma mancomunada con todas las organizaciones y sus representantes que no estén en contradicción con su propio programa.

(28) Esto significa en concreto que sobre la base del programa y de las resoluciones de la Obra Kolping Internacional, las Federaciones Nacionales deben fomentar la motivación de sus miembros y capacitarlos permanentemente a través de seminarios y actividades de formación. Los documentos de la doctrina social católica son indispensables para la formación y la acción de los miembros. De la misma forma, las Federaciones Nacionales deben preparar - a todos los niveles - a sus miembros para que sean capaces de realizar un trabajo de conjunto con otras personas y organizaciones cercanas a la Asociación, de cultivar este tipo de cooperación, por medio de contactos e intercambios de experiencias y de divulgarlo en los ámbitos de la Iglesia, de la sociedad y de la política.

(29) Invocando a Adolfo Kolping, el contenido de estas directrices socio-políticas, publicadas por la Obra Kolping Internacional con miras a un mundo que se encuentra en permanente cambio, puede resumirse en el siguiente axioma programático: Mientras más respondan las leyes a la dignidad integral y a los derechos del hombre, más humanamente digna será la forma en que se estructure y se convierta en realidad la convivencia humana en todo el mundo.

Acordado por la XXVII Asamblea General, Sao Paulo / Brasil, 14 de marzo de 1992

DIRECTRICES PARA EL TRABAJO DE FAMILIA

I. La situación inicial

(1) El tiempo actual se caracteriza por transformaciones y cambios drásticos en todos los campos de la vida humana, tanto en el Estado y la sociedad, como en la economía, la política y la tecnología y también en la religión. Este cambio viene acompañado de la disolución de sistemas ideológicos tradicionales y de la pluralización de las normas y de los valores. Estos procesos repercuten en todas las instituciones y formas de vida y afectan, de manera especial, la concepción del matrimonio y de la familia. El concepto actual de familia abarca desde la definición básica de comunidad de personas de sexo opuesto como núcleo primario de toda sociedad humana, hasta la idea de la familia como mera comunidad numérica de personas.

(2) Frecuentemente, los cambios en la concepción de la familia son el resultado de imposiciones provenientes de fuentes ajenas a ella. Hay terceros que sugieren, por decirlo así, un concepto "distinto" y lo imponen a la familia desde afuera, rechazando, generalmente, la autodefinición de la familia como comunidad primaria, interpretando a la familia como una agrupación arbitraria de personas. Estos conceptos impuestos desde afuera son especialmente difundidos en las naciones industrializadas.

(3) Los cambios y las transformaciones del concepto de familia son un tema cada vez más discutido. En algunos países, ya no se habla de la importancia de la familia para la sociedad, o bien, de la importancia de la sociedad para la familia. Cada vez se propaga más la idea de la sociedad omnipotente que asigna a la familia tareas determinadas y que no reconoce su función original como núcleo primario. De esta manera, la relación natural entre familia y sociedad queda, prácticamente, invertida, con lo cual la familia pierde su significado para la sociedad. En consecuencia, la familia pasa a ser un instrumento cualquiera de la sociedad.

(4) Las transformaciones y cambios que el concepto de familia ha experimentado, muchas veces son presentados como un hecho o como el resultado de nuevos conocimientos teóricos. Sin embargo, con frecuencia estos cambios tienen su origen también en la respectiva ideología de aquellos que los promueven. Se constata una polarización teórica y práctica en la concepción de la familia que va en desmedro de ella misma.

II. Concepto, significado y tareas de la familia según los fundamentos de la Obra Kolping

5. El concepto de familia de la Obra Kolping

La Obra Kolping define a la familia como la comunidad natural y universal que en su núcleo está constituida - de manera voluntaria y sobre la base del matrimonio - por un hombre y una mujer con sus hijos propios o adoptados y que es concebida como una comunidad de por vida que comparte la vivienda, la economía y la vida sexual. Como grupo familiar se concibe una comunidad que trasciende a la familia núcleo. Si el padre solo o la madre sola convive con los hijos, se habla de una familia parcial.

6. El programa de la Obra Kolping Internacional (1982)

"El matrimonio y la familia constituyen para la Obra Kolping el requisito más importante para el crecimiento humano de la persona y, por esto, también para el desarrollo de una sociedad digna del hombre. La Obra Kolping está comprometida con la valoración adecuada y la defensa eficaz del matrimonio y de la familia. Tiene como objetivo motivar y capacitar a sus miembros, para que den testimonio de los valores que representan el matrimonio y la familia, y para que, a la vez, asuman el compromiso de prestar un servicio a la sociedad a través de la familia y aprovechen las posibilidades que se ofrecen para ello."

7. Directrices socio-políticas de la Obra Kolping Internacional (1992)

"La familia como núcleo primario de toda comunidad humana debe conservarse y fortalecerse por medio de la legislación pertinente. Para superar numerosas arbitrariedades sociales y necesidades que tradicionalmente aquejan al hombre, la familia - en su calidad de comunidad natural - es irremplazable." De ahí que el legislador debe proteger esta comunidad. Además, tiene que dotar de derechos propios a este núcleo básico de la comunidad. El catálogo de los derechos de la familia que contiene el documento papal "Familiaris Consortio", es un ejemplo para ello.

8. La familia como iglesia doméstica

La familia como comunidad natural es precisamente para jóvenes y niños la primera comunidad en que éstos experimentan y viven la religión. Mediante una actitud comunitaria y solidaria, basada en la fe y en el respeto mutuo, los padres y los miembros adultos de la familia enseñan a la generación joven el valor y el significado de la religión; a través de su vida, dan un ejemplo de lo que es la comunidad de la Iglesia misma, y transmiten a sus hijos los valores, inherentes a esta comunidad, que deben impregnar el modo de actuar y la conducta de ellos. Donde, en la comunidad de vida que es la familia, se viven y se celebran la esperanza y las angustias, la tristeza y la alegría desde la fe, allí se sentirá también la presencia de una Iglesia cercana a las situaciones concretas de la vida. La familia como iglesia doméstica es una base imprescindible para afianzar la Iglesia en el mundo.

9. La familia como comunidad natural que entrega valores

La familia entendida como familia núcleo, como grupo familiar o como familia parcial es una comunidad natural donde se transmiten y se experimentan en la práctica los valores imprescindibles a nivel personal, social y cultural, de modo que la familia constituye, en el sentido más integral, el núcleo primario de toda comunidad humana. Sin un mínimo de responsabilidad social, no se logra en ninguna sociedad una convivencia que sea digna del hombre. La familia como comunidad original para la entrega y la primera práctica de valores garantiza la conservación y el desarrollo de una sociedad.

III. Criterios, orientaciones y sugerencias de la Obra Kolping acerca del trabajo de familia

Evaluando la situación actual de la familia, la Obra Kolping Internacional insiste, sobre todo, en los siguientes criterios fundamentales y orientaciones para su trabajo de familia:

10. Información adecuada sobre el matrimonio como fundamento de la familia

El matrimonio es la forma institucionalizada de la igualdad y equivalencia entre hombre y mujer. Pueden mencionarse razones psicológicas, sociológicas y también económicas, entre otras, que constaten este hecho. El cristianismo adoptó estos argumentos y fortaleció el matrimonio por su reconocimiento como sacramento.

Estos y otros puntos de partida, argumentos y contextos histórico-culturales como, asimismo, el concepto de matrimonio como signo de la unión entre Dios y los hombres, deberán transmitirse a través del trabajo de formación de la Obra Kolping, y plantearse desde el punto de vista social y pedagógico.

Mientras más información especializada se entregue acerca del matrimonio como base de la familia, tanto más podrán asegurarse la igualdad de la dignidad humana entre hombre y mujer en la sociedad y la idea del matrimonio como fundamento estable para la familia.

11. Información objetiva sobre el concepto de familia como comunidad natural

Los conceptos actuales de familia - que se refieren, por ejemplo, a la familia formada por madre y padre con hijos propios y/o adoptados, a la familia de madre sola o padre solo, a la familia núcleo o la familia como grupo familiar, familia de abuelos, etc. - deben analizarse sobre la base de una definición integral y científica del ser humano, y elaborarse de manera profesional y objetiva. La familia como base de toda cultura y, a su vez, como comunidad natural y perdurable de hombre y mujer con hijos, debe presentarse de manera independiente de sus formas históricas o actuales concretas. Tanto en la presentación y fundamentación,

como en la descripción de las consecuencias, deben ser destacados, en particular, los derechos y las obligaciones de los padres y su significado para el desarrollo de sus hijos.

Todas las informaciones disponibles relativas a la familia, constituyen una temática que de manera permanente y expresa debe estar presente en las actividades de formación que las Familias Kolping y los niveles superiores dentro de la Asociación ofrecen tanto a los miembros como al público en general.

Mientras más informaciones objetivas y específicas se entreguen acerca de la familia como comunidad natural de hombre y mujer con hijos, más se afianzará la familia como comunidad original y mayores serán las posibilidades de desarrollo que ésta podrá ofrecer al ser humano.

12. Formación de orientación prematrimonial, matrimonial y familiar

La relación de respeto mutuo entre partes iguales que es imprescindible para el matrimonio y la familia, requiere un proceso permanente de aprendizaje de los miembros de la comunidad afectados. Tanto el permanente reencuentro entre las partes, como la constante renovación de la comprensión recíproca y de las relaciones mutuas, deberán fomentarse mediante actividades de información, foros de discusión y también a través de iniciativas prácticas pertinentes como, por ejemplo, la organización de actividades de tiempo libre y de fiestas para grupos compuestos por varias familias.

Respecto de la labor de formación de la Obra Kolping, debe enfatizarse, en particular, el significado del matrimonio sacramental como base de una comunidad para toda la vida. Deberán elaborarse y organizarse distintas actividades destinadas a preparar especialmente a los jóvenes para el matrimonio sacramental.

Mientras más actividades de preparación para el matrimonio y de orientación matrimonial y familiar sean organizadas por las distintas agrupaciones Kolping y acogidas por los interesados, tanto más se entenderá y se practicará una conducta basada en el respeto mutuo entre partes iguales, se fortalecerá la familia como comunidad y se motivará a todos los afectados a asumir una actitud de compromiso también a nivel de sociedad.

13. La familia como comunidad primaria con derechos propios respecto a la educación, la vivienda y las condiciones económicas

La familia como comunidad natural tiene derechos y obligaciones irrenunciables con respecto a la educación y desarrollo de sus hijos. Las tareas de socialización que se desprenden de este hecho, como también la posibilidad de acceder a una vivienda, de adaptarla a las necesidades particulares y de asegurar la permanencia de la familia en ella, deben catalogarse - junto con una base económica suficiente - como derechos inherentes a la familia. El catálogo de derechos fundamentales del documento papal "Familiaris Consortio" (nº 46) deberá servir de base y directriz para ello. La política deberá garantizar y apoyar subsidiariamente estos esfuerzos.

La recopilación y la exigencia de tales derechos familiares fundamentales, el debate y la información sobre este tema y su presentación a las instancias legisladoras pertinentes, son tareas imprescindibles para las actividades que deben realizar las Familias Kolping y la Obra Kolping, tanto a nivel de formación como de acción.

Mientras más se aseguren los derechos básicos de la familia como derechos inherentes a ella, tanto más humanamente digno será el respectivo ordenamiento jurídico de convivencia humana.

14. Actividades de formación para padres en situaciones especiales

Actualmente, la familia se caracteriza por la multiplicidad de situaciones y condiciones que la afectan. Pueden darse como ejemplo las familias con padre solo o madre sola, los matrimonios separados, los padres casados en segundas nupcias con hijos, las familias compuestas de hijos y abuelos, las familias que tienen niños pequeños y cuyos padres trabajan jornada completa fuera de la casa, las familias indigentes o las familias que por diversas razones están marginadas de la sociedad. Esta diversidad de situaciones requiere de una atención especial y de ayuda y apoyo específicos. Deberán crearse distintos servicios especiales para las familias afectadas y sus miembros como, por ejemplo, iniciativas de ayuda vecinal, charlas y círculos de discusión, apoyo práctico a la educación, oportunidades de formación específicas para determinadas situaciones familiares y de vida, etc.

Mientras más familias en situaciones especiales puedan integrarse a la sociedad mediante ayudas de formación y apoyo práctico, tanto más practicables serán la igualdad de oportunidades y la dignidad humana en la sociedad.

15. Protección especial para el niño antes de nacer

El derecho a la vida, hoy es un derecho humano universalmente reconocido. Los derechos del niño se establecieron y se catalogaron a nivel internacional (Carta de las Naciones Unidas acerca de los derechos del niño, Carta de la Comunidad Europea acerca de los derechos del niño, Carta de los derechos de la familia de la Santa Sede). A pesar de esto, a través de los cuerpos legales de diversos países, se intenta exponer la vida del niño antes de nacer a la disposición arbitraria de la madre, apoyándose para esto especialmente en reivindicaciones que, supuestamente, buscan la liberación de la mujer.

En las Familias Kolping y a nivel superior dentro de la Asociación, deberá, por una parte, entregarse una información específica y objetiva acerca de tales circunstancias y de hechos análogos, y por otra parte, deberá defenderse, por principio, la vida de toda persona, especialmente del niño no nacido, que se encuentra desprotegido, indefenso, sin habla ni culpa en el vientre de su madre. Deberá insistirse, de manera enérgica, ante las instancias legisladoras, para que protejan este bien jurídico en particular.

Mientras más se reconozca el carácter sagrado de la vida humana como valor fundamental, tanto más deberá ser protegida esta vida como bien jurídico.

16. La familia como comunidad que integra la vida y el trabajo

En diversas sociedades, la familia sigue siendo una comunidad que integra las dimensiones de la vida y del trabajo. Condicionados por las tareas asignadas por la cultura respectiva, los miembros de la familia asumen funciones relacionadas con la conformación de la vida familiar y con labores que se requieren para la sustentación de la familia y que, generalmente, son de tipo agrario o de producción casera.

Una comunidad familiar como la indicada recuerda directa y permanentemente a sus miembros su origen común y su dependencia mutua. El sentimiento de pertenencia y el hecho de poder experimentar la vida familiar como lugar donde todos comparten el trabajo que da el sustento de la vida, fortalecen, cada vez de nuevo, a la familia como comunidad y consolidan su unión.

Mientras más se logre conformar a la familia como comunidad que integra la vida y el trabajo, tanto más sus miembros la experimentarán como un todo integral y, por consiguiente, tanto más se verá fortalecida su unidad.

17. El problema de la compatibilidad entre la familia y el trabajo

Tanto el padre como la madre son responsables de mantener a la familia y de satisfacer sus necesidades básicas. En todas las sociedades industrializadas modernas existe la tendencia a que tanto la madre como el padre trabajen, ya sea porque la familia depende del trabajo remunerado de ambos, ya sea porque ambos desean realizar un trabajo fuera de la casa. En estos casos, ambos padres comparten, de manera equilibrada, las tareas que la vida de la familia requiere dentro y fuera de la casa.

En las actividades de formación realizadas por la Familia Kolping o por la Obra Kolping, debería informarse acerca de estas y otras formas de relaciones que se dan entre familia y trabajo y que pueden ser distintas de acuerdo con las diferentes condiciones de tiempo y lugar. Toda información y toda discusión sobre este tema deben tener como objetivo, lograr una compatibilidad óptima entre familia y trabajo para la comunidad familiar concreta, incluidos todos sus miembros. En este contexto, también será necesario reflexionar acerca de nuevas maneras de organizar el mundo laboral y presentar, de manera enérgica, propuestas pertinentes al respecto para el debate público a nivel sociopolítico.

Mientras más sea posible compatibilizar la familia y el trabajo, tanto mayor será el fortalecimiento de la familia incluso en el caso de que se vayan multiplicando las situaciones en que ambos padres trabajen.

18. Renovación y perfeccionamiento de la Familia Kolping como comunidad de carácter familiar

Desde su fundación, la Obra Kolping se ha caracterizado por su carácter familiar. Entre sus miembros existe una compenetración especial que, al igual que en una familia, se basa en el hecho de que unos acepten a otros de manera integral y con seriedad. Esta compenetración integra tanto a mujeres como a hombres de distintas edades y posiciones sociales.

En el seno de la Familia Kolping, entendida como comunidad de carácter familiar, puede aprenderse y practicarse - también con miras al matrimonio y a la familia - el respeto mutuo entre partes iguales. La Familia Kolping como comunidad de carácter familiar, puede asumir tareas que en las sociedades tradicionales habían sido asumidas frecuentemente por el grupo familiar más amplio. Actúa como comunidad solidaria en que las familias y sus miembros reciben apoyo y respaldo cuando se agotan las capacidades de

la propia familia. Especialmente a las familias incompletas la Familia Kolping les abre la posibilidad de tener un espacio donde puedan darse vivencias y experiencias que complementen las experiencias más limitadas dentro de la propia familia.

Mientras más puedan experimentar los miembros de una Familia Kolping el carácter familiar de ella, tanto más se beneficiarán las familias de estos miembros.

19. El ámbito de la familia como tema a plantear en los programas y las acciones de la Familia Kolping y de la Obra Kolping

Según su programa, la Obra Kolping, "fundada y plasmada por Adolfo Kolping, es una asociación católica de formación y de acción que se distingue por su carácter familiar y que acompaña la vida de sus miembros" (Programa Internacional, N° 1). Las directrices socio-políticas de la Obra Kolping Internacional dan fe de estas afirmaciones. De acuerdo con esta autodefinición, todos los temas relativos al matrimonio y a la familia deberán incluirse en los programas de formación y acción de las Familias y Asociaciones Kolping y llevarse efectivamente a la práctica. Tanto la información, el debate y la reflexión sobre el ámbito de matrimonio y familia, como las acciones correspondientes, deberán marcar y orientar el trabajo de cada Familia Kolping, de cada Asociación Diocesana y de cada Federación Nacional.

Mientras más se incluya el ámbito de matrimonio y familia en los programas y las acciones de la Obra Kolping, tanto más palpables y más concretas serán las experiencias que los matrimonios y las familias puedan tener en las Familias Kolping.

20. Creación de servicios familiares complementarios para grupos meta específicos

Los padres o las madres que educan a sus hijos sin el apoyo de una pareja, los padres que tienen que sacar adelante a la familia con un ingreso mínimo o los padres - tanto si son ambos, como si es sólo uno de los dos - que sufren algún tipo de marginación social, dependen de un trabajo remunerado para asegurar el sustento familiar. Para apoyar este tipo de familias especialmente, las Familias y Asociaciones Kolping deben implementar servicios familiares complementarios como jardines y hogares infantiles. Es deseable que sean miembros de las mismas Familias Kolping, los que - a ser posible, ad honórem - atiendan y apoyen el trabajo de estas instituciones destinadas a socorrer a familias desfavorecidas.

Mientras más servicios familiares complementarios se ofrezcan para familias que se encuentran en situaciones especiales, tanto mayor será la credibilidad de la preocupación de la Familia Kolping por la familia.

21. Creación de servicios Kolping ad honórem para prestar asesoría familiar

De las diversas condiciones y disposiciones sociales, económicas y también socio-jurídicas, se desprenden diversas posibilidades, derechos y obligaciones que afectan el matrimonio y a la familia. La falta de información acerca de tales reglamentaciones origina frecuentemente carencias tanto materiales como inmateriales para el matrimonio o la familia. Muchas Familias Kolping cuentan entre sus miembros a especialistas en diversas materias, capaces de prestar a las familias concretas un servicio eficaz de asesoría, por ejemplo, en asuntos legales y económicos y frente a problemas médicos, psicológicos y pedagógicos. Generalmente, las Familias Kolping están en condiciones de entregar informaciones importantes respecto al ámbito de matrimonio y familia y de ofrecer una asesoría adecuada. Por esto, se insta a las Familias Kolping a crear un servicio de asesoría para asuntos matrimoniales y familiares que esté a cargo de profesionales que sean comprometidos, calificados e informados respecto a la temática específica, discretos y confiables y que estén dispuestos a ofrecer un servicio social ad honórem e "in situ" a miembros y a no miembros.

Mientras más asesoría adecuada a la situación particular de cada familia se ofrezca a nivel de las Familias Kolping, tanto mayor será la credibilidad del compromiso de la Obra Kolping con la familia a nivel de sociedad.

22. Servicios de recreación familiar

Aunque existan diferencias de un país a otro, se constata que, generalmente, las familias con hijos - debido a las desventajas económicas que tienen frente a los matrimonios sin hijos y a las personas solteras - tienen menos oportunidades de recreación o de participación en actividades de formación y culturales. Con el fin de paliar estas y otras desventajas sociales y también políticas, las Federaciones Nacionales de la Obra Kolping ofrecen servicios especiales de recreación familiar. Para poder ofrecerlos, deberá buscarse - y dada la importancia de la familia para la sociedad, incluso, deberá exigirse - el apoyo del Estado a través de la legislación. Las Obras Kolping nacionales deberían ser gestoras modelo de instituciones de recreación familiar.

Mientras más servicios de recreación familiar a buen nivel se ofrezcan, tanto más concreta será la experiencia que se tendrá de la Obra Kolping como asociación social comprometida con familia.

23. Los problemas entre el ámbito de matrimonio y familia y el ámbito económico

Los sectores económicos ofrecen a la sociedad y a las familias - en forma de bienes y servicios - los medios necesarios para satisfacer sus necesidades. La fuerza de trabajo requerida para la elaboración de bienes o para la prestación de servicios, proviene exclusivamente, ya sea en forma directa o indirecta, de las familias. Además de la provisión de bienes y servicios, el ámbito económico ofrece a los matrimonios y a las familias - como forma de remuneración por el trabajo realizado - un ingreso que debe asegurar el sustento. Debe recordarse una y otra vez a los responsables de la economía, la manifiesta y estrecha relación entre el ámbito de matrimonio y familia y el ámbito económico. Dada esta relación, se justifica exigirles a los responsables de los distintos sectores de la economía, un apoyo material e inmaterial de la familia más allá del mínimo, puesto que, al fin y al cabo, la economía se beneficia con el trabajo de la familia.

Mientras más crezca la conciencia y la experiencia acerca de la dependencia mutua entre el ámbito de matrimonio y familia y el ámbito económico, tanto mayor será la apertura recíproca entre ambos.

24. Revalorización del significado de matrimonio y familia a través de los medios de comunicación masiva

En muchas sociedades se observa un aumento de la influencia y del poder de los medios de comunicación masiva. Estos medios no sólo influyen en el desarrollo de la convivencia familiar y en la conducta de cada uno de los miembros de la familia, sino que su manera de presentar los valores que el matrimonio y la familia significan para la sociedad, el Estado y la Iglesia, también influye en la imagen que la familia se forma de sí misma. La labor que realizan medios de comunicación masiva, no debe ser concebida como una amenaza solamente, sino que debe ser valorada como una oportunidad. La Obra Kolping se esfuerza a diferentes niveles para contribuir también a través de los medios de comunicación masiva, a una presentación de la familia que haga justicia a su importancia imprescindible como núcleo primario de la sociedad.

25. La tarea de la Iglesia en el ámbito de matrimonio y familia

El concepto de matrimonio y familia y los principios y orientaciones de trabajo que presentan las fuentes de la revelación y los más diversos documentos del magisterio eclesial - entre ellos, los documentos del Concilio Vaticano II y las encíclicas sociales de los Papas, especialmente "Familiaris Consortio" (1981) - deberán plantearse y aclararse a través de la prédica y la liturgia y ponerse en práctica, de la manera más concreta y experimentable posible, a través de los servicios de apoyo social que entrega la Iglesia. Para ello es necesario, entre otras cosas, que se despliegue una pastoral familiar diferenciada y específica; que se celebren con frecuencia liturgias destinadas especialmente a las familias; que se entreguen las informaciones teológicas pertinentes, sobre todo respecto a la fundamentación del matrimonio como sacramento; y, que se organicen actividades específicas para familias cuyos padres confiesan distintas religiones.

Mientras más decididamente la Iglesia integre el ámbito de matrimonio y familia a sus planteamientos teológicos y sus demás servicios, tanto más cercana al hombre será experimentada la comunidad local de la Iglesia.

26. La legislación como medio para garantizar y asegurar condiciones humanamente dignas para el matrimonio y la familia

Las instancias legisladoras de los distintos países deben dar garantías y seguridad a estas comunidades primarias que son el matrimonio y la familia, y, subsidiariamente, deben apoyar sus tareas y funciones. La protección del matrimonio y de la familia como comunidades primarias también deberá exigirse a través de declaraciones internacionales.

Los miembros de la Obra Kolping, las Obras Kolping nacionales y la Obra Kolping Internacional se empeñarán en plantear enérgica y enfáticamente, directa o indirectamente, estas y otras demandas ante los órganos políticos correspondientes. Especialmente en este tiempo de grandes transformaciones a nivel técnico, social, económico, religioso y político, se requiere urgentemente que las propiedades del matrimonio y de la familia sean garantizadas y aseguradas a través de la legislación.

Mientras más garantía y seguridad exista para el matrimonio y la familia mediante leyes nacionales y declaraciones internacionales, tanto más seguras se encontrarán la sociedad y la cultura y tanto mayor será la posibilidad de configurar y de experimentar una convivencia humana digna.

IV. Conclusión e invitación

La Obra Kolping, en todas sus agrupaciones y en todos sus niveles, defenderá el valor y la importancia de la familia para la sociedad, el Estado y la Iglesia. La Asociación se preocupa, sobre todo, de crear, mantener y conformar una vida familiar digna y de afianzarla y asegurarla reclamando el respeto a los derechos inherentes a la familia.

Se invita a todos los miembros de la Obra Kolping y a todas las personas interesadas en respaldar estas directrices, a apoyar, con todas sus fuerzas y en palabras y obras, el trabajo que la Asociación lleva a cabo con y para la familia.

Acordado por el Consejo General, Oberwesel / Alemania, 15 de marzo de 1994

DIRECTRICES PARA EL SERVICIO PASTORAL EN LA FAMILIA KOLPING Y EN LA OBRA KOLPING

Orientaciones para Asesores Eclesiásticos, responsables laicos del servicio pastoral, integrantes de los Directorios de las Familias Kolping y de los niveles superiores de la Obra Kolping

1 Situación religiosa y eclesial actual

Vivimos en una era de pluralismo intelectual y espiritual, en que personas con orientaciones espirituales y religiosas distintas e incluso totalmente opuestas comparten un mismo espacio extremadamente reducido. Para los cristianos y los miembros de la Obra Kolping esto significa relacionarse diariamente con personas de otras creencias, personas escépticas y personas ateas, lo que los desafía a profesar abiertamente su propia convicción y a dar testimonio de su fe. Los cristianos no deben esconderse, sino que deben salir a la luz. Sin embargo, sólo podrán manifestar su fe de manera convincente si han aprendido a armonizar su vida religiosa conforme al espíritu de Cristo con su vida laboral y social y con su manera de actuar.

Los profundos cambios ocurridos en las últimas décadas en lo que se refiere a religión y sociedad, han provocado en muchos cristianos una crisis de su fe. Esta crisis se caracteriza, principalmente, por la creciente privatización e individualización de la religión y el distanciamiento de la Iglesia, lo que se manifiesta en la menor cantidad de personas que van a misa los domingos y en la deserción silenciosa de la Iglesia.

Esta situación religiosa y eclesial de los católicos también se hizo notar entre los miembros de la Obra Kolping. Por esto, la Obra Kolping no debe hacer caso omiso de la inseguridad religiosa de muchos de sus miembros. En el futuro, la Obra Kolping se verá cada vez más enfrentada a una situación catecumenal, es decir, a la falta de fe y a la inseguridad, porque se nos acercan cada vez más gente joven y también personas mayores que no provienen de familias religiosas o que crecieron en familias para las que la vida religiosa sólo consistía en ir a misa por tradición y por deber.

Nuestra tarea es, por un lado, lograr que la vida de nuestros miembros jóvenes y adultos se centre en el mensaje de Cristo y por el otro, integrarlos a la comunidad de vida de los cristianos y a la Iglesia. Es por ello que el trabajo de formación religiosa tiene un significado fundamental dentro de la Obra Kolping. El servicio pastoral requiere sacerdotes, diáconos, religiosos y laicos comprometidos que asuman esta tarea esencial, en forma personal y fraternal.

2 La espiritualidad de Adolfo Kolping

2.1 El significado de la persona de Adolfo Kolping para la Obra Kolping

Lo que es la Obra Kolping, sólo se puede explicar cabalmente a partir de su historia, marcada por la persona, la voluntad y la obra de su fundador. Si queremos contribuir a la evangelización traspasando el legado y la misión de Adolfo Kolping al tercer milenio, debemos esforzarnos una y otra vez por comprender en profundidad su persona, su actitud espiritual y religiosa y su compromiso social.

A través de su beatificación, Adolfo Kolping se nos presenta de una manera nueva como un personaje profundamente religioso, es decir, como un hombre que irradia una espiritualidad cautivadora. Gracias a este hecho, la Obra Kolping, en comparación con muchas otras agrupaciones y comunidades religiosas e ideológicas, tiene la ventaja de recibir su energía vital no sólo de ideas y programas, sino también de la personalidad de su fundador.

2.2 La espiritualidad de Adolfo Kolping

La vida de Adolfo Kolping - su camino y su voluntad expresada en palabra y acción - se entiende sólo a partir su visión de Dios y del hombre. Su preocupación por el hombre se fundaba tanto en la fe como en la dignidad del ser humano como imagen de Dios.

Por consiguiente, podemos constatar que la espiritualidad de Adolfo Kolping se caracteriza por:

- su relación personal e íntima con Cristo;
- su confianza inquebrantable en Dios;
- su amor a la Iglesia.

De ahí surgen:

- su alta valoración de la familia cristiana;
- su modo comprensivo de acercarse a sus prójimos y su trato fraternal hacia ellos;
- su preocupación por la gente necesitada y marginada de la sociedad;
- su profunda comprensión de la vida profesional y del mundo laboral;
- su compromiso socio-político.

2.3 Adolfo Kolping - guía y modelo del servicio pastoral

En 1980, el Papa Juan Pablo II pronunció las siguientes palabras ante la tumba de Adolfo Kolping en la Iglesia de los Minoritas en Colonia: "La Iglesia actual necesita guías y modelos como Adolfo Kolping". Sí, todos podemos ver en Adolfo Kolping un guía y modelo para nosotros, porque él nos mostró en su tiempo la manera de realizarnos como cristianos en la Iglesia y en el mundo de hoy. Esto determina también las características del servicio pastoral en la Familia Kolping y en la Obra Kolping.

Consecuencias fundamentales

Con el fin de que el trabajo dentro de la Familia Kolping y de la Obra Kolping surta efectos en la Iglesia y en la sociedad de acuerdo con el tiempo actual, los miembros deberán ser guiados hacia una relación más profunda y más actualizada con la persona, las ideas y la obra de Adolfo Kolping. Para ello no basta la forma tradicional de transmitir conocimientos.

Tareas específicas

Para comprender la espiritualidad de Adolfo Kolping más profundamente y poder cosechar sus frutos para el cumplimiento de nuestras tareas como Familia Kolping y como Obra Kolping, es preciso:

- estudiar los escritos de Adolfo Kolping (deben ofrecerse para esto actividades especiales para los colaboradores de la Asociación con cargos directivos);
- partir de la convicción de que el camino hacia Dios pasa "por el hombre" (insistir en esto en todas las actividades de formación de la Asociación y en los diversos eventos en las Familias Kolping);
- fomentar la renovación espiritual del individuo y de la Familia Kolping (a través de veladas de lectura bíblica, peregrinaciones hacia los lugares conmemorativos de Adolfo Kolping, celebraciones religiosas, como por ejemplo, en la fiesta del patrono San José el primer domingo de mayo, en el Día Mundial de la Oración Kolping el 27 de octubre, en el Día Conmemorativo Kolping el 4 de diciembre);
- seguir, de modo más consciente y más cercano a la realidad, el camino de la Iglesia como el "camino del pueblo peregrino de Dios" (enfatar esto sobre todo en liturgias de la palabra y en celebraciones eucarísticas);
- poner atención especial en el trabajo con los jóvenes (buscar a los jóvenes a partir de su realidad; hablar con ellos, no sobre ellos);

- fomentar y hacer palpables - tanto a través de actividades específicas como a través de la vida cotidiana de la comunidad - los valores básicos del matrimonio y de la familia (con el objetivo de lograr la espiritualidad en el diario vivir);
- seguir con atención y evaluar acertadamente la situación y el desarrollo en el ámbito social y político y capacitar a los miembros para actuar de manera consecuente y conforme a la Doctrina Social Católica (trabajo de formación política).

3 La espiritualidad de la Familia Kolping y de la Obra Kolping

3.1 Fundamentos de la espiritualidad Kolping

La espiritualidad de la Familia Kolping y de la Obra Kolping se basa en la persona y mensaje de Cristo, en la Doctrina Social Católica y en la vida y obra de Adolfo Kolping.

La espiritualidad Kolping surge de la espiritualidad cristiana general, la cual - al preocuparse por el hombre y por los problemas y necesidades sociales actuales - se convierte en una espiritualidad Kolping específica.

Esta espiritualidad se palpa y se concreta en la existencia creyente de cada uno de los miembros, en el trabajo de la Familia Kolping local y en el compromiso de la Obra Kolping con asuntos importantes en el campo social y político. Forma parte de la respuesta redentora de la Iglesia a la búsqueda y a las inquietudes del hombre actual.

3.2 Rasgos característicos de la espiritualidad Kolping

La característica decisiva de la espiritualidad Kolping es el encuentro personal con Cristo:

- en la oración diaria;
- en la lectura de la Sagrada Escritura y en la atención a la Palabra de Dios;
- en la vida conforme a los Sacramentos;
- en la celebración comunitaria de la eucaristía;
- en la puesta en práctica del amor al prójimo.

La espiritualidad Kolping se expresa en la convicción de las hermanas y los hermanos Kolping, no sólo de vivir su fe en la Iglesia y con la Iglesia, sino incluso de ser ellos mismos la Iglesia. Para cada miembro y para la Familia Kolping ello significa concretamente, pertenecer a una comunidad eclesial - generalmente, una parroquia - y contribuir al desarrollo de la misma.

La espiritualidad Kolping consiste, principalmente, en la unión viva entre una actitud esencialmente religiosa y un modo de actuar a partir de la fe que se origina en la comunidad y que - a su vez y de múltiples maneras - contribuye a construir la comunidad.

La espiritualidad dentro de la Familia Kolping y en la Obra Kolping no es excluyente, sino que integradora. La exclusión denotaría una actitud poco cristiana. La Familia Kolping y la Obra Kolping deberán servir de guía convincente y de compañía confiable para los hombres que buscan respuestas.

Un aspecto fundamental de la espiritualidad Kolping es la posición sensible y responsable en el área social, la actitud abierta para los problemas sociales y la disposición especial a asumir un compromiso concreto.

3.1 Formas de expresión de la espiritualidad Kolping

Como elementos importantes de una manifestación de la espiritualidad Kolping en la práctica se pueden nombrar los siguientes:

Comunidad de carácter familiar

El carácter familiar es un elemento imprescindible de nuestra Asociación, porque gracias a este carácter cada miembro de una Familia Kolping y de la Obra Kolping se siente como en casa. En este tiempo de un creciente aislamiento y anonimato dentro de la sociedad de masas, la vivencia de comunidad familiar cobra cada vez más significado. El carácter familiar es una meta alta que no se da por sí mismo sino que se consigue y se asegura gracias a los esfuerzos de todos los que forman la comunidad.

Comunidad que acompaña la vida

La expresión "comunidad que acompaña la vida", significa que nuestra Asociación permite la afiliación de por vida, pasando por todas las edades. Además, es una expresión de ese enfoque integral que Adolfo Kolping enfatizó reiteradamente como un elemento importante del trabajo de su Asociación. La "comunidad que acompaña la vida" exige una actitud abierta hacia todos los sectores y todas las clases sociales. Por tal razón, el trabajo de la Obra Kolping no deberá restringirse a ámbitos determinados, aunque es necesario establecer ámbitos prioritarios de acuerdo con las posibilidades y necesidades existentes.

Comunidad que comparte un mismo camino

Otro rasgo de la espiritualidad Kolping es el enfoque de la Familia Kolping y de la Obra Kolping como "comunidad que comparte un mismo camino". Como pueblo de Dios, nosotros y la Iglesia compartimos el camino con aquél que se encuentra entre nosotros y dice de sí mismo: "Yo soy el camino, la verdad y la vida" (Juan 14, 6). Para la Familia Kolping, este "camino compartido" significa acompañar y ayudar tanto a sus miembros como a aquellos que no son miembros, porque se basa en la solidaridad y en la consideración de los intereses y necesidades de cada persona. Como comunidad que comparte un mismo camino, la Familia Kolping deberá estar abierta a todas las personas y buscarlas en medio de las realidades de su vida. Para lograr esto, la vida y la acción de la Familia Kolping deben trascender el círculo de sus miembros. El "camino compartido" exige, sobre todo a los líderes Kolping, un gran sentido de responsabilidad y una gran capacidad de cooperación.

Comunidad de formación y acción

La expresión "comunidad de formación y de acción" significa que la vida y obra de la Familia Kolping y de la Obra Kolping se manifiestan en diversas formas. Se refiere principalmente a tres ámbitos ya establecidos por Adolfo Kolping mediante su programa pedagógico: trabajo de formación, acción, recreación en comunidad.

3.4 Consecuencias para el trabajo en la Familia Kolping y en la Obra Kolping

De lo expuesto anteriormente, se desprenden las siguientes consecuencias para cada miembro de las Familias Kolping y para las instancias de la Obra Kolping:

- Cada miembro debe esforzarse por llevar una vida espiritual activa. Los miembros de una Familia Kolping reciben la ayuda especial del Asesor eclesiástico y de los agentes pastorales, es decir, de los "hermanos que acompañan la dimensión espiritual de la Asociación".
- También es un deber común de todos los miembros, motivar a los demás cristianos y fortalecerlos en su fe. Ellos deben contribuir a la evangelización del mundo con su testimonio personal. Este compromiso con el prójimo se le pide a toda Familia Kolping y a Obra Kolping en general.
- En este contexto, recae una responsabilidad especial en las personas que ocupan cargos directivos en la Familia Kolping y en la Obra Kolping. De ellos depende en gran parte que los rasgos característicos mencionados se materialicen realmente y que, en consecuencia, la espiritualidad Kolping pueda dar sus frutos.
- Dado que la Obra Kolping se está expandiendo por el mundo con gran rapidez, la solidaridad a nivel mundial entre las Familias Kolping y las Federaciones Nacionales dentro de la Obra Kolping Internacional se torna imprescindible. Esta solidaridad debe ser cultivada y desarrollada.

4 El servicio pastoral del Asesor eclesiástico en la Familia Kolping y en la Obra Kolping

4.1 Aspectos fundamentales

4.1.1 El Asesor como hermano que apoya la dimensión espiritual

La responsabilidad por la vida espiritual en la Familia Kolping les compete a todos los miembros. El sacerdote colabora en esta tarea a partir de su responsabilidad específica como Asesor eclesiástico. Esta participación del sacerdote es, desde los principios, un rasgo característico de la Obra Kolping que subraya los lazos estrechos que unen la Asociación a la Iglesia.

Como amigo y compañero de camino, el Asesor eclesiástico deberá definir las directrices espirituales básicas de todos los trabajos de la Asociación para lograr una Iglesia fraternal.

El cargo de Asesor eclesiástico deberá ser ejercido, por regla general, por una persona que ha recibido las sagradas órdenes (sacerdote, diácono). Ello rige aún en vista de la falta de sacerdotes y de la frecuente sobrecarga de trabajo de los pastores.

4.1.2 El Asesor como hombre de oración y anunciador de la Buena Nueva

El Asesor es modelo de un hombre de oración para su Familia Kolping. Diariamente deberá ofrecer ante Dios su vida y la vida de las personas que le fueron confiadas. Junto a él, la Familia Kolping deberá experimentarse a sí misma como comunidad de oración: él deberá prepararla y alentarla para la oración con y en la familia.

Ser hombre de oración también significa para el Asesor, acompañar a los demás en su propia oración, familiarizarlos con nuevas formas y nuevos contenidos de orar y enseñarles a expresarse ante Dios sobre su propia vida.

La eucaristía es la fuente y el momento culminante de la oración y de la celebración en la comunidad. No obstante, también deberán cultivarse todas las demás formas de liturgia y, en particular, la celebración de los sacramentos, dado que todas las formas en conjunto contribuyen al crecimiento espiritual de la comunidad y la capacitan para su misión en el mundo.

Como pregonero y primer discípulo de la Buena Nueva, el Asesor deberá esforzarse por despertar un interés auténtico por la formación religiosa y espiritual y por enseñar caminos para poner en práctica en la vida cotidiana el mensaje del evangelio. Por esto, en los tiempos de hoy, el Asesor ya no deberá "dictar charlas religiosas" en el sentido tradicional, sino que deberá hacer lo posible para ofrecer ayudas existenciales empleando múltiples formas de comunicación, como por ejemplo, conversaciones espirituales, meditaciones, seminarios y cursos de formación religiosa, ejercicios espirituales, retiros y muchas otras más.

4.1.3 El Asesor como amigo y compañero de camino

Entre los miembros Kolping también hay personas en búsqueda de respuestas, a quienes les resulta difícil identificarse con la fe y con la Iglesia. Ello se manifiesta aún más en personas que si bien se acercan a la Obra Kolping, se mantienen con dudas respecto a la decisión de afiliarse.

Aquellas personas son las que necesitan nuestra especial dedicación y ayuda. A menudo buscan el contacto con la Familia Kolping, porque esperan de ella, precisamente, una ayuda para solucionar sus problemas existenciales. Para eso necesitan el apoyo de un acompañamiento espiritual. Al asumir el Asesor el rol del acompañante, se le abre la posibilidad de entregar a aquellas personas una nueva experiencia de Iglesia y de facilitarles un nuevo acceso a la fe y la religión. Para lograr esto, se requiere que el Asesor se interese por los problemas cotidianos de la gente, por ejemplo, en su matrimonio y su familia, en su profesión y trabajo. Muchas veces, ya es una gran ayuda para los afectados el solo hecho de saberse acogidos y tomados en serio con sus preocupaciones.

4.2 El alcance de la tarea del Asesor eclesiástico

La función y la labor del Asesor requieren tanto de una constante reflexión en el contexto del desarrollo de la Iglesia y de la Asociación, como de una definición de sus tareas de acuerdo con los distintos niveles dentro de la Asociación.

4.2.1 Preocupación por la unidad dentro de la diversidad

El Asesor tiene especial responsabilidad por la unidad de la Familia Kolping y la Obra Kolping. Mantener la unidad, siguiendo en esto el ejemplo que Jesucristo nos dio, es imprescindible para los cristianos. Por esto, el Asesor deberá preocupar que no se repriman las diferencias de opinión, sino que sean discutidas de tal manera que ayuden a construir la comunidad y desemboquen de nuevo en la unidad.

4.2.2 Preocupación por el sentido de pertenencia a la Iglesia

Como responsable de la unidad dentro de la Familia Kolping, el Asesor también deberá preocuparse de que sus miembros lleven una vida conforme a su condición de hijas e hijos de la Iglesia.

Este es un aspecto esencial de la espiritualidad Kolping. Los miembros de la Obra Kolping están conscientes de que ellos mismos constituyen la Iglesia. Este sentido de pertenencia a la Iglesia exige actitudes, a la vez, solidarias y críticas frente a la Iglesia como institución.

4.2.3 Preocupación por la relación con la comunidad parroquial

El Asesor, junto con el Directorio, desempeña una función importante en la relación de la Familia Kolping con la comunidad eclesial local. La Iglesia es el pueblo de Dios en camino que se autorrealiza a través de una comunidad cristiana concreta, entendida, principalmente, como un organismo de células vivas o una agrupación de diversas comunidades pequeñas. Caminando en comunidad, los cristianos deben aprender a convivir, a compartir su fe y a acompañar, de manera convincente, a otras personas en su caminar por la vida.

Las asociaciones en la Iglesia se entienden como una forma organizada comunitariamente de vivir el cristianismo. Por consiguiente, la Familia Kolping deberá desenvolverse, en lo posible, dentro de una comunidad parroquial concreta, aportando lo suyo al proceso de vida de esa comunidad. Sin embargo, al formar parte de una asociación más grande, la Familia Kolping no puede reducir su vida y sus actividades al ámbito parroquial.

La Familia Kolping también deberá considerar las más diversas formas pastorales de cooperación, de acuerdo con su estructura y forma de trabajo:

- Allí donde existe una parroquia subdivida en distintas comunidades locales más pequeñas o cuando en una parroquia la existencia de diversas instituciones o grupos meta lo requieren, la Familia Kolping debería tener o crear varios grupos de base distintos.
- Allí donde varias parroquias con Familias Kolping existentes se unen en una asociación parroquial, las Familias Kolping deberán integrarse a esa estructura buscando por su parte las formas adecuadas de colaboración entre sí y con la asociación parroquial.

Una de las tareas de la Familia Kolping consiste en capacitar a sus miembros para la participación activa en la vida de la comunidad parroquial, cumpliendo así con su función misionera y su responsabilidad social y pastoral. En este contexto, será importante, en primer término, fomentar tanto el desarrollo personal de cada individuo como la conciencia común de que todos los cristianos participan en la función misionera de la Iglesia.

La Familia Kolping como comunidad en camino, arraigada en la fe, con su preocupación por el hombre y sus problemas, puede ofrecer una base realista y práctica para la pastoral parroquial. Gracias al programa social que la caracteriza y a su puesta en práctica, la Familia Kolping está en condiciones de brindar un aporte especial e importante a la vida de la comunidad.

4.3 Aspectos principales de la puesta en práctica

En el desempeño de sus funciones, es de desear que el Asesor se deje guiar por las recomendaciones siguientes:

4.3.1 El Asesor deberá dirigir y orientar

El Asesor deberá tomarse el tiempo necesario para participar activamente en el trabajo del Directorio, con el fin de que los órganos directivos tanto de la Familia Kolping como de los niveles superiores cumplan con su responsabilidad específica de ser también "instrumentos de la pastoral".

El conflicto generacional, la envidia, la ambición exagerada y otros factores similares pueden enturbiar rápidamente la atmósfera en una Familia Kolping y especialmente en el Directorio. Buscar los compromisos viables facilitando las conversaciones, suavizando las tensiones, aclarando los malentendidos es una de las tareas más específicas del Asesor.

4.3.2 El Asesor deberá coordinar y delegar

El Asesor no debe y no puede encargarse de todo. Dado que los otros miembros del Directorio y, a veces, también otros laicos, especialmente encargados, comparten con él la responsabilidad por el servicio pastoral, el Asesor deberá delegar en ellos parte de su tarea pastoral. Todos aquellos que han sido bautizados y confirmados comparten la responsabilidad por el crecimiento del reino de Dios. Por consiguiente, el Asesor - confiando en el sentido de responsabilidad de los laicos y en la vocación propia de ellos para el apostolado - deberá ser capaz de entregarles a ellos algunas de las tareas pastorales.

4.3.3 El Asesor deberá entusiasmar y alentar

Los preceptos de Dios no son restrictivos, sino que sirven de guía para vivir la vida en plenitud. Por esto, será importante transmitir la confianza en la palabra de Dios a las personas que se encuentren en una situación de duda o en un proceso de búsqueda, con el fin de que escuchen y entiendan esa palabra y la apliquen a su propia vida. A esto ayudará mucho que el Asesor sea capaz de entusiasmar, alentar y acompañar, estando a disposición y al alcance de aquellos que lo necesiten.

5 El servicio pastoral de los responsables laicos en la Familia Kolping

5.1 La función de los responsables laicos para el servicio pastoral en la Familia Kolping

Quedó de manifiesto que el servicio pastoral en la Familia Kolping y en la Obra Kolping no sólo es responsabilidad del Asesor como sacerdote o diácono, sino también de los laicos. El Concilio Vaticano II se refiere a este punto en los siguientes términos: "Y si es cierto que algunos, por voluntad de Cristo, han sido constituidos para los demás como doctores, dispensadores de los misterios y pastores, sin embargo, se da una verdadera igualdad entre todos en lo referente a la dignidad y a la acción común de todos los fieles para la edificación del Cuerpo de Cristo" (Lumen Gentium, nº 32).

Siguiendo la idea del Concilio, los laicos deberán ser integrados como colaboradores en el acompañamiento pastoral de las Familias Kolping y de la Obra Kolping, y esto por su propia vocación y no, en primer lugar, por una situación de emergencia, como por ejemplo, la falta de sacerdotes o la sobrecarga de trabajo de los sacerdotes y diáconos. Una manera de institucionalizar la responsabilidad de los laicos respecto al servicio pastoral en la Familia Kolping, puede ser la designación de encargados laicos que, previo acuerdo con el Asesor o en reemplazo del mismo, asuman tareas pastorales.

Podrían desempeñarse en esa función tanto hombres como mujeres, como por ejemplo, miembros Kolping especialmente idóneos, religiosos o religiosas, profesoras y profesores de religión, teólogos laicos u otros agentes pastorales. En lo posible, ellos deberán ejercer su cargo para la Familia Kolping en estrecha colaboración con el sacerdote responsable de la parroquia a la cual pertenece la Familia Kolping.

La persona elegida o designada y confirmada como responsable del servicio pastoral, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Deberá ser católica.
- Su conducta y su enfoque religioso y eclesial deberán estar de acuerdo con los objetivos y las tareas de la Obra Kolping.
- Deberá acreditar méritos por su colaboración anterior o en la Obra Kolping o en la comunidad parroquial.
- En lo posible, deberá tener algún tipo de formación teológica o pastoral.

5.2 La función del encargado pastoral laico dentro del Directorio

El encargado laico del servicio pastoral forma parte del Directorio de la Familia Kolping. Deberá desempeñar sus funciones de acuerdo con su misión y de manera análoga a las funciones del Asesor.

5.3 La designación del encargado pastoral laico

Los responsables laicos para el servicio pastoral serán elegidos por la Asamblea de Miembros de la Familia Kolping o designados por el Directorio. Es de desear que también ellos, al igual que el Asesor, reciban su misión del obispo competente.

6 La responsabilidad pastoral del Directorio en la Familia Kolping y en la Obra Kolping

6.1 El significado de los laicos para el servicio pastoral en la Familia Kolping y la Obra Kolping

De acuerdo con la autoconcepción de la Obra Kolping como asociación social católica y en consideración de la vocación particular de los laicos para el apostolado social, conforme al Concilio Vaticano II, todo el Directorio participa en la responsabilidad por el servicio pastoral en la Familia Kolping. Lo mismo rige para los Directorios de los otros niveles de la Obra Kolping con sus respectivas agrupaciones e instituciones.

El Directorio deberá trabajar en equipo, no sólo encargándose de las tareas organizativas y técnicas, sino que también cumpliendo con su misión pastoral que consiste en unir la evangelización con el servicio al mundo. En este aspecto, el Directorio, en el ámbito de las actividades pastorales, presta un servicio valioso a la comunidad parroquial y más allá. Por esto, los miembros del Directorio - aunque no sólo ellos, sino también otros colaboradores - deben recibir una formación adecuada con el fin de que sean capaces de contribuir a la transmisión de la fe.

Otra tarea del Directorio consiste en capacitar a los miembros de la Familia Kolping para que colaboren eficientemente en las actividades parroquiales. Se trata de apoyar el crecimiento personal del individuo y de fomentar la conciencia colectiva de la misión de todos los cristianos. La Familia Kolping como grupo, tiene una función misionera y una responsabilidad social y pastoral frente a su entorno cercano, al cual pertenece la parroquia.

6.2 Prerrequisitos para la misión pastoral

Para cumplir con las tareas del Directorio en la Familia Kolping, es indispensable que los integrantes lleven una vida basada en la fe y en el amor a la Iglesia.

Por esto es importante que previo a nuevas elecciones, el presidente en ejercicio, el Asesor y los responsables laicos para el servicio pastoral se preocupen juntos, de encontrar candidatos aptos para los cargos en el Directorio.

6.3 Ámbitos de la misión pastoral del Directorio

6.3.1 "Martyría": dar testimonio

Para anunciar la Buena Nueva y para transmitir la fe a través del trabajo de formación religiosa, lo que importa es el testimonio personal, no el cargo que alguien ostenta.

Sólo podrá entregar testimonio de fe aquél que realmente está convencido de su fe. Por esto, la Familia Kolping deberá ser una "escuela de discípulos", en que cada uno pueda ampliar sus conocimientos religiosos y profundizar su fe. Los integrantes de los Directorios de todos los niveles de la Obra Kolping son responsables de que el programa de formación religiosa sea lo más amplio posible. Coloquios religiosos, charlas, seminarios, veladas, círculos de lectura bíblica, encuentros de oración, retiros, meditaciones, ejercicios espirituales individuales o en familia y otras actividades similares constituyen una dimensión imprescindible en la vida de una Familia Kolping. En ese contexto, deberá procurarse que la entrega de conocimientos religiosos siempre a la vez sea anuncio del mensaje de fe, siendo importante que tanto la elección de los temas como la forma de presentarlos correspondan a criterios de actualidad y faciliten la comprensión por parte de los destinatarios.

6.3.2 "Leiturgía" - celebrar los servicios litúrgicos

Es de desear que todo el Directorio se preocupe de la preparación de los distintos servicios litúrgicos que la Familia Kolping celebra en el transcurso del año o sola o unida a la comunidad parroquial. Las diferentes tareas que deban asumirse durante una celebración determinada, pueden distribuirse entre los miembros del Directorio, de manera que para todos los asistentes se manifieste la responsabilidad pastoral especial del órgano directivo.

El Asesor o los encargados laicos del servicio pastoral deberán, además, procurar que los integrantes del Directorio sean capaces de preparar y dirigir en responsabilidad propia celebraciones de la Palabra u otras celebraciones litúrgicas.

También sería deseable que el Directorio de la Familia Kolping se preocupara de que en su respectiva Familia Kolping a lo largo del año litúrgico se cultivaran las costumbres y tradiciones de religiosidad popular, aprovechando, sobre todo, las ocasiones especialmente propicias para ese fin, como por ejemplo, los tiempos de Adviento, Navidad, Cuaresma y Semana Santa, las festividades de Nuestra Señora y de los Santos y otras oportunidades más.

6.3.3 "Diakonía": sugerir y asumir servicios sociales

Forma parte imprescindible de las tareas del Directorio y de los miembros de una Familia Kolping también el servicio social, es decir, la preocupación activa por los necesitados, los postergados y los marginados, sean o no miembros de la Familia Kolping o de la propia comunidad parroquial. La Familia Kolping y la Obra Kolping deben ofrecer apoyo para una vida digna a aquellos que esperan esa ayuda y dependen de ella, como por ejemplo, los siguientes:

- jóvenes que necesitan formación y capacitación profesional y laboral para poder integrarse al mercado de trabajo y así estar en condiciones de fundar y alimentar una familia;
- familias que por su situación particular necesitan un acompañamiento especial, como es el caso, por ejemplo, de familias jóvenes, especialmente si tienen muchos hijos, de madres solas y padres solos;
- personas mayores y enfermas, sobre todo si viven solas, que necesitan ayuda para superar las vicisitudes de la vejez y la soledad;
- extranjeros llegados al país, personas que buscan asilo y refugiados por otros motivos, que necesitan apoyo para hacer valer su derecho a un trato justo y digno.
- personas que sufren hambre, pobreza, miseria, guerra y la falta de oportunidades en sus respectivos países y que por esto necesitan de la solidaridad ajena para poder vivir en justicia y paz.

7 El ejercicio de la responsabilidad pastoral en los niveles superiores de la Obra Kolping

El trabajo de la Asociación se basa en la Familia Kolping local que generalmente pertenece a una parroquia. Varias Familias Kolping vecinas pueden formar una Asociación de Distrito. Todas las Asociaciones de Distrito dentro de una diócesis - o a falta de Asociaciones de Distrito, todas las Familias Kolping de una diócesis - pueden formar una Asociación Diocesana. En el caso de que en algún país soberano exista un mínimo de diez Familias Kolping, puede constituirse una Federación Nacional. Todas las Federaciones Nacionales de un continente pueden formar un Equipo de Trabajo Continental.

La colaboración entre los diversos niveles dentro de la Obra Kolping sólo será posible si se observan los principios básicos de subsidiaridad y solidaridad. Las asociaciones existentes en cada uno de los niveles anteriormente especificados, empezando con la Familia Kolping local, tienen derecho a recibir el apoyo de las asociaciones de los niveles superiores competentes en cada caso. Esta estructura debe aplicarse también al ámbito del servicio pastoral y de la responsabilidad pastoral.

7.1 La Asociación de Distrito

Para el servicio pastoral a nivel de un distrito, dentro de una diócesis, rige lo expuesto en relación con la Familia Kolping local. Los niveles superiores de la Obra Kolping deberán intensificar su apoyo al trabajo pastoral precisamente en el ámbito de las Asociaciones de Distrito, para que éstas, a su vez, puedan ayudar a las Familias Kolping que - abandonadas a su suerte - muchas veces no están en condiciones de responder plenamente a su propia responsabilidad pastoral. Por esto, el Asesor y el Directorio de la Asociación de Distrito tendrán que velar por el cumplimiento del servicio pastoral en las Familias Kolping locales que pertenecen a su distrito. Para tal objetivo se ofrecerán ayudas en forma de literatura, materiales de trabajo, cursos de formación, etc.

7.2 La Asociación Diocesana

Adolfo Kolping buscó la conexión de su obra con las estructuras eclesíásticas mediante la creación de Asociaciones Diocesanas. A ello se debe el significado especial de éstas para el servicio pastoral que por esto, a ser posible, siempre debería estar en manos de un sacerdote como Asesor eclesíástico diocesano.

El Asesor Diocesano será elegido por el órgano competente a nivel diocesano que puede ser la Asamblea Diocesana o en su reemplazo, el Directorio Diocesano. En todo caso deberá ser confirmado en su cargo por el obispo.

El Asesor Diocesano se encarga de coordinar los asuntos que así lo requieran, entre por una parte, las Familias Kolping y las Asociaciones de Distrito que existan en la diócesis, y por otra, el obispo diocesano. Por esto, le cabe una especial responsabilidad por la Obra Kolping frente al obispo. Su tarea principal deberá ser el fortalecimiento de sus hermanos sacerdotes y diáconos y de los agentes pastorales laicos a nivel local y de distrito, entregándoles a ellos "luz y fuerza espiritual" (Conc. Vat. II - Gaudium et Spes, nº 42).

7.3 La Federación Nacional

Tal como el Asesor Diocesano tiene esa responsabilidad señalada frente a su obispo, el Asesor Nacional se responsabiliza por la Obra Kolping ante la conferencia episcopal de su país. Además, el Asesor Nacional se responsabiliza particularmente, junto con el Directorio Nacional, por el servicio pastoral dentro de la Federación Nacional. Por esto resulta fundamental que - en lo posible - el cargo de Asesor Nacional sea desempeñado por un sacerdote especialmente idóneo.

En lo concreto, al Asesor Nacional, junto con el Directorio Nacional, le compete - aparte de velar por la unidad de su Federación Nacional - organizar y ofrecer cursos de formación religiosa, elaborar y poner a disposición de los agentes pastorales materiales de trabajo para la formación religiosa, difundir las ideas de Adolfo Kolping y sugerir su puesta en práctica.

7.4 La Obra Kolping Internacional

Todos los niveles y todas las agrupaciones de la Obra Kolping se unen en la Obra Kolping Internacional cuyo máximo representante es el Praeses General que por su calidad de sucesor de Adolfo Kolping debe ser sacerdote. Junto con los demás órganos generales - la Asamblea General, el Consejo General y el Directorio General - el Praeses General dirige la Obra Kolping Internacional.

Las tareas pastorales del Praeses General están definidas por lo dicho en el art. 49 de los Estatutos Generales⁷: "El Praeses General es el responsable de la orientación pastoral de la Obra Kolping. De manera especial, le corresponde la orientación espiritual de la Obra Kolping y de sus distintas agrupaciones en base al Evangelio de Jesucristo y a la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Asume la representación interna y externa de la Obra Kolping."

Observación final

A todos los que comparten la responsabilidad por del servicio pastoral en la Familia Kolping y en la Obra Kolping, Adolfo Kolping los interpela diciendo: "El cristianismo no consiste en palabras bonitas y frases huecas. Debe practicarse activamente, asumiendo compromisos y sacrificios, de modo que su perfil se manifieste también hacia fuera y contagie el contexto social."

Acordado por el Consejo General, Oberwesel / Alemania, 17 de marzo de 1994

DIRECTRICES PARA EL MUNDO PROFESIONAL Y LABORAL

I. Situación inicial

1 El sistema económico mundial actual se enfrenta a un cambio profundo. Las sociedades industrializadas se encuentran en una transición hacia sociedades de servicio postindustriales sin que puedan vislumbrarse perfiles claros de una sociedad postindustrial. En las sociedades agrarias, la producción industrial gana cada vez más importancia, lo cual acarrea graves consecuencias para las empresas agrícolas pequeñas y para las personas que se desempeñan en el área agrícola.

2 A nivel de la economía mundial, se observa un creciente entrelazamiento; se habla de una globalización de la economía. Si bien una globalización tal puede conducir a una producción más rentable, también aumenta el peligro de que las decisiones a nivel económico se tomen exclusivamente sobre la base de criterios de costo y rendimiento, sin considerar la situación de los trabajadores afectados por tales decisiones económicas. Simultáneamente, en una economía mundial de acción global, las posibilidades de influencia por parte del Estado nacional sobre las acciones económicas son cada vez más remotas, sin que existan mecanismos de control internacionales adecuados ni una política económica, monetaria y social eficaz a nivel mundial que pudieran limitar las fuerzas desenfrenadas del mercado y conducir a resultados económicos justos y orientados al bien común. Todo ello amenaza con perder de vista al ser humano en su dignidad y como sujeto de trabajo.

3 La agricultura constituye la base de existencia para millones de seres humanos. La existencia de ellos se ve amenazada por la sobreexplotación de suelos ecológicamente sensibles, por la tala desconsiderada de bosques, por las catástrofes naturales cada vez más frecuentes como tormentas e inundaciones, originadas por los cambios climáticos que también se deben a la acción del hombre. Suelos valiosos son arrasados por la erosión, y los cambios climáticos conducen a una producción cada vez menor.

4 La microelectrónica, la automatización y toda la nueva tecnología han facilitado el trabajo de los seres humanos y han permitido una multiplicación cuantitativa de los productos y una mejor calidad de los mismos. No obstante, es cada vez más notorio que la mecanización y la automatización del trabajo han desplazado al hombre del proceso laboral y han llevado a muchos hombres a la cesantía. Más que una aliada, la tecnología amenaza con convertirse en una enemiga. Las cifras de cesantía en aumento a nivel mundial parecen confirmar esta opinión, y no se advierte que es imprescindible la introducción de nuevas tecnologías para el abastecimiento de la creciente población mundial.

5 La creciente cesantía no sólo lleva a un empeoramiento de la situación económica de los afectados y, en vista de la falta de garantías sociales en muchas regiones del mundo, a la miseria, sino que también conduce a la disminución de la autoestima de los cesantes. Para las personas afectadas, la falta de trabajo remunerado significa una limitación de sus posibilidades de realización personal. Ello se acentúa por el hecho de que en amplios ámbitos familiares y sociales, el trabajo realizado, pero no remunerado, no se valoriza debidamente.

6 La automatización en el mundo laboral y el cambio económico que se está desarrollando no sólo llevan a la cesantía, sino que también imponen exigencias cada vez mayores a los trabajadores que permanecen en el proceso laboral. Los conocimientos adquiridos se tornan obsoletos con gran rapidez, sin que existan estructuras ni instituciones adecuadas para ampliar los conocimientos, o bien, para adquirir conocimientos totalmente nuevos. Las exigencias cada vez mayores en cuanto a conocimientos profesionales también producen inseguridad entre los trabajadores, y el número de personas que se preparan para un proceso de aprendizaje de por vida, aumenta a un ritmo todavía lento.

7 La automatización progresiva crea inseguridad entre los trabajadores, quienes - tal como una pequeña rueda dentro de un enorme engranaje - se sienten cada vez más reemplazables. El principio de la primacía del trabajo sobre el capital tiene poca acogida; faltan configuraciones y concretizaciones claras de la cogestión y la participación del trabajador dentro de la empresa. A

nivel mundial, las condiciones básicas para cada caso son muy diferentes. Al mismo tiempo, la creciente concentración empresarial internacional contribuye a limitar las posibilidades existentes de cogestión y participación.

II. El concepto cristiano del trabajo y el significado de profesión y trabajo según los fundamentos de la Obra Kolping

8 El trabajo como característica del hombre

"El trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, cuya actividad, relacionada con el mantenimiento de la vida, no puede llamarse trabajo; solamente el hombre es capaz de trabajar, solamente él puede llevarlo a cabo, llenando a la vez con el trabajo su existencia sobre la tierra. De este modo el trabajo lleva en sí un signo particular del hombre y de la humanidad, el signo de la persona activa en medio de una comunidad de personas" (Laborem Exercens, preámbulo).

9 El concepto cristiano de trabajo

Trabajar significa desarrollar las fuerzas espirituales y físicas que Dios ha regalado al hombre empleándolas para un objetivo serio. Con su trabajo, el hombre participa en la obra del Creador. Por consiguiente, el trabajo es mucho más que trabajo remunerado.

En su trabajo y sobre la base de los enunciados programáticos de la Doctrina Social Católica, la Obra Kolping parte de un concepto tridimensional de trabajo. Según este concepto, el trabajo es:

- la oportunidad y la tarea de desarrollo de la persona humana,
- el servicio a la comunidad y al bien común,
- el trato responsable con la creación.

Visto de esta forma, el trabajo humano constituye un derecho del hombre y también un deber. Al respecto y refiriéndose expresamente a Adolfo Kolping, la Obra Kolping se basa en el principio de la igualdad de todos los trabajos humanos. Asimismo, la Obra Kolping parte de la base de que existe una necesidad urgente de que la actividad remunerada del hombre deba garantizar siempre el sustento adecuado de sí mismo y de su familia.

10 Programa de la Obra Kolping Internacional (1982)

Para la Obra Kolping Internacional, el trabajo humano no sólo es necesario para el sustento, sino que también constituye una oportunidad de autorrealización y - como servicio a la comunidad - una tarea de los cristianos en el mundo. Espera de sus miembros la disposición a la formación profesional y al perfeccionamiento así como al compromiso personal dentro de sus posibilidades de participación. La Obra Kolping da especial importancia a la configuración de un mundo laboral humanamente digno.

11 Directrices ecológicas (1991)

No sólo en el ámbito privado se exige una conducta ecológica consciente, sino también en el mundo laboral. Si se parte de un concepto de trabajo según el cual el trabajo ayuda a la realización personal del hombre, constituye un servicio a la sociedad y significa la configuración del medio ambiente, el efecto del trabajo sobre el medio ambiente debe tenerse en mayor consideración. Configurar hoy los procesos laborales de modo que se utilice un mínimo de energía y se garantice un consumo económico de los recursos, es un requisito ético. Todo aquel que participa en el proceso laboral es responsable de que recursos se utilicen en forma económica y de que se evite la acumulación de desechos y desperdicios.

12 Directrices de política social (1992)

En las sociedades industrializadas, agrarias y postindustriales de servicio, el trabajo significa la base de la existencia humana y la protección ante las miserias sociales. De ello se desprende que el trabajo está al servicio del hombre, y no el hombre al servicio del trabajo. En este sentido, surge un nuevo concepto de trabajo: El trabajo como posibilidad de realización personal, de servicio a la comunidad y de configuración del medio ambiente.

Los avances tecnológicos, la apertura de las fronteras, el libre acceso a los mercados y otras condiciones, causas y relaciones restringen cada vez más el trabajo como empleo, trayendo como consecuencias la cesantía y la falta de seguridad de la base de la existencia humana. Por ello es que las personas sin trabajo remunerado y sus familias requieren de la ayuda especial por parte del legislador.

A menor cesantía y con una mayor ayuda para los hombres sin trabajo remunerado y sus familias, más garantizada estará la base de la existencia humana en las diversas sociedades.

III. Metas de la Obra Kolping

13 Creación de condiciones básicas adecuadas para el trabajo remunerado

Para que un concepto de trabajo amplio y orientado a las necesidades básicas personales, sociales y culturales del hombre adquiera real validez, el trabajo remunerado requiere de las condiciones básicas pertinentes, como por ejemplo, las siguientes:

- la valoración social del trabajo, incluida una remuneración adecuada,
- la posibilidad de configurar las condiciones laborales concretas, incluidas la co-gestión y la participación,
- la existencia de oportunidades tanto para adquirir conocimientos especializados y las calificaciones correspondientes como para perfeccionarse en su profesión.
- la posibilidad de adquirir la copropiedad de los medios de producción.

14° Revalorización del trabajo no remunerado

Las actividades realizadas en el seno familiar o en y para la sociedad y que generalmente no constituyen trabajo remunerado, son imprescindibles; sin embargo, su significado para el individuo y para la sociedad no se valoriza debidamente. Cabe atribuir un mayor significado al trabajo familiar y a los servicios honoríficos en y para la sociedad, y crear las condiciones básicas para que estas actividades gocen de mayor consideración dentro del marco de la seguridad social y que los conocimientos adquiridos a través de ellas sean reconocidos en el campo del trabajo remunerado.

15 Ampliación y resguardo de los sistemas de seguridad social

Sin menoscabar el espíritu de responsabilidad propia del hombre, cabe crear sistemas de seguridad social para las vicisitudes de la vida como enfermedad, accidentes, cesantía y vejez y asegurar los sistemas de seguridad social existentes. En este sentido, el apoyo a la familia y su fortalecimiento como la primera comunidad básica de solidaridad, son tareas importantes.

16 De la economía de libre mercado a la economía social de mercado

Hasta el momento, la economía de mercado se ha revelado, a nivel mundial, como el sistema económico que ha sido capaz, más que otros sistemas, de proporcionar a las personas un suministro suficiente de bienes materiales, de aumentar el bienestar económico de una sociedad y, de esta manera, reducir la pobreza y la miseria. Sin embargo, las fuerzas reguladoras del mercado tienen sus límites, puesto que están cobrando cada vez más importancia los bienes colectivos de infraestructura que no se ajustan a las reglas del mercado, como por ejemplo, la educación, la protección del medio ambiente, la seguridad social, las vías de tránsito y las prestaciones de servicio. Por esto, la doctrina social católica siempre ha insistido en que los resultados obtenidos a través de los mecanismos del mercado, deben ser corregidos en función del bien común y deben ser complementados a través de prestaciones sociales compensatorias. La Economía de Libre Mercado debe seguir desarrollándose para ir convirtiéndose cada vez más en una Economía Social de Mercado.

17 Establecimiento de un orden económico mundial más justo

Las relaciones y los compromisos, a nivel mundial, y la dependencia mutua exigen una mejoría de las condiciones básicas de la economía mundial y un orden económico mundial más justo. Dentro de este orden económico mundial, también debería considerarse más el factor trabajo, especialmente en vista de la enorme demanda de empleos en los países de África, Asia y Latinoamérica.

Asimismo, debería garantizarse - mediante determinadas normas mínimas - un mínimo de seguridad social, la prohibición del trabajo de menores y la observancia de medidas básicas de protección ecológicas por medio de instrumentos adecuados e internacionalmente comprobables. Una tarea importante, a nivel de economía mundial, es la solución al problema de la apremiante deuda externa de los países del Tercer Mundo y de algunos estados de Europa Central y Oriental.

IV. Consecuencias para el trabajo de la Obra Kolping

Conforme a los fundamentos característicos y a las tradiciones de la Obra Kolping, el área global de trabajo y profesión, con sus múltiples áreas de actividades, deberá constituir uno de los temas principales del trabajo de la Asociación también en el futuro. Independientemente de las inquietudes específicas en los diversos países, deberán desarrollarse, en particular, las áreas de actividades que se indican a continuación.

18 Capacitación profesional

Desde un principio, la capacitación profesional ha sido una de las áreas de actividad principales de la Obra Kolping. Desde siempre, la Obra Kolping está consciente de que las medidas de formación profesional ofrecidas por ella no pueden sustituir la oferta de formación profesional por parte del Estado y las empresas. Antes bien, las medidas de formación profesional de la Obra Kolping deberán servir de modelo y, al mismo tiempo, de señal para las instituciones estatales o empresariales en el área de la formación profesional. Donde sea posible, la Obra Kolping deberá ofrecerse como gestor de medidas de formación profesional también en colaboración subsidiaria con instituciones estatales o empresas.

19 Intensificación de la capacitación

La capacitación profesional es un asunto gravemente desatendido en muchos países y economías nacionales. En comparación con la educación escolar y la formación académica, a la capacitación profesional se le da poca importancia, a pesar de que su desarrollo es una necesidad existencial, dado que sin hombres calificados profesionalmente no se logra el avance económico deseado. Por esto la Obra Kolping aboga por que se atribuya el debido significado a la capacitación profesional dentro de los sistemas de formación y exige una adaptación permanente de los contenidos y métodos didácticos a los requisitos siempre cambiantes que impone la sociedad. Para la Obra Kolping, la capacitación - más que entregar conocimientos y habilidades técnicas - comprende la enseñanza de competencia social.

20 Capacitación para grupos meta específicos

La Obra Kolping ve como una tarea especial la capacitación de aquellos grupos meta no considerados en los sistemas generales de formación profesional. Ello se refiere, en particular, a aquellas personas que por algún tipo de discapacidad no pueden ser integradas en el sistema normal de capacitación. De manera especial, la Obra Kolping se fija también en aquellos grupos meta que por su origen, su idioma u otras razones no pueden participar en los programas de capacitación regulares ofrecidos por el Estado o por las empresas, o que no cumplen con los requisitos escolares básicos para ello.

21 Capacitación en el sector informal

La capacitación tiene como fin inmediato la entrega de conocimientos y la enseñanza de habilidades que aseguren el sustento del trabajador y de su familia. Esto también puede lograrse mediante cursos cortos, sin necesidad de asistir a cursos oficiales, ofrecidos por el Estado. Sobre todo para el sector informal es muy importante recibir una capacitación básica, sobre todo, cuando muchas personas no calificadas se enfrentan a una oferta limitada de centros de capacitación. Por ello, precisamente en los países del Tercer Mundo, la capacitación profesional informal deberá ser para la Obra Kolping un tema central y el primer paso hacia una capacitación más intensiva.

22 Necesidad de una capacitación orientada a la práctica

Para la Obra Kolping, las exigencias prácticas que se imponen a la capacitación profesional también juegan un rol decisivo. Por ello es que la Obra Kolping aboga por una capacitación fuertemente orientada a la práctica. Donde sea posible, la Obra Kolping aplica el sistema de capacitación dual que reúne la parte teórica con la capacitación profesional práctica en las empresas.

23 Capacitación permanente

Los rápidos cambios tecnológicos exigen un perfeccionamiento profesional permanente. Por esto, para la Obra Kolping es importante, motivar a sus miembros a participar en cursos de perfeccionamiento, y también se esfuerza por ofrecer cursos propios que no se limitan a las áreas técnicas, sino que también comprenden la entrega de conocimientos de administración empresarial.

24 Capacitación permanente en el área agrícola

Con la creciente presencia de la Obra Kolping en áreas rurales, la educación y la capacitación del campesinado se convierte una tarea cada vez más importante. Ya en la encíclica *Laborem Exercens* se señala que, en vista de los problemas en el mundo laboral industrial, a menudo se olvida que un sector amplio del mundo laboral de nuestro planeta es constituido por trabajadores agrícolas. Precisamente en aquellos países en que la mayoría de la gente se gana la vida en el campo, faltan una formación y capacitación apropiadas. Por esto, la Obra Kolping debe intensificar sus esfuerzos en esta área.

25 Capacitación permanente en el ámbito del trabajo no remunerado

De acuerdo con el concepto de trabajo de la Obra Kolping, el perfeccionamiento no puede limitarse al área del trabajo remunerado. La Obra Kolping tiene la tarea de capacitar, tanto inicial como permanentemente, a las personas también en el ámbito del trabajo no remunerado, por lo cual ofrece cursos de perfeccionamiento para todas las áreas del trabajo familiar, como por ejemplo, la educación de los hijos, el cuidado de los enfermos, la organización de la economía doméstica y las relaciones interpersonales. También se siente llamada a apoyar el perfeccionamiento en otros ámbitos de trabajo gratuito, importantes e imprescindibles para la sociedad, como en el ámbito cultural, la administración comunal autónoma y las labores sociales.

26 Fomento de iniciativas empresariales

La iniciativa empresarial no sólo constituye un derecho personal importante, sino también una posibilidad de explotar la creatividad del individuo en beneficio del bien común. La explotación de las capacidades creativas y empresariales es esencial para el desarrollo económico y para la creación de nuevos empleos. La Obra Kolping se esfuerza por impulsar a sus miembros a crear pequeñas empresas propias y, donde sea posible, por capacitarlos. Aboga por un orden económico que fomente y permita, en particular, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas.

27 Apoyo a las pequeñas y medianas empresas de agricultores

De la misma forma que a nivel económico en general, también en el ámbito rural, la Obra Kolping está comprometida con las pequeñas y medianas empresas que no sólo aseguran el sustento de muchas familias, sino que también merecen especial promoción bajo el punto de vista de la ecología y de la conservación del paisaje. De manera particular, la Obra Kolping apoya a los pequeños campesinos que trabajan únicamente para la subsistencia, para que ellos, a través del cultivo de productos comercializables, puedan integrarse con más éxito al ciclo económico y así también obtener ingresos monetarios. Con el fin de mejorar la situación económica de las empresas campesinas, la Obra Kolping impulsa y apoya la formación de cooperativas y otras asociaciones parecidas.

28 Apoyo a la creación de pequeñas empresas propias

La Obra Kolping considera que el apoyo a la creación de pequeñas empresas propias - como camino hacia la autonomía económica - es una tarea importante. Por esto, allí donde sea posible y necesario, la Obra Kolping realiza cursos de capacitación para futuros empresarios, entrega conocimientos básicos sobre administración de empresas y fundamentos jurídicos, fomenta grupos de ahorro, impulsa programas de pequeños créditos y ayuda en la búsqueda de nuevas vías de comercialización.

29 Reforma de las estructuras agrarias

En un elevado número de países, el acceso a la tierra es la condición básica de subsistencia para millones de seres humanos. Sin embargo, la distribución de las tierras cultivables es particularmente injusta. Mientras algunos pocos latifundistas disponen de extensiones gigantescas de terreno, muchas veces, incluso, sin cultivarlas, a la gran mayoría de pequeños campesinos y arrendatarios de terreno le es negado el acceso no solamente a una propiedad rural de mayor extensión, sino también a créditos, al agua y a los medios de producción. La Obra Kolping apoya, de manera activa, todos los esfuerzos por cambiar estas estructuras agrarias, para que a través de una reforma agraria exitosa se logre mejorar la situación de los grupos marginados en el campo.

30 Fomento de la copropiedad

No todos están en condiciones de crear una existencia económica propia. No obstante, conforme a los postulados de la Iglesia y a la posición de la Doctrina Social Católica, la Obra Kolping considera que fomentar la copropiedad de los trabajadores sobre los medios de producción y señalar el camino hacia la formación de patrimonio en manos de los trabajadores son una tarea importante. La copropiedad sobre los medios de producción garantiza que el trabajador, además de su remuneración, tenga participación en los frutos de su trabajo, y hace crecer a conciencia de estar trabajando en lo propio. Además, la copropiedad es una base para la gestión dentro de la empresa. La formación de patrimonio en manos de los trabajadores representa para ellos una seguridad social adicional y amplía su radio de acción.

31 Fomento de los movimientos de solidaridad

En vista de la situación social de algunos grupos de trabajadores, la creación de movimientos de solidaridad resulta ser imprescindible. Mediante la agrupación, algunos problemas pueden resolverse más fácilmente en forma solidaria. Las agrupaciones de cooperativas y organizaciones análogas son alternativas válidas para lograr la autonomía económica. Una de las tareas de la Obra Kolping es apoyar estas iniciativas y preparar a los miembros de cooperativas especialmente en el espíritu cooperador. A la Obra Kolping le corresponde una tarea importante en aquellos países en que aún faltan sistemas de seguridad social estatales y en que el individuo carece de todo tipo de seguridad social en caso de enfermedad o accidentes por el debilitamiento de las estructuras solidarias familiares. La tarea de la Obra Kolping es desarrollar, junto con los afectados, formas alternativas de seguridad social e impulsar nuevos modelos de movimientos de solidaridad. Lo mismo rige para el grupo creciente de personas afectadas por los procesos de modernización en los países industrializados.

32 Apoyo de los organismos de representación de intereses

En una economía en que se practica la división del trabajo, la representación de los intereses de los diversos grupos de trabajadores a través de los sindicatos es imprescindible para "la justa promoción social, cultural y económica" (Laborem Exercens 21). En este sentido, la tarea principal de la Obra Kolping es motivar a los miembros a colaborar y a incorporarse a los respectivos organismos de representación de intereses y capacitarlos para asumir funciones directivas dentro de éstos. Al mismo tiempo, la Obra Kolping apoya y fomenta el compromiso de sus miembros, para que, dentro de los marcos establecidos, participen activamente tanto a nivel de empresa y como dentro de los órganos de la administración económica y social autónoma así como también en los organismos y las instituciones estatales del mundo laboral.

33 Representación de intereses a nivel político

La situación del trabajador también está sujeta fundamentalmente a las decisiones políticas. El Estado decide sobre las condiciones legales básicas para la actuación en el área económica y, por consiguiente, influye fuertemente sobre la medida en que se garanticen los derechos de los trabajadores y en que se salvaguarde su dignidad humana. Es tarea de la Obra Kolping desarrollar y plantear, en el debate político, posiciones políticas acordes con la autoconcepción de la Obra Kolping en el área laboral y con la Doctrina Social Católica.

34 Desarrollo permanente de una ética laboral y profesional

Conforme al concepto cristiano, todo trabajo forma parte de la Creación de Dios. Al respecto, dice el Concilio Vaticano II: "Hombres y mujeres que, mientras se ganan con el trabajo el sustento para sí y para la familia, organizan su trabajo de modo que resulte provechoso para la sociedad, tienen derecho a pensar que con ese mismo trabajo complementan la obra del Creador" (Gaudium et Spes 34). Una de las tareas y responsabilidades de la Obra Kolping es desarrollar, a partir de una espiritualidad del trabajo, elementos para una ética laboral y profesional acorde con nuestros tiempos, transmitirla a sus miembros e incorporarla al debate en torno a una ética laboral y profesional.

Acordado por la XXIX Asamblea General, Bensberg / Alemania, 8 de mayo de 1997

Canción Kolping



1. Era un Jo - ven Za - pa - te - ro sa - cer -
do - te se for - mó pa - ra u - nir co - mu ni - da - des
y for - mar ple - nas a - mi - sta - des
Pa - dre Kol - ping Vi - vi - rá! Pa - dre Kol - ping Vi - vi - rá!

Era un joven zapatero
sacerdote se formó
para unir comunidades
y formar plena amistad.

/: Padre Kolping vivirá :/

Para este mundo mejorar
vamos ya a realizar
nuestra vida unida a religión,
al trabajo y a recreación.

/: Padre Kolping vivirá :/

Cantemos con mucha alegría
reunidos este día,
somos mucha gente en acción,
juntemos manos y corazón.

/: Padre Kolping vivirá :/

Palabras: Kaspar Berens, Melodía: tradicional

ORACIÓN DE LA FAMILIA KOLPING

Señor Jesucristo:

Tú le diste a la Iglesia la misión
de anunciar tu mensaje
y de ponerlo en práctica.

Te damos gracias por la confianza
que has puesto en los hombres.

Te damos gracias por el hombre Adolfo Kolping,
que es nuestro ejemplo
en el cumplimiento de esta misión.

Danos los mismos dones
con los que él quiso marcar su obra:
Fe y confianza en nosotros mismos,
seriedad en la vida y alegría,
responsabilidad y solidaridad,
conciencia de nuestra historia
y voluntad para progresar.

Danos fuerzas de fe
para que no nos escondamos
ante el mundo y sus desafíos.

Despierta en nosotros la esperanza,
para que sembremos la alegría
allí donde nos comprometemos con los hombres.

Consolida nuestro amor,
para que conscientes de nuestra responsabilidad,
participemos en el desarrollo de la Iglesia
y de una sociedad verdaderamente humana.

Así nuestra comunidad en la Obra Kolping
será un comienzo de tu reino venidero. **Amén.**

Oración por la canonización del Beato Adolfo Kolping

Dios todopoderoso y eterno:

Tú nos has dado al Beato Adolfo Kolping
como intercesor, guía y modelo.
Su vida estuvo colmada de la preocupación
por los jóvenes que padecían necesidad religiosa y social.
Para muchos fue un infatigable pastor de almas,
consejero paternal, maestro paciente y amigo fiel.

El nos dio un testimonio ejemplar del amor a Tu Hijo.
Su fidelidad a la Iglesia es un modelo para nosotros.
Su gran inquietud era que se concibiera el trabajo,
la familia y la sociedad a la luz de nuestra fe.
Consideraba que la ayuda mutua en la comunidad
era la puesta en práctica de la caridad cristiana.

De las Sagradas Escrituras, De los Sacramentos,
y de la oración sacaba fuerzas para crear una obra
que debía servirte a Ti y a los seres humanos.

En todos los tiempos nos has convocado a colaborar
en la construcción de Tu Reino. Por eso te pedimos:
Danos valor y fuerza para contribuir hoy a la lucha
por la superación de la pobreza, de la injusticia y de la desesperanza.
Ayúdanos, por la intercesión del Beato Adolfo Kolping,
a comprometernos con valentía a favor de la vida humana,
de la protección del matrimonio y de la familia.
Conviértenos en sal de la tierra y luz del mundo en la comunidad
de tu Iglesia y de la Obra Kolping Internacional.

Cumple nuestra esperanza de poder venerar –
en comunión con toda la Iglesia, en todos los idiomas
y en todas las naciones, a Adolfo Kolping como Santo.
Anímanos a aportar lo nuestro para lograr la perfección
de tu Reino en este mundo, a través de la fe, la esperanza y el amor,

tal como lo hizo Adolfo Kolping.

Te lo pedimos por Cristo, nuestro Señor. Amén.

Imprimatur – Coloniae, die m. 26. Septembris 2003

Jr.Nr. 106250 I 90 - + Rainer Woelki, vic. eplis.

Anexo para América Latina:

LA OBRA KOLPING AMÉRICA LATINA EN EL SIGLO XXI

Desde comienzos de la década de los setenta del siglo XX, la Obra Kolping Internacional ha intensificado sus esfuerzos por extenderse a otras culturas más allá de su ámbito de acción tradicional. Para dicha tarea, la Obra Kolping Internacional se dejó guiar por el pensamiento de su fundador, Adolfo Kolping, según el cual esta Asociación debe asumir su responsabilidad frente a la problemática social de cada época y colaborar para lograr soluciones.

Hacia fines del siglo XX queda claramente demostrado que, en vista de la globalización, la cuestión social tiene una dimensión internacional que se caracteriza por la necesidad imperante de alcanzar la justicia social en el intercambio entre las distintas regiones de la tierra. Al mismo tiempo, sin embargo, la cuestión social sigue presente al interior de las naciones requiriendo de medidas audaces para alcanzar la justicia social en los distintos países.

La Obra Kolping Internacional consideró que una de las formas de colaborar en la solución de estas tareas era, ante todo, la fundación de Familias Kolping y de Federaciones Nacionales, las cuales - tanto a través de la acción de sus miembros, como a través de su cooperación dentro de esta Asociación de alcance mundial - debían contribuir a hacer realidad una mayor justicia social.

A partir del año 1970 aproximadamente, la Obra Kolping Internacional ha intentado convertir en realidad este concepto básico en América Latina, donde la idea cayó en tierra fértil. En un lapso relativamente breve fue posible encontrar en muchos países latinoamericanos un número considerable de laicos y sacerdotes que participaron con gran compromiso personal y pericia en la fundación y expansión de la Obra Kolping en sus respectivos países, poniendo en práctica los objetivos de la Asociación. Después de treinta años de trabajo y en vista de las múltiples transformaciones tanto en esta región como en el mundo entero, parece necesario reafirmar los objetivos y las tareas a realizar y desarrollar nuevas perspectivas para acciones futuras.

I. La concepción que tiene de sí misma la Obra Kolping Internacional

La Obra Kolping Internacional sigue estando convencida de que la formación de asociaciones sociales puede ser un instrumento eficaz para alcanzar una mayor justicia social. Por esto considera que la expansión de su propia Asociación será una tarea esencial también en el futuro. Sin embargo, dicha expansión deberá ajustarse a la concepción que tiene de sí misma la Obra Kolping Internacional.

La Obra Kolping: Una asociación social internacional y católica

La Obra Kolping es una comunidad de cristianos que se unen - basándose en la persona y el mensaje de Jesucristo, en la Doctrina Social de la Iglesia y en la voluntad y la acción de Adolfo Kolping - para fomentar conjuntamente el bien común en sentido cristiano y para cooperar con la renovación y la humanización permanente de la sociedad. Sus miembros son conscientes de que la transformación de la sociedad comienza por el individuo. Por lo tanto, la capacitación de cada uno de sus miembros para actuar de acuerdo con su condición de cristianos en todos los ámbitos de la vida, es un primer paso imprescindible para lograr transformaciones sociales.

Entre los miembros, en las comunidades y grupos locales, pero también dentro de la Asociación a nivel mundial deben practicarse el amor social y la justicia social y debe convertirse en realidad lo que se puede esperar de una comunidad solidaria.

La Obra Kolping: Una comunidad de personas

Según la concepción de la Doctrina Social de la Iglesia, los seres humanos constituyen la base y el objetivo de todas las instituciones sociales. Por lo tanto, el pensamiento y la acción de los hombres determina profundamente la orientación y las características de la sociedad. El desarrollo de la sociedad depende del pensamiento y de la acción de cada individuo. Por eso, la Obra Kolping orienta su trabajo, en primera instancia, hacia el individuo.

Pero el hombre como ser social necesita de la comunidad con otros hombres para poder desplegar totalmente sus aptitudes y para resolver los problemas de su vida cotidiana. Es por ello que en las Familias Kolping las personas se reúnen en una comunidad para organizar su vida en solidaridad y para participar activamente en la construcción de una sociedad justa.

Por lo tanto, la Obra Kolping es, en forma expresa, una comunidad de personas que desean perfeccionarse y desarrollarse juntas y consideran como su misión, contribuir a la organización de la sociedad a partir de su responsabilidad cristiana. Esta tarea la puede realizar cada individuo desde el lugar que ocupa en la sociedad en lo laboral y en la vida cotidiana, pero también a través del compromiso comunitario con otros miembros. Las posibilidades de influir sobre la sociedad serán tanto mayores cuanto más personas apoyen y apliquen activamente en forma conjunta los objetivos de la Obra Kolping. Por ello, la Obra Kolping como asociación se esfuerza por atraer a muchas personas que apoyen y enriquezcan sus objetivos.

La Obra Kolping Una asociación que acompaña toda la vida

Para poder contribuir a organizar la sociedad, no se requiere tener una edad determinada. La cooperación de distintas generaciones incrementa incluso las probabilidades de encontrar soluciones a problemas sociales, que necesitan tanto de la experiencia de vida de los mayores como de la búsqueda desafiante de soluciones nuevas, adecuadas a la situación actual, que aportan los jóvenes. Por lo tanto, la Obra Kolping como comunidad de carácter familiar y que acompaña toda la vida, abarca, expresamente, a personas de distintas generaciones. Si bien, para el trabajo de la Asociación hay que encontrar permanentemente formas de actividad y posibilidades de acción adecuadas a las distintas edades, la multiplicidad de las formas de colaboración constituye una característica esencial de la Asociación. La Obra Kolping desea ser expresamente una comunidad para todas las edades y desea acompañar a cada uno de sus miembros a lo largo de su vida.

La Obra Kolping: Una asociación de hombres y mujeres

Del mismo modo en que la convivencia de distintas generaciones en una asociación constituye un elemento de dinamismo, el hecho de que sus miembros sean tanto hombres como mujeres contribuye al aprovechamiento de los distintos puntos de vista de los géneros y de su naturaleza diferente para los objetivos comunes.

Del mismo modo en que una familia sólo puede desarrollar plenamente sus posibilidades de acción cuando tiene un padre y una madre, también la Obra Kolping, como comunidad de carácter familiar, estará especialmente en condiciones de cumplir con su tarea de contribuir a organizar la sociedad, si logra que se llegue a una convivencia armoniosa de los géneros dentro de la Asociación.

Por eso, la Obra Kolping aspira a una relación equilibrada entre hombres y mujeres dentro de la Asociación y acoge con especial satisfacción a matrimonios como miembros, ya que esta es la mejor forma de realizar dentro de las familias de sus miembros los ideales que tiene la Obra Kolping respecto del matrimonio y de la familia. Esta convivencia armoniosa requiere del esfuerzo permanente de todos en la Asociación, mujeres y hombres, y exige que en cada caso se tomen en serio las posibilidades y capacidades distintas y específicas del otro sexo.

La Obra Kolping: Una asociación de miembros comprometidos con objetivos

Ser miembro de una asociación implica tener derechos y obligaciones. Así como cada miembro, por un lado, tiene el derecho a participar en las diversas actividades, a elegir democráticamente a los dirigentes y a cooperar en forma participativa en el desarrollo y en la concreción de los objetivos de la Asociación, por otro lado también tiene la obligación de pagar su cuota y de participar activamente en la vida de la Asociación y en la realización de sus objetivos.

Independientemente de esta obligación básica, los miembros pueden participar en grados distintos en la vida de la Asociación. Su situación personal, sus obligaciones laborales o su pertenencia a otros grupos sociales pueden llevar a que, por un lado, estén completamente de acuerdo con los objetivos de la Obra Kolping Internacional y los apoyen, pero que no puedan participar en todas las actividades comunitarias. Lógicamente, a lo largo de la vida pueden alternar épocas de participación muy activa con otras de escasa actividad.

La Obra Kolping les abre la posibilidad de ser miembros de la Asociación a todas las personas que apoyen sus objetivos y cumplan con las obligaciones básicas de los miembros. A pesar de que la Obra Kolping aspira a motivar a sus miembros para que participen de la vida de la Asociación de la forma más intensa posible, también está consciente de que no todos sus miembros están en condiciones de participar permanentemente de este modo.

La Obra Kolping: Una comunidad democrática

La Obra Kolping es una asociación de estructura democrática. Sus miembros tienen derechos y obligaciones. Entre sus derechos está la elección de los miembros del Directorio que asumen una especial responsabilidad por la Asociación durante el período de su mandato y que responden ante la Asamblea de Miembros por sus decisiones. La capacitación de los dirigentes electos para su cargo es una tarea permanente de la Asociación.

A nivel nacional o regional, la Asociación puede crear una infraestructura con colaboradores contratados a tiempo completo. Las estructuras ejecutivas organizadas de este modo llevan a cabo las resoluciones de las Asambleas de Miembros y del Directorio y son responsables ante el Directorio por sus acciones. Elaboran propuestas para las distintas agrupaciones de la Asociación y se encargan de que la información entre los distintos niveles de la organización se dé en forma regular.

El funcionamiento adecuado del trabajo realizado por la Asociación requiere también de una base económica sólida. Por un lado, una de las obligaciones de los miembros consiste en participar en el financiamiento del trabajo de la Asociación mediante el aporte de sus cuotas; por el otro lado, cada una de las Federaciones debe emprender esfuerzos dirigidos al autofinanciamiento en todos sus niveles.

Es responsabilidad tanto de los miembros, como de los Directorios y de las estructuras ejecutivas asegurar la base económica del trabajo.

La Obra Kolping: Una asociación de laicos católicos

La Obra Kolping se concibe a sí misma como una asociación de laicos católicos en la que, por libre decisión, se reúnen cristianos para realizar tareas y concretar objetivos que ellos mismos establecen. De este modo, los miembros de la Obra Kolping hacen uso del derecho a la libre coalición de los fieles, establecido en el Derecho Canónico.

A través de la colaboración mutua, los miembros de la Obra Kolping ponen en práctica la vocación que les confirieron el bautismo y la confirmación, ejerciendo su apostolado comunitario en distintas áreas, relacionadas tanto con su propia vida, como con el trabajo y con otros ámbitos específicos.

Como asociación privada en el sentido del Derecho Canónico y como parte del pueblo de Dios, la Obra Kolping aspira además, en forma expresa, a establecer un nexo con la Iglesia como institución, y su concepción de sí misma implica que en todos los niveles de la Asociación se elija a un representante del ministerio sacerdotal como parte del Directorio. La convivencia armoniosa entre sacerdotes y laicos es una característica de esta concepción de sí misma que tiene la Asociación. El esfuerzo por lograr, dentro de lo posible, una relación estrecha con la Iglesia como institución, se refleja también en la estructura de la organización de la Asociación que, en el caso ideal, es semejante a la estructura de la Iglesia, comenzando a nivel parroquial y llegando hasta el nivel de la Iglesia mundial.

La acción de la Obra Kolping en los distintos ámbitos de la vida y en áreas específicas

La Obra Kolping se concibe a sí misma como una asociación que acompaña toda la vida y que abarca todas las áreas en que ésta se desarrolla. Por lo tanto, intenta brindar su ayuda a los seres humanos en todos los entornos sociales e influir activamente sobre todos los ámbitos de la vida y todos los demás campos específicos que requieran de su acción.

En ese sentido, a la familia le cabe una especial importancia. La familia es la célula básica de la sociedad. Dentro de ella, todos los seres humanos adquieren sus características esenciales y aprenden sus conductas sociales. La promoción de la familia y la generación de condiciones marco que la favorezcan y promuevan constituye una tarea esencial de la Obra Kolping.

El trabajo es la clave para la solución de la cuestión social. Por eso, el mundo profesional y laboral es otro campo de acción importante de la Obra Kolping. La preparación y la capacitación de los seres humanos para su trabajo y la promoción de un mundo laboral organizado con justicia social siguen siendo desafíos permanentes para la Asociación.

El Estado y la sociedad influyen de modo esencial en la vida de los individuos. A ese nivel, se establecen condiciones marco que moldean de modo decisivo la vida de los individuos, sus posibilidades de participación en la vida de la sociedad y su propia situación social. Influir sobre las estructuras de la sociedad y del Estado, para que se respete la dignidad del hombre y para que la sociedad se organice según los principios de solidaridad y subsidiaridad, es una tarea que debe plantearse tanto cada uno de los miembros Kolping individualmente, como la Obra Kolping en general.

El tiempo libre y la cultura son ámbitos decisivos en los que el hombre puede desplegar sus aptitudes, y representan un complemento indispensable para el mundo laboral que a menudo se caracteriza por su orientación unilateral.

El tiempo libre y la cultura no sólo sirven para que el hombre, a través de su creatividad, recupere fuerzas, sino que también constituyen un ámbito esencial para la organización de la vida social en los distintos lugares. Desde el comienzo de su acción, la Obra Kolping ha desarrollado numerosas actividades en este ámbito.

La base de la acción de la Obra Kolping en las distintas áreas de la vida y de los otros ámbitos mencionados es la fe cristiana. La fe y la religión no son, por lo tanto, un ámbito del quehacer paralelo a los demás, sino que constituyen el fundamento sobre el que se basa el trabajo en todas las áreas. Del mismo modo en que la levadura hace fermentar el pan, la orientación encontrada en la fe cristiana debe impregnar la acción de la Obra Kolping en todos los ámbitos del quehacer y de la vida.

II. La situación inicial en América Latina

Al inicio del tercer milenio, el subcontinente latinoamericano se enfrenta a nuevos desafíos, a pesar de los notables progresos socioeconómicos alcanzados.

Teniendo en cuenta la concepción que de sí misma tiene la Obra Kolping Internacional, expuesta anteriormente, esos desafíos se pueden situar en por los menos tres ámbitos:

Desafíos socioeconómicos: La alta tasa de desocupación y la pobreza

Después de la década de los ochenta, denominada "la década perdida" para América Latina, en la década de los noventa la región se estabilizó considerablemente en el ámbito económico. Esta estabilización económica está directamente relacionada con la estabilización de la democracia en casi todos los países latinoamericanos. Las consecuencias positivas de este nuevo desarrollo fueron, principalmente, las altas tasas de crecimiento y la derrota de la inflación. Prácticamente todos los países se orientaron hacia la economía de mercado, hacia el fortalecimiento del sector privado y hacia la apertura frente al mercado mundial.

Pero no fue sólo la crisis financiera de los años 1998/99 la que demostró que esta política económica también puede contribuir hasta cierto punto a la desestabilización de la región. El cambio estructural en lo económico tiene un alto costo social.

Las privatizaciones, la apertura de los mercados y la afluencia de inversiones directas provocaron, por un lado, un fuerte aumento de la productividad y, por lo tanto, también un fortalecimiento de la competitividad internacional, pero, por el otro lado, también contribuyeron a la pérdida de fuentes de trabajo y al aumento de la pobreza. A esto se agrega que en algunos países no existe una planificación económica a largo plazo o que, en caso de existir, no se puede llevar a cabo por razones políticas.

Además, en la fase de crecimiento económico se omitió la introducción de programas sociales a largo plazo, que habrían llevado a una mayor justicia social.

No obstante, para garantizar el crecimiento económico a largo plazo manteniendo la dinámica de las exportaciones y la orientación hacia el mercado mundial, se requiere un aumento del ahorro y gracias a éste, también un aumento de las posibilidades de inversión y una mejora del nivel educativo de amplios sectores de la población.

Debido a la falta de una política social a largo plazo que acompañara el crecimiento, la desocupación oficial ha aumentado, ascendiendo en la actualidad a un promedio de un 10% aproximadamente. Dicha desocupación afecta, ante todo, a los latinoamericanos de entre 15 y 24 años, y dentro de este grupo, las mujeres padecen la desocupación en mayor medida que los hombres (Fuente: CEPAL). Sin embargo, el aumento de la desocupación encubierta y el crecimiento del sector informal son más dramáticos.

La creciente desigualdad social y la exclusión de amplios sectores sociales de la economía formal y de los sistemas de seguridad social, hacen que la integración social se vuelva cada vez más precaria. Más del 40% de los latinoamericanos vive por debajo de la línea de pobreza.

Desafíos sociopolíticos: Urbanización, Democratización, Familia y Juventud

En América Latina, que en la actualidad tiene alrededor de un 76% de población urbana, la urbanización ha seguido aumentando. Esto sucede en un contexto de desocupación y de pobreza, sobre todo en zonas rurales, y de una deficiente política social del Estado. Como resultado de esta problemática, surgen muchos otros problemas en las ciudades latinoamericanas: la pobreza y la falta de viviendas, la violencia, el consumo de drogas y la criminalidad. Según datos de la Organización Panamericana de la Salud, en América Latina mueren 1250 personas por día como consecuencia de la violencia, y varios miles resultan heridas diariamente.

La democratización de América Latina representa otro desafío absolutamente decisivo, tanto a nivel sociopolítico como en lo que se refiere a la política de desarrollo. Aunque en casi todos los países latinoamericanos la democracia se estabilizó en la década de los ochenta y de los noventa, la incapacidad de lograr acuerdos y la fragmentación del espectro de los partidos políticos en algunos países, impide la formación de gobiernos estables y capaces de tomar decisiones.

Aunque la democracia en tanto norma social es aceptada en general, las instituciones y los agentes sociales funcionan a menudo según otras reglas. Todavía no existe una cultura política democrática suficientemente arraigada. No hay una sociedad civil que marque un estilo y un perfil democráticos.

Los valores democráticos como el sentido comunitario y el compromiso por los asuntos públicos, la disposición a establecer relaciones no impulsados por intereses personales, sino orientadas hacia el bien común y la confianza en el valor de las instituciones y en las leyes a menudo aún están escasamente arraigados. Como consecuencia de esta falta de valores democráticos, faltan también autoridades gubernamentales comprometidas con el bien común en todos los ámbitos políticos.

Además, la célula base de la sociedad en América Latina, la familia y su estructura tradicional, su tamaño y su carácter se ha modificado drásticamente en los últimos tiempos. En la actualidad, las familias son más pequeñas, se contraen menos matrimonios y a edad más avanzada. A esto se agrega la maternidad precoz, el concubinato, las separaciones, los divorcios, las madres jefas de hogar, los hogares unipersonales y las familias que se constituyen sobre la base de un primer fracaso matrimonial.

La juventud en América Latina abarca una parte también cuantitativamente importante de la población, ya que los jóvenes hasta los quince años de edad representan más de un 30% de la misma.

Sin embargo, esta juventud forma uno de los eslabones más débiles de la cadena social. Apenas puede contar con el apoyo de la familia como sucedía antiguamente, cuando se trata de buscar una oportunidad de formación profesional o de conseguir un puesto de trabajo. La familia también ha dejado de brindarle respaldo moral y espiritual a los jóvenes. Cada vez es más difícil transmitir valores tradicionales, por lo que las generaciones venideras están amenazadas por el embrutecimiento y corren el riesgo de terminar en la calle en el sentido literal de la palabra.

Desafíos para la Iglesia Católica: Sectas y Globalización

Entre un 80 y un 90% de los 475 millones de habitantes de América Latina son católicos. Sin embargo, el crecimiento masivo de las sectas y de las comunidades religiosas semejantes a las sectas, así como las consecuencias negativas de la globalización, implican un especial desafío para la Iglesia Católica en América Latina.

Cuando se buscan los motivos del crecimiento acelerado de las sectas después de quinientos años de historia de la Iglesia Católica, se mencionan, por un lado, el aumento del individualismo, la disolución de las estructuras tradicionales y el desarrollo económico y, por el otro lado, el tradicionalismo de la Iglesia Católica junto a una cierta pérdida de su poder y de su funcionalidad.

Por ahora, no se ha dado una respuesta satisfactoria a la pregunta de si las sectas constituyen más bien un movimiento de protesta en el sentido de una iglesia de los pobres o si son un movimiento que reemplaza una estructura de poder jerárquica inexistente. Sin embargo, parecen tener éxito en darle a la gente lo que busca: acogida y seguridad.

También en esta región existen, aunque de un modo reducido, los problemas generales que se le plantean actualmente a la Iglesia en todo el mundo en el marco de la globalización como, por ejemplo, la escasez de sacerdotes y el creciente individualismo de la sociedad.

La relativa escasez de sacerdotes se explica por la disminución del número de misioneros extranjeros, que no se pueden reemplazar al mismo ritmo por sacerdotes procedentes de la región. De ese modo, a la vez se pierden fuentes de recursos para proyectos de desarrollo.

El creciente individualismo de la sociedad a nivel mundial también tendrá como consecuencia que, en el futuro, la disposición a hacer donaciones y la solidaridad de los hombres en todo el mundo tenderá a disminuir y no a aumentar, lo que, debido a la precaria situación presupuestaria en muchos países, puede llevar de por sí a dificultades financieras en la cooperación al desarrollo.

III. Las tareas de la Obra Kolping en América Latina

Partiendo de la concepción que tiene de sí misma la Obra Kolping Internacional y en el contexto del desarrollo social, la Obra Kolping en América Latina enfrenta grandes desafíos, aún más, si se tiene en cuenta que la situación política y social en algunos países latinoamericanos dificulta el trabajo de organizaciones no gubernamentales independientes y que las condiciones marco para el desarrollo de una sociedad civil son más bien negativas. Sin embargo, o más bien precisamente por eso, la Obra Kolping considera que es su tarea fortalecer su trabajo en América Latina en beneficio de los habitantes del área, a través de la acción conjunta entre las estructuras locales, regionales, nacionales e internacionales de la Asociación.

Teniendo en cuenta el desarrollo social, la Obra Kolping considera que su tarea consiste en concentrar su trabajo en los ámbitos que se detallarán a continuación, consolidando así también su perfil.

Concentración y profesionalización en el ámbito de la formación laboral

El hecho de la alta tasa de desocupación y del aumento de la pobreza en América Latina, en especial entre los jóvenes, confirma que la decisión fundamental de la Obra Kolping Internacional de combatir la pobreza principalmente con medidas de capacitación laboral y profesional, es correcta.

La formación laboral tiene como objetivo la ocupación; es parte de la política del mercado laboral. Por lo tanto, deberá estar orientada con mayor énfasis hacia el mercado y no debe ser considerada como una iniciativa aislada de educación de carácter meramente caritativo-social. Es decir, se exige una mayor profesionalización en este ámbito.

La crisis de desocupación en América Latina crea una oportunidad para revalorizar los oficios y la pequeña industria. Por lo tanto, la formación laboral y la promoción de los oficios y de la pequeña industria se deben comprender en un mismo contexto y se deben organizar en forma complementaria. Esto quiere decir que deberá formar parte integral de la formación laboral el seguimiento de los egresados en forma de asesoramiento, promoción y evaluación sistematizada y participativa (por ejemplo, en relación a la pregunta: "¿Cuál ha sido el camino laboral que, de hecho, cada uno de los egresados ha recorrido hasta el momento de esta evaluación?").

De ese modo, la formación laboral en sentido amplio podrá evolucionar para llegar a ser una herramienta flexible e innovadora en la lucha contra la pobreza.

Basándose en el principio de subsidiaridad, se deberá buscar y garantizar cada vez más el financiamiento a través de fuentes locales o estatales.

La profesionalización implica además poner especial énfasis en la realización de programas de perfeccionamiento, dirigidos a los responsables y a los instructores de la formación laboral, y en la creación de lazos con otras instituciones locales que se dedican al mismo objetivo.

Los grupos meta deberán seguir siendo los sectores postergados de la población cuya capacidad de autoayuda se ve limitada por las circunstancias. Por lo tanto, el lema "opción por los pobres" en este contexto no deberá entenderse en el sentido de que los más pobres de entre los pobres reciban una ayuda directa ("ayuda humanitaria"). La Obra Kolping Internacional podrá y deberá concentrarse, en cambio, en aquellos grupos que gracias al apoyo y la capacitación que reciben a través de medidas de promoción específicas, estén en condiciones y dispuestos a realizar un aporte al desarrollo social y económico de su entorno. En ese sentido, se deberá tener especialmente en cuenta a los jóvenes.

En todos los casos, es el hombre el que se encuentra en el centro de toda la acción de la Obra Kolping Internacional. Por eso, la Obra Kolping Internacional no podrá proponerse como objetivo implementar grandes proyectos que en la realidad apoyen tan sólo a una pequeña parte del grupo meta al que se dirige.

Por esa misma razón, también será necesario implementar alternativas e iniciativas de apoyo - como proyectos de microfinanciamiento y cursos de perfeccionamiento - para aquellos miembros de la Asociación que no reciban otro tipo de promoción directa. Por principio, deberá disponerse para esos grupos de un volumen mínimo adecuado de recursos y ponerlos a su disposición

en los casos en que se cumplan las condiciones objetivas de participación. Si un determinado grupo o una determinada persona no cumpliera con las condiciones de participación por razones formales, habrá que encargarse de que se subsane esa falencia mediante un asesoramiento y un control adecuados.

La inclusión activa de las Familias Kolping en el ámbito de los proyectos - tanto en la etapa de planificación, como en las etapas de ejecución y evaluación - constituye una aspiración fundamental de la Obra Kolping, puesto que sirve para solucionar problemas cotidianos urgentes y abre caminos para salir de la emergencia económica inmediata. Por eso, los responsables deberán buscar permanentemente la posibilidad de que los miembros de la Asociación tengan participación.

Los miembros no sólo deben servir a la Asociación, sino que la Asociación también debe servir a sus miembros.

Participación en el desarrollo de valores y actitudes democráticos

En las últimas décadas se ha impuesto un sistema de gobierno democrático legitimado en casi todos los países de América Latina. Pero no se puede pasar por alto que en algunos países los sistemas democráticos todavía son muy débiles y están expuestos a amenazas constantes. A largo plazo, la forma democrática de gobierno sólo se podrá sostener si los ciudadanos de los respectivos países también sustentan las actitudes y los valores democráticos.

La Obra Kolping ha estimulado y alentado una y otra vez la participación responsable de sus miembros en los asuntos públicos a través de su pensamiento, su palabra y su acción y por eso se la denomina no sin motivo una "escuela de la democracia".

Con la firme convicción de que una forma democrática de gobierno es la mejor manera de garantizar la libertad y la dignidad humana y de crear las condiciones adecuadas para construir una sociedad pacífica y socialmente justa, la Obra Kolping considera que en América Latina la participación en la estabilización de la democracia de los diversos países y en el fortalecimiento de las actitudes y de los valores democráticos de los ciudadanos constituye una tarea importante.

El aprendizaje de estos valores y actitudes comienza dentro de la misma Asociación. La Obra Kolping es una asociación de estructura democrática y, por lo tanto, un espacio donde se pueden aprender actitudes democráticas. Esto presupone que sus miembros deben ser incentivados a asumir tales actitudes y valores. Deben aprender y experimentar el hecho de que participan en la responsabilidad por el desarrollo de la Asociación, de la sociedad y del Estado, que tienen derechos y obligaciones, que los intereses propios se deben armonizar con los intereses de todos los miembros y que también son corresponsables del bien común.

Si la Obra Kolping desea ser una escuela de la democracia, esto también presupone que dentro de la Asociación misma se respeten los elementos básicos de una estructura democrática como, por ejemplo, que los cargos tengan una limitación temporal y que quienes los ocupan sean electos democráticamente, que se acepten las decisiones de la mayoría, que se pueda llegar a acuerdos negociados entre las partes y que todas las decisiones se orienten en la dignidad humana.

Además de procurar que se respeten los principios democráticos dentro de la Asociación misma, la Obra Kolping debe asumir también las tareas de capacitar a sus miembros para su participación responsable dentro de la sociedad y de fortalecer sus virtudes cívicas. Por lo tanto, es necesario alentar a los miembros a asumir responsabilidad en todos los ámbitos de la sociedad. Dicha responsabilidad abarca tanto la participación en comités cívicos y en iniciativas populares de alcance local como la participación en sindicatos, organizaciones gremiales, partidos políticos y parlamentos.

Fortalecimiento de la asociación mediante innovación, consolidación y expansión

En respuesta a los nuevos desafíos sociopolíticos en América Latina, la Obra Kolping Latinoamericana, apoyándose en su particular estructura social, deberá asumir con mayor énfasis sus posibilidades como parte de la sociedad civil latinoamericana.

Por eso, deberán abordarse temas y problemas de actualidad, que tengan relevancia sociopolítica (por ejemplo, la criminalidad, la corrupción, la drogadicción, la falta de viviendas, la desocupación); será necesario reflexionar acerca de estos temas en todos los ámbitos de la Asociación y discutir los posibles planteamientos de solución, poniendo en práctica, de este modo, la exigencia de "formación política". Deberán incluirse también en el trabajo los conocimientos y la experiencia de personalidades de la vida pública ajenas a la Asociación, o lograr que éstas se conviertan en miembros de la misma.

La Asociación deberá introducir sus ideas con mayor énfasis en el diálogo público entre el Estado y la sociedad, ejerciendo lo que se llama "actividades de lobby". De manera expresa, deberá motivar a sus miembros, tanto hombres como mujeres, a asumir cargos políticos. Esa es la única manera en que la Asociación podrá hacer oír su voz y contribuir, tal vez mediante la creación de redes con otras organizaciones análogas, a generar condiciones marco más justas.

Para estar a la altura de estas exigencias, la Asociación deberá consolidar y expandir sus bases.

Por ejemplo, será necesaria una cantidad mínima de miembros para que una Familia Kolping pueda subsistir a lo largo del tiempo. Los dirigentes de la Asociación y los responsables de sus instituciones deberán tener una actitud de apertura hacia las bases y estar dispuestos a participar en programas de perfeccionamiento necesarios.

La cooperación de la Asociación tanto a nivel regional como a nivel internacional se basa en el principio de solidaridad internacional. Por lo tanto, el intercambio y la comunicación, así como también la búsqueda permanente de soluciones comunes y el respeto mutuo, constituyen requisitos indispensables para que el trabajo tenga éxito. En América Latina se ofrecen formas especialmente interesantes de cooperación más allá de las fronteras.

Para que el trabajo de la Asociación sea fructífero, será decisivo, ante todo, el afianzamiento en la sociedad latinoamericana, es decir, también en las ciudades de América Latina.

Por eso, se necesitan ideas innovadoras para lograr una mayor expansión ampliando la base de miembros. En el trabajo de formación y de las relaciones públicas deberán emplearse de manera creciente los medios de comunicación, tanto modernos, como clásicos (Internet, radio, televisión), dado que constituyen el foro de comunicación que une a la sociedad actual.

En cada uno de sus contextos sociales, la Obra Kolping Latinoamericana deberá dejar en claro que lo específico que ella les ofrece a las personas, tanto a hombres como a mujeres, tanto a jóvenes como a mayores, son actividades llenas de sentido cuya meta es construir el futuro en común a través de la auto-organización y, por lo tanto, dar respuestas a sus preguntas.

Debido al origen histórico de la Obra Kolping, la juventud ocupa un lugar destacado en la Asociación. Esto deberá ser el caso especialmente en América Latina, donde un tercio de la población es joven. Los jóvenes deberán ser sujetos y no objetos del trabajo de la Asociación, pero no deberán entrar de ningún modo en competencia con los miembros mayores. Su sinceridad, su creatividad y su espontaneidad podrán constituir un enriquecimiento para la Asociación en su totalidad y un aporte esencial para la renovación de sus contenidos.

Para que este importante elemento no se pierda, sino que pueda desplegar libremente su potencial y éste pueda servir para el bien de todos, habrá que crear estructuras que, por un lado, permitan una relativa independencia de los jóvenes, pero, por el otro, garanticen una plena integración de ellos en la Asociación en su conjunto.

Ante el trasfondo de la progresiva disolución de las estructuras familiares, es igualmente importante que mediante actividades de formación, sensibilización y promoción se logre volver a reunir a unidades familiares amenazadas, ya que de la familia pueden partir impulsos esenciales para construir una sociedad sana. En este contexto y de acuerdo con las circunstancias concretas, deberán implementarse iniciativas específicamente orientadas a la promoción de la mujer y crearse instituciones que sirvan de complemento a la familia.

Renovación del trabajo pastoral, fortalecimiento del trabajo con los jóvenes

En el sentido de la Exhortación Apostólica postsinodal "Ecclesia in America" del Papa Juan Pablo II, la Iglesia sólo podrá responder a los nuevos desafíos en América Latina renovando su trabajo pastoral a través de nuevos contenidos, nuevas formas y nuevos métodos. Esto también es válido para la Obra Kolping que, en su carácter de asociación de laicos bautizados y confirmados, es parte de la Iglesia y realiza un trabajo pastoral bajo su propia responsabilidad.

La Doctrina Social de la Iglesia deberá guiar este trabajo pastoral, puesto que, también en una sociedad moderna y globalizada, dicha doctrina ofrece orientación y puntos de referencia. En vistas de la escasez de sacerdotes y de los esfuerzos de la Iglesia por estar presente en todos los ámbitos de la vida, la formación de laicos en la Iglesia y su integración en el trabajo pastoral es en la actualidad más importante que nunca.

Al mismo tiempo, la colaboración que dentro de la Iglesia puedan prestar los laicos pertenecientes a la Obra Kolping, contribuirá a crear una imagen inconfundible y unívoca de la Asociación en la opinión pública latinoamericana.

Esta relación recíproca entre la Iglesia y la Obra Kolping deberá subrayarse una y otra vez. Sólo de este modo se podrá convertir en realidad la idea básica de Adolfo Kolping de "vivir la fe con las manos".

La así llamada "Nueva Evangelización" tiene como objetivo, adaptarse - sobre todo, culturalmente - a las nuevas circunstancias y tener en cuenta, en particular, las necesidades y los problemas de los jóvenes. Por lo tanto, el trabajo con los jóvenes debe ser intensificado de modo urgente.

El trabajo pastoral tendrá una doble finalidad. Por una parte, deberá capacitar a los miembros de la Obra Kolping para su colaboración en tareas pastorales y, por otra, deberá acompañarlos a ellos mismos a lo largo del camino de su vida. También en América Latina, el quehacer pastoral tiene una importancia central, puesto que es, a la vez, una herramienta y un campo de trabajo.

De este modo, la Obra Kolping Latinoamericana también dará una respuesta al desafío de las sectas, puesto que las Familias Kolping que se constituyen, tienen los mismos enfoques esenciales que caracterizan hoy a la Iglesia a través de las comunidades de base latinoamericanas.

Entre estos enfoques esenciales se encuentran: la sensibilidad frente a la necesidad social, una nueva toma de conciencia del potencial de la fe, el compromiso de contribuir a la transformación del mundo de acuerdo con la fe, la resistencia frente a los sistemas que amenazan la vida humana y la participación en la misión de la Iglesia - todo esto, sin embargo, fuera de las estructuras habituales, en un nuevo entorno, en nuevos frentes.

Una Familia Kolping que vive de acuerdo con su programa y lo convierte en realidad, es una auténtica comunidad cristiana de base.

Acordado por el Directorio General, Colonia / Alemania, abril de 2000, después de haber sido consultado con las Federaciones Nacionales de América Latina y el Directorio del Consejo Americano

